



San Borja, 17 de Septiembre del 2024

## RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 000312-2024-SG/MC

**VISTOS:** los Memorandos N° 001620-2024-OGPP-SG/MC y N° 001725-2024-OGPP-SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 001356-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece entre otros, que el Presupuesto Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, la misma que tiene como objetivo establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;





Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la “Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y planes del SINAPLAN”, cuyo objetivo es establecer la metodología para la fase de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes- del ciclo de planeamiento estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), en concordancia con lo dispuesto en la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sinaplan (Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD);

Que, el numeral 4.5 de la precitada “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, establece que la evaluación de los planes institucionales se consolida en un solo informe y es realizado al primer semestre y finalizando el año;

Que, el literal e) del numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00039-2024/CEPLAN/PCD, señala que dentro del proceso de planeamiento estratégico a desarrollar les corresponde a los órganos de la Alta Dirección, aprobar los informes de evaluación de las políticas y planes formulados en el marco de su competencia a través de la máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, señala que la Secretaría General está a cargo de un Secretario General quien es la máxima autoridad administrativa del Ministerio;

Que, mediante el Comunicado N° 0018-2024/CEPLAN de fecha 26 de agosto de 2024, se dispone que *“El plazo para la aprobación y publicación del informe de evaluación institucional se extiende hasta el 30 de setiembre de 2024”*;

Que, el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene entre sus funciones, el proponer a la Alta Dirección las políticas, planes, programas, proyectos y lineamientos, en las materias de su competencia; así como dirigir el proceso técnico de formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos, programas y proyectos de desarrollo sectorial, coordinando con los órganos y organismos involucrados;

Que, en ese marco, con el Memorando N° 001620-2024-OGPP-SG/MC, complementado con el Memorando N° 001725-2024-OGPP-SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 000118-2024-OPL-OGPP-SG/MC de la Oficina de Planeamiento, donde se adjunta el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre 2024, del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente que apruebe el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre 2024, del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con los vistos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la "Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y planes del SINAPLAN"; y, el Comunicado N° 0018-2024/CEPLAN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre 2024, del Pliego 003: Ministerio de Cultura; el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en la sede digital del Ministerio de Cultura ([www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS**  
SECRETARÍA GENERAL



# INFORME DE EVALUACION INSTITUCIONAL

I SEMESTRE 2024

## PLIEGO 003 MINISTERIO DE CULTURA



PERÚ

Ministerio de Cultura



Firmado digitalmente por TRELLES  
SALDARRIAGA Karina FAU  
20537630222 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.08.2024 21:57:01 -05:00

AGOSTO - 2024

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
Oficina de Planeamiento



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
CASTILLO Daniel Enrique FAU  
20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.09.2024 15:34:01 -05:00







## **CONTENIDO**

RESUMEN EJECUTIVO .....	3
CAPITULO 1: PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN EL PERIODO .....	4
1. Misión del pliego .....	4
2. Prioridades de la política institucional.....	5
3. Alcance de la evaluación.....	6
CAPITULO 2: ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	11
1. Implementación de las AEI.....	11
CONCLUSIONES .....	74
RECOMENDACIONES.....	79
ANEXOS.....	81



## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 del Ministerio de Cultura es un instrumento de planeamiento que define la estrategia del Pliego 003: Ministerio de Cultura para alcanzar sus objetivos a través de iniciativas diseñadas para lograr una mejora en la población a la cual brinda sus servicios.

De acuerdo a lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-Ceplan/PCD, es necesario analizar el progreso de cumplimiento de dicho instrumento que se realiza a través del seguimiento y evaluación, que corresponde a la cuarta fase del ciclo de planeamiento estratégico.

En ese sentido, el documento que se presenta contiene el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del 2024, cuyo propósito es identificar las medidas de acción para implementar las recomendaciones durante el segundo semestre del año para garantizar el cumplimiento de lo planificado, lo que luego debe traducirse en el logro de los resultados esperados; esto último, materia principal de análisis de la evaluación anual.

Para el llenado del reporte de seguimiento del PEI se contó con información de sustento de los órganos, unidades orgánicas, órganos desconcentrados, programas y proyectos especiales que permitió determinar el avance de las metas establecidas en el PEI, lo que se presenta en los siguientes capítulos. De otro lado, la evaluación del POI permitió identificar las dificultades en el alineamiento entre los documentos de planeamiento estratégico y operativo, e identificar las medidas que se adoptarán para superar las dificultades que se presentaron.

De acuerdo al análisis efectuado, el Ministerio de Cultura alcanzó un nivel de cumplimiento aceptable (62.08%) respecto de sus cincuenta y seis (56) Acciones Estratégicas Institucionales (AEIs). De éstas 27 AEIs obtuvieron avances menores al 50%, considerando que ya culminó el I Semestre.

Producto de la evaluación realizada se identificaron oportunidades que deberán ser aprovechadas en lo que queda del año, y debilidades que deberán ser superadas con el concurso de todos los actores de la institución para reevaluar nuevamente estrategias de mediano y largo plazo que se plantearon en un inicio con la formulación del PEI 2022 - 2027.

Finalmente, en el presente informe se presentan las conclusiones y recomendaciones que esperamos sean consideradas a fin de alimentar el proceso de mejora continua en la implementación del PEI 2022-2027 y permitir un mejor alineamiento con la gestión operativa anual y presupuestaria, para así facilitar el desarrollo de las acciones que se esperan lograr en esta gestión y las siguientes.

**Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**

## **CAPITULO 1: PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN EL PERIODO**

El Plan Estratégico Institucional 2022-2027<sup>1</sup> del Ministerio de Cultura, es el documento que define la estrategia de la entidad para alcanzar los objetivos propuestos en dicho periodo. Consta de 14 objetivos estratégicos institucionales, 56 acciones estratégicas y 90 indicadores (18 OEI y 72 AEI).

El Ministerio de Cultura tiene a cargo tres áreas programáticas: el Patrimonio Cultural de la Nación, material e inmaterial; gestión cultural e industrias culturales incluyendo la creación cultural contemporánea y artes vivas; y la pluralidad étnica y cultural de la nación.

### **1. Misión del pliego**

CEPLAN define la misión como la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

En este contexto, para la elaboración de la misión se ha tomado en cuenta el siguiente marco legal, referido a funciones y competencias:

- El acápite a) del numeral 23.1 del artículo 3 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como función de los ministros, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno.
- Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura que establece sus áreas programáticas de acción, así como las competencias y funciones exclusivas y compartidas, así como el Reglamento de Organización y Funciones – ROF<sup>2</sup>.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual 2022-2030 que representa el compromiso de largo plazo del Sector, establece los objetivos y acciones estratégicas para el conjunto de entidades que incorporan el Sector, acorde a los resultados que las políticas nacionales buscan alcanzar.

Por ello, la misión institucional del Ministerio de Cultura se define de la siguiente forma:

*“Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna”*

<sup>1</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00134-2024-MC

<sup>2</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC

## 2. Prioridades de la política institucional

El Ministerio de Cultura, en el marco de las competencias y funciones asignadas mediante la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, cumple un rol importante en el país. A continuación, se detallan los lineamientos que orientan la gestión institucional para su planeamiento de mediano plazo.

### Lineamientos:

- Fortalecer la valoración positiva de la diversidad cultural
- Generar un ecosistema cultural sostenible para el desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas
- Garantizar la participación de la población en las expresiones artístico – culturales.
- Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Garantizar el acceso y la valoración de la población al patrimonio cultural material e inmaterial.
- Garantizar un sistema sostenible de gobernanza cultural para el ejercicio de derechos culturales.

### Valores institucionales

La Ley N° 27815 “Código de Ética de la Función Pública”, establece los principios, deberes y prohibiciones éticos para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública.

Bajo este marco, el Ministerio de Cultura ha definido sus valores institucionales, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.



**Respeto:** Procuramos servir a todos por igual, en ausencia de diferencias, promoviendo el acceso a nuestra cultura, procurando la igualdad de género, interculturalidad, edad y en todo sentido social.

---



**Transparencia:** Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.

---



**Compromiso:** Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.

---



**Identidad:** La identidad cultural son las características propias, como tradiciones, creencias y lenguas, que nos permite identificarnos como miembros de una sociedad y diferenciarnos del resto. Esto nos permite afirmar nuestra identidad y valorar lo nuestro.

---





**Ética:** Son normas y principios morales que se utilizan para resolver los diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internas (servidores) y externas (ciudadano, proveedores, etc.)

### 3. Alcance de la evaluación

El Ministerio de Cultura, establece el orden de prioridad único y ascendente para los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales y así facilitar la asignación de los recursos de la entidad. La priorización se efectúa en dos niveles:

A nivel de OEI, la entidad identifica:

- La relevancia del objetivo, de acuerdo con la política institucional que contempla la política general de gobierno y al mandato legal de la entidad; y
- La magnitud de la brecha, es decir, cuán lejos está la entidad de alcanzar la meta del indicador. Así, la entidad prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha. Una brecha alta indicaría que no está cumpliendo adecuadamente su misión.

A nivel de AEI, la entidad verifica:

- La vinculación causal entre la AEI y el OEI; es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI (se revisan evidencias cuantitativas o cualitativas); y
- Su capacidad para ejecutar las AEI en términos de habilidades, conocimiento y experiencia.

El análisis de priorización se refleja en el cuadro siguiente:

OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
3	OEI.01	Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.	4	AEI.01.01	Certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias dirigida a servidores públicos
			3	AEI.01.02	Formación permanente como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües.
			1	AEI.01.03	Servicio de traducción e interpretación remota y presencial en lenguas indígenas u originarias para los hablantes de lenguas indígenas u originarias y servidores públicos en situaciones de emergencia.
			2	AEI.01.04	Asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de



OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
					servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno.
4	OEI.02	Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales.	2	AEI.02.01	Sensibilización permanente en materia de valoración de la diversidad cultural, e interculturalidad dirigida a la población, con énfasis en la valoración de la mujer indígena y afroperuana
			1	AEI.02.02	Asistencia técnica permanente a entidades en materia de prevención de la discriminación étnico-racial para la prestación de servicios libres de discriminación.
			3	AEI.02.03	Orientación oportuna a ciudadanos y ciudadanas que reportan y/o denuncian casos de discriminación étnico-racial
8	OEI.03	Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.	1	AEI.03.01	Fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y privadas.
			2	AEI.03.04	Acciones permanentes orientadas a la revitalización de lenguas indígenas u originarias dirigidas a la ciudadanía hablante de lenguas indígenas u originarias.
6	OEI.04	Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios	4	AEI.04.01	Gestión permanente de la Información de pueblos indígenas u originarios para la ciudadanía en general.
			1	AEI.04.02	Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de participación indígena en especial de la mujer indígena para entidades públicas de los tres niveles de gobierno
			2	AEI.04.03	Asistencia técnica y capacitación permanente sobre consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general
			3	AEI.04.04	Seguimiento oportuno a la implementación de los acuerdos resultantes de los procesos de consulta previa efectuados por las entidades promotoras.
5	OEI.05	Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).	1	AEI.05.01	Acciones de control y vigilancia efectivas y oportunas en el ámbito de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)
			2	AEI.05.02	Adecuación y/o categorización de reservas territoriales e indígenas en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)



OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
7	OEI.06	Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano	3	AEI.06.01	Gestión del conocimiento e información sobre el pueblo afroperuano, con especial énfasis en mujeres afroperuanas
			1	AEI.06.02	Gestión de espacios y herramientas de participación implementados dirigido a las organizaciones afroperuanas, con especial énfasis en niñas, jóvenes y mujeres afroperuanas.
			2	AEI.06.03	Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de atención al pueblo afroperuano con énfasis en mujeres afroperuanas.
10	OEI.07	Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.	5	AEI.07.01	Fortalecimiento de capacidades permanente a mediadores, docentes de artes y público en general
			6	AEI.07.02	Programas de formación de capacidades en lenguajes artísticos culturales implementados dirigidos a la población
			3	AEI.07.03	Actividades de mediación y formación de públicos culturales accesibles a la población para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico – culturales
			1	AEI.07.04	Espectáculos artísticos y culturales diversos y accesibles a la población
			4	AEI.07.05	Difusión de obras audiovisuales diversas y accesibles en beneficio de la población
			7	AEI.07.06	Implementación de inversiones en infraestructura cultural
			2	AEI.07.07	Generación de contenidos culturales en plataformas virtuales accesibles a la población
9	OEI.08	Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.	2	AEI.08.01	Fortalecimiento de capacidades permanente a creadores, gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes
			1	AEI.08.02	Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos accesibles a agentes culturales, negocios y proyectos culturales
			4	AEI.08.03	Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales permanentes para los agentes culturales
			5	AEI.08.04	Participación en eventos internacionales y desarrollo de acciones para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior de trabajadores y/o organizaciones culturales



OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
			3	AEI.08.05	Fortalecimiento de capacidades permanente para organizaciones culturales con incidencia comunitaria reconocidas como Puntos de Cultura
11	OEI.09	Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura.	3	AEI 9.1	Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes vinculados al libro y la lectura para la formación de públicos
			1	AEI 9.2	Fortalecimiento de los espacios de lectura de manera oportuna en beneficio de la población
			2	AEI 9.3	Desarrollo de programas integrales de fomento de la lectura y escritura dirigidos a la población general
			4	AEI 9.4	Promoción y difusión permanente sobre la oferta de librerías y editoriales peruanas
2	OEI.10	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio	3	AEI.10.01	Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía
			2	AEI.10.02	Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes, organizaciones, mediadores y educadores en la promoción del Patrimonio Cultural
			4	AEI.10.03	Mecanismos de acceso para la investigación oportunos en beneficios de colectivos portadores e investigadores del patrimonio cultural
			1	AEI.10.04	Servicios de interpretación accesibles, inclusivos y diversos en beneficio de la población
1	OEI.11	Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación	3	AEI.11.01	Declaratoria e inscripción oportuna para la protección de los bienes materiales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación
			5	AEI.11.02	Formación de capacidades permanente de los actores involucrados en la defensa, recuperación y restitución y manejo territorial del patrimonio cultural en sus jurisdicciones
			6	AEI.11.03	Gestión permanente de los sitios del patrimonio mundial y de las expresiones culturales inmateriales ante el Comité del Patrimonio Mundial y el Comité Intergubernamental
			1	AEI.11.04	Protección permanente a los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación a favor de la ciudadanía.
			2	AEI. 11.05	Acciones preventivas y de defensa permanentes por afectaciones al Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país



OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
			7	AEI.11.06	Promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial accesibles dirigidos a portadores del patrimonio
			4	AEI.11.07	Formación de capacidades para la salvaguarda y generación de emprendimientos económicos basados en conocimientos tradicionales dirigidos a la población en general
			8	AEI.11.08	Prevención oportuna de afectaciones en presuntos bienes arqueológicos del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país
8	OEI.12	Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del Sector Cultura.	2	AEI.12.01	Asistencia técnica y acompañamiento integral a entidades en los tres niveles de gobierno para la gestión y desarrollo de políticas culturales a nivel territorial
			1	AEI.12.02	Espacios y herramientas implementadas para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales
13	OEI.13	Fortalecer la gestión institucional	2	AEI.13.01	Gobierno Digital de calidad implementado en la entidad
			1	AEI.13.02	Gestión por procesos implementados en la entidad
			4	AEI.13.03	Gestión institucional efectiva del Ministerio de Cultura
			3	AEI.13.04	Mecanismos implementados para la prevención de actos de corrupción en el Ministerio de Cultura
14	OEI.14	Promover la gestión de riesgo de desastres.	2	AEI.14.01	Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados
			4	AEI.14.02	Adecuado Monitoreo, supervisión y evaluación de actividades en gestión del Riesgo de desastres
			3	AEI.14.03	Generación de información oportuna ante riesgo de desastres
			1	AEI.14.04	Formación y Capacitación integral en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio Climático



## **CAPITULO 2: ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

A continuación, para cada AEI se analiza el desempeño y los factores que influyen en el cumplimiento del PEI:

### **1. Implementación de las AEI**

#### **AEI.01.01 - Certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias dirigida a servidores públicos**

<b>Indicador</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>
Número de servidores públicos certificados como expertos en comunicación en lenguas indígenas u originarias	577	0	0%

En el 2024 no ha habido ninguna certificación debido a que la vigencia del Ministerio de Cultura como Entidad Certificadora Autorizada, por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) del Ministerio de Educación (Minedu), caducó en septiembre del 2022. En tal sentido, a partir de 2023, no se destinó más presupuesto para desarrollar campañas de certificación de competencias, por lo que tampoco tiene ninguna actividad operativa programada relacionada. Sin perjuicio de ello, el Ministerio de Cultura viene realizando coordinaciones para ser autorizado como Entidad Certificadora, tanto con SINEACE (competencias profesionales) como con el Ministerio de Trabajo (competencias laborales).

En ese sentido, la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas indicó que para alcanzar la meta de los 577 servidores certificados para el 2024, dependerá de que el MTPE y/o SINEACE autorice al Ministerio de Cultura como entidad certificadora para poder convocar a una campaña de certificación de competencias. Cabe señalar que desde la Dirección de Lenguas Indígenas no se cuenta con presupuesto para la realización de dicha campaña, por lo que el avance del indicador también dependerá de la asignación presupuestal oportuna que se otorgue, así como del tiempo y convocatoria.

#### **AEI.01.02 - Formación permanente como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües.**

<b>Indicador</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>
Número de ciudadanos y ciudadanas bilingües que acceden al programa de formación y especialización de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias	62	38	61.29%

Durante el primer semestre del 2024, 38 ciudadanos y ciudadanas aprobaron el XXI Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas y se encuentran registrados en el Registro Nacional de Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas u Originarias.

Esta AEI tiene una Actividad Operativa que la implementa directamente:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 – Administración Central	AOI00136301188 - Formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias	Persona capacitada	50	38	76%

### **AEI.01.03 - Servicio de traducción e interpretación remota y presencial en lenguas indígenas u originarias para los hablantes de lenguas indígenas u originarias y servidores públicos en situaciones de emergencia.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de personas atendidas a través del servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias en favor de hablantes de lenguas indígenas u originarias en situaciones de emergencia.	100%	100%	100%

En el transcurso del primer semestre del 2024, se presentaron 984 solicitudes a través del servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias en situaciones de emergencia, las cuales fueron atendidas al 100%.

La AEI tiene una actividad operativa que la implemente directamente:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 – Administración Central	AOI00136301201 - Interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias	Atención	900	1,102	122%

Al respecto, ya se sobrepasó la ejecución de la meta propuesta por lo que se debería evaluar la meta y modificarla para lo que queda del año.

### **AEI.01.04 - Asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de entidades ubicadas en zonas con predominancia de lenguas indígenas u originarias que reciben asistencia técnica para la provisión de servicios públicos con pertinencia lingüística	6.37%	3.61%	56.67%

Al primer semestre del 2024, 68 de las 1,884 entidades públicas y privadas ubicadas en zonas de predominancia de lenguas indígenas u originarias han recibido asistencia técnica para la provisión de servicios con pertinencia lingüística, dichas entidades pertenecen a los siguientes departamentos: Ayacucho (13), Apurímac (10), Huancavelica (14), Áncash (16) y Ucayali (15).



Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de entidades públicas que acreditan el cumplimiento de criterios de pertinencia cultural	5	0	0%

Este indicador hace referencia al Sello Intercultural el cual todavía no se encuentra implementado debido a que está pendiente aprobar los instrumentos metodológicos respectivos, por lo que todavía no tienen una Actividad operativa relacionada.

Al respecto, en la evaluación anual del 2023 se identificó una recomendación sobre desarrollar instrumentos de gestión y hoja de ruta para la implementación de los “Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos”, en ese sentido han informado que al primer semestre del año ya vienen avanzando acciones para implementar el Sello Intercultural, lo cual tiene relación a la implementación de estos lineamientos.

En ese sentido, se ha trabajado la Propuesta de Decreto Supremo y de los Lineamientos para la implementación del “Sello Perú Diverso, libre de discriminación étnico-racial”; el mismo que busca establecer las disposiciones, pautas, acciones, criterios e indicadores para otorgar el Sello Perú Diverso a los servicios brindados por establecimientos de las entidades de la administración pública y sector privado.

Se estima la aprobación de dos instrumentos en el mes de agosto y setiembre, en el mes de octubre y noviembre se recibirán postulaciones y se evaluarán los servicios presentados por los establecimientos, siendo el reconocimiento en el mes de diciembre del presente año.

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión y/o política pública.	18	140	777.78%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 140 entidades públicas priorizadas recibieron asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en sus instrumentos, entre los cuales se encuentran:

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Autoridad de transporte urbano para Lima y Callao (ATU)
- Comisión Nacional contra la discriminación (CONACOD)
- Consejo Nacional de la persona con discapacidad (CONADIS)
- Corte Superior de Justicia de Apurímac
- Seguro Social de Salud - ESSALUD
- Gobierno Regional de Lima
- Gobierno Regional de Madre de Dios
- Municipalidad Distrital de Balsapuerto (MDB)
- Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)
- Programa Nacional Aurora

Con respecto a las actividades operativas clave, éstas son las siguientes:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301377 - Incorporación de la pertinencia cultural en servicios públicos, instrumentos de gestión y políticas públicas dirigidas a pueblos indígenas	Entidad	33	53	161%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301757 - Incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública	Entidad	88	91	103%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301771 - Elaboración y/o actualización de instrumentos normativos para la transversalización del enfoque intercultural	Instrumentos	2	3	150%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302164 - Asistencia técnica para la provisión de servicios públicos en lenguas indígenas u originarias en el departamento de Huancavelica	Entidad	14	0	0%
UE 002 - Cusco	AOI00136500353 - Asistencia técnica a entidades públicas de la región, orientadas a la elaboración de instrumentos normativos y de gestión con enfoque intercultural para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural	Entidad	4	0	0%

Como se puede observar, las metas programadas han sido bajas comparándolas con la ejecución que se viene dando, por lo que se deberá analizar la programación de metas a fin de sincerarlas.

Cabe resaltar que, el área encargada informó que el aumento de ejecución con respecto a la meta se debió a la asignación de presupuesto dado para mejorar la gestión territorial sobre la interculturalidad en entidades fuera de Lima.

#### **AEI.02.01 - Sensibilización permanente en materia de valoración de la diversidad cultural, e interculturalidad dirigida a la población, con énfasis en la valoración de la mujer indígena y afroperuana.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de personas que participan en las acciones de sensibilización para valoración de la diversidad cultural e interculturalidad	13,500	8,184	60.62%

Durante el primer semestre del 2024, 8,184 personas participaron en eventos de sensibilización para la valoración de la diversidad cultural en coordinación con diferentes grupos de interés, los cuales son priorizados anualmente. Entre los principales eventos realizados tenemos:

- Festival "Hablemos nuestras lenguas" en Puno
- Lanzamiento del Curso de lengua indígena awajún
- Lanzamiento del Curso de lengua indígena – quechua

- II Feria Internacional de las Embajadas "Educación y cultura en un mismo lugar 2024"
- Festival "Somos Afro"

Las principales Actividades Operativas que implementan la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301749 - Información a la ciudadanía para el fortalecimiento de su identidad étnico cultural a través de la valoración de la diversidad cultural	Persona informada	33,000	98,528	299%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302638 - Formación en capacidades interculturales para servidores públicos y/o ciudadanía en general	Persona capacitada	1,350	3,551	263%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302892 - Realización de acciones vinculadas a la promoción de la diversidad cultural y eliminación de la discriminación étnico racial, con énfasis en la valoración de la población indígena u originaria y población afroperuana	Persona	500	0	0%
UE 002 - Cusco	AOI00136500984 - Fortalecimiento de capacidades para la implementación del enfoque intercultural y eliminación de la discriminación étnico racial en la región	Persona capacitada	0	40	-
UE 002 - Cusco	AOI00136500989 - Promoción y difusión de derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios	Persona	260	435	167%
UE 002 - Cusco	AOI00136501290 - Difusión de información para la promoción de la diversidad cultural y eliminación de la discriminación étnico-racial	Persona	150	1,016	677%

Al respecto, se ha identificado que hay una sobre ejecución de las metas previstas, por lo que se debe analizar las metas programadas para el segundo semestre a fin de que se ajusten a la capacidad de ejecución de los responsables.

#### **AEI.02.02 - Asistencia técnica permanente a entidades en materia de prevención de la discriminación étnico-racial para la prestación de servicios libres de discriminación.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de entidades que reciben asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial.	41	14	34.15%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 14 entidades públicas y privadas recibieron asistencia técnica en prevención de la discriminación étnico-racial, de acuerdo al siguiente detalle:

- Universidad Tecnológica Perú
- Ministerio de Cultura- DDC Ucayali



- Municipalidad Provincial de Huánuco
- Gobierno Regional del Callao
- Instituto Peruano del Deporte
- Comisión Nacional Contra la Discriminación (CONACOD)
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
- World Vision
- Municipalidad Distrital de Huachocolpa – Huancavelica
- Comisaría Tacllan – Huaraz

Debido a limitaciones presupuestales se priorizaron otras actividades durante el primer semestre del año, ya que este indicador se relaciona directamente con las asistencias técnicas para el tema de ordenanzas en las que se ha comenzado a participar, asimismo se relaciona con el concurso de Buenas prácticas interculturales que aún se desarrollará en el segundo semestre.

Para el presente periodo, se articulará con los gestores interculturales de las DDC (en proceso de contratación), lo que permitirá un mayor alcance de entidades regionales y locales para brindarles asistencia técnica en materia de prevención y atención de la discriminación étnico-racial en las ordenanzas interculturales.

La actividad operativa que implementa la AEI es la siguiente:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302189 - Fortalecimiento de capacidades para la valoración de la diversidad cultural, prevención y tratamiento del problema del racismo y la discriminación étnico racial a entidades públicas y privadas y sociedad en general	Persona informada	740	1,064	144%

Al respecto, se identifica que la Unidad de Medida no es la misma que la AEI, asimismo, se puede ver que la ejecución al I Semestre sobrepasa la meta establecida anual.

Sobre el logro de la ejecución al 100% del indicador, la Dirección de Diversidad y Eliminación de la Discriminación Racial indicó que sí se logrará y para eso se diseñará un plan rápido de contingencia que permita articular adecuadamente con gobiernos subnaciones y entidades de las diversas regiones del país.

### **AEI.02.03 - Orientación oportuna a ciudadanos y ciudadanas que reportan y/o denuncian casos de discriminación étnico-racial.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de casos atendidos dentro del plazo de 48 horas de registrado en la Plataforma Alerta contra el Racismo.	80%	23%	28.75%

Durante el primer semestre del 2024, 35 de los 151 casos presentados en la Plataforma “Alerta contra el Racismo” se atendieron en un plazo de 48 horas, la

tipología de dichos casos fue la siguiente: agresión física (01), agresión verbal (13), restricción, limitación o condicionamiento de acceso a un bien o servicio (14) y trato diferenciado o despectivo (07).

Han existido restricciones presupuestales y cambios institucionales que obligaron al personal a priorizar temas de coyuntura inmediata y que postergaron la atención de los casos.

Con respecto a esta AEI, en la evaluación anual del 2023 se realizó una recomendación sobre la modernización de la plataforma alerta contra el racismo. Al respecto, sobre la línea 1817, está en proceso de aprobación el DS que modifica el servicio Orienta a Alerta contra el racismo y la validación de contenidos y validación de la línea gráfica que está en manos de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

En cuanto a la plataforma Alerta contra el Racismo, se encuentra en proceso las traducciones de contenidos para brindar información con pertinencia cultural.

Sobre la actividad operativa que implementa la AEI, se tiene la siguiente actividad:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301772 - Orientación legal y social en casos de discriminación étnico racial y racismo	Casos	70	144	206%

Al respecto, nuevamente se encuentra el mismo problema que algunas actividades anteriores, en las cuales la ejecución sobre pasa en gran medida la meta establecida.

Sobre el logro de ejecución de la meta a fin de año, la Dirección General de Ciudadanía Intercultural informó que sí se espera ejecutar al 100% siempre y cuando se priorice aumentar el personal para esta tarea y de esta manera impedir que se desborde la capacidad operativa para la atención de los casos.

### **AEI.03.01 - Fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y privadas.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de personas y/o entidades con capacidades fortalecidas para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias	0	0	0%

A la fecha, no se ha ejecutado la meta debido a que primero se ha avanzado con la publicación impresa del Tomo II del Registro Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias (RENALIO) - Lenguas amazónicas. Asimismo, se ha previsto iniciar con una estrategia de presentación y difusión del RENALIO, documento del Estado que contiene información oficial sobre las lenguas u originarias (andinas y amazónicas), entre estudiantes universitarios y público en general interesado en la materia, a través

de festivales y talleres de presentación, así como en universidades, en los departamentos de Puno, San Martín, Ucayali, Loreto, Ancash y Lima.

Con ello se busca no solo dar a conocer la herramienta y sus funciones, sino además generar las condiciones e invitar a los estudiantes universitarios y a los interesados en la materia en general, a continuar investigando sobre y en lenguas indígenas u originarias, considerando como base el documento publicado por el Ministerio de Cultura. De esta forma, se está evaluando el interés existente, así como los principales aspectos de investigación que son de interés del público objetivo, que permita diseñar este servicio en el marco de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI) al 2040.

En la misma línea, se ha desarrollado cursos para el fortalecimiento de capacidades en la lengua indígena quechua a estudiantes de colegios emblemáticos de los departamentos de San Martín, Loreto, Ucayali y Lima, de los últimos grados de nivel secundario, entre otros, con el propósito de motivar su interés en las lenguas indígenas u originarias y en su investigación, así como en investigar y generar producción académica en dichas lenguas.

Sobre esta AEI se tiene dos Actividades Operativas que buscan implementar la AEI:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301194 - Promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas u originarias y garantía de los derechos lingüísticos	Eventos	2	3	150%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301210 - Implementación del registro nacional de lenguas indígenas u originarias	Informe	1	1	100%

Cabe resaltar que esta AEI contaba con una recomendación en la evaluación anual del 2023, sobre la emisión de instrumentos de gestión (metodológicos, operativos o de seguimiento) para dar inicio al proceso de fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y privadas, lo cual no ha sido implementado todavía.

### **AEI.03.02 - Acciones permanentes orientadas a la revitalización de lenguas indígenas u originarias dirigidas a la ciudadanía hablante de lenguas indígenas u originarias.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de registros realizados en el marco de la documentación de las lenguas indígenas u originarias	2	0	0%

A la fecha, no se ha logrado ejecutar la meta; debido a que se viene avanzando con el trámite para la aprobación de la propuesta de Guía de Revitalización de Lenguas Indígenas u Originarias (lo cual era un compromiso de la evaluación anual 2023) que

incluye la documentación de lenguas indígenas u originarias. Con la aprobación de esta Guía se contará con las pautas técnicas necesarias para realizar los trabajos de documentación.

De igual forma, en el marco del cumplimiento del acuerdo 53 del acta de consulta previa del Lote 192, la Dirección de Lenguas Indígenas ha elaborado una propuesta de Plan de Revitalización Lingüística para el Lote 192, cuya etapa 2 contempla la documentación de las lenguas achuar y kiwcha, e incluye una hoja de ruta y la propuesta de dos (2) Términos de Referencia (TdR), los que fueron remitidos al VMI para evaluación.

Sin embargo, actualmente se encuentra en proceso de elaboración un informe de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas solicitando asignación presupuestal para dar cumplimiento, entre otros, de esta actividad.

En ese sentido, esta AEI no tiene ninguna actividad operativa que la implemente.

#### **AEI.04.01 - Gestión permanente de la Información de pueblos indígenas u originarios para la ciudadanía en general.**

<b>Indicador</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>
Número de solicitudes de información sobre pueblos indígenas u originarias atendidas.	3,018	443	14.68%

Entre enero y junio del 2024 se atendieron un total de 443 solicitudes de información oficial sobre pueblos indígenas u originarios y lenguas indígenas u originarias: enero (86), febrero (88), marzo (74), abril (64), mayo (80) y junio (74).

Sobre la ejecución, la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas informó que el área de Base de Datos atendió en el primer semestre 591 solicitudes de información en un promedio de 80 a 100 solicitudes de información mensual. Por otro lado, la meta anual del PEI establecida para la Base de Datos de Pueblos Indígenas (BDPI) es de 3018; siendo que, el requerimiento de información mensual a la BDPI es de 80 a 100 solicitudes. En ese sentido, para poder atender la meta establecida se tendría que tener un promedio de solicitudes que oscilan entre 250 a 260 mensual.

Considerando lo señalado, para atender la meta del PEI se requiere más solicitudes o requerimientos de información de las que actualmente recibe a la BDPI. Por tanto, la baja ejecución en la meta se debe a un déficit en la demanda de solicitudes de información presentadas ante la BDPI.

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Actividad operativa</b>	<b>UM</b>	<b>Meta I Semestre</b>	<b>Ejec.</b>	<b>%</b>
UE 001 - Administración Central	AOI00136301232 - Monitoreo y gestión de la información sobre pueblos indígenas u originarios y lenguas indígenas u originarias	Solicitud	180	466	259%

Al respecto, se puede ver que la meta fue subestimada con respecto a la ejecución realizada, por lo que se debe evaluar la programación del segundo semestre a fin de sincerar las metas según la capacidad de la ejecución.

**AEI.04.02 - Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de participación indígena en especial de la mujer indígena para entidades públicas de los tres niveles de gobierno.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de entidades públicas que cuentan con espacios de participación indígena institucionalizados monitoreados por el Ministerio de Cultura.	20	7	35%

Durante el primer semestre del 2024, 7 entidades públicas cuentan con espacios de participación indígena institucionalizados monitoreados, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ministerio de Cultura - Dirección de Políticas Indígenas: Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas – GTPI
- Ministerio del Ambiente: Plataforma de Pueblos Indígenas y Cambio Climático - PPICC
- Gobierno Regional de San Martín: Mesa Técnica de Titulación de Comunidades Nativas de San Martín
- Gobierno Regional de Ucayali: Mesa Regional de Ucayali para la protección de las personas defensoras de derechos humanos
- Gobierno Regional de Amazonas: Mesa Regional para la protección de las personas defensoras de derechos humanos en la región de Amazonas
- Gobierno Regional de Junín: Mesa Regional para la protección de personas defensoras de derechos humanos en las regiones de Junín (25 de marzo de 2024)
- Gobierno Regional de Piura: Mesa Regional para la protección de personas defensoras de derechos humanos en las regiones de Piura (16 de mayo de 2024)

Los espacios de participación indígena institucionalizados a ser monitoreados por el Ministerio son espacios que dependen del Gobierno Nacional, Regional y Local, hay entidades que por propia decisión no siguen impulsando estos espacios o no han seguido el proceso de su creación. Además, hay entidades que requieren la presencia física del Ministerio para brindarles asistencia técnica en la creación y/o reactivación de los espacios de participación indígena, lo cual se dificulta por los limitados recursos.

Al respecto, se viene impulsando y acompañando la creación de algunos espacios de participación indígena con algunas entidades nacionales y regionales priorizadas, algunos de ellos ya tienen su programación en el II semestre del año. Estos avances aportan a informar sobre la recomendación dada en la evaluación anual del 2023, que indicaba realizar acercamientos con entidades para la formulación de ordenanzas, que promueven la creación de espacios de participación indígena en los gobiernos regionales



Esta AEI tiene 3 Actividades Operativas que la implementa directamente:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301355 - Fortalecimiento de espacios de dialogo y espacios multisectoriales con participación de pueblos indígenas	Asistencia técnica	4	5	125%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301357 - Asistencia técnica, capacitación y acompañamiento de los pueblos indígenas u originarios para su desarrollo integral	Informe	6	5	83%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301869 - Conducción de acciones que promuevan espacios de participación y espacios de diálogo relacionados a la garantía de los derechos de los pueblos indígenas u originarios	Informe	2	4	200%

Sobre el logro de la ejecución a fin de año, la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, responsable de la ejecución, informó que sí se prevé ejecutar al 100% la actividad siempre y cuando las autoridades de las entidades públicas muestran predisposición a implementar y/o reactivar espacios de participación indígena.

#### **AEI.04.03 - Asistencia técnica y capacitación permanente sobre consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de personas asistidas y con capacidades fortalecidas para la implementación del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas u originarios con pertinencia cultural.	6,200	3,601	58.08%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 3,601 personas fueron asistidas y sus capacidades fueron fortalecidas para la implementación del derecho de consulta previa de los pueblos indígenas u originarios con pertinencia cultural, la cual incluye a personas que participaron en reuniones de asistencia técnica y/o talleres de capacitación, de acuerdo a la siguiente distribución: servidores públicos (1,134), miembros de pueblos indígenas u originarios (1,802) y participantes de otras instituciones (665).

Sobre las principales Actividades Operativas que implementan la AEI se observa que las actividades sí implementan la Acción directamente y cuentan con una Unidad de Medida que permite medir su avance:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301138 - Asistencia técnicas para la implementación del derecho a la consulta previa	Persona asistida	710	1,444	203%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301142 - Fortalecimiento de capacidades sobre consulta previa	Persona capacitada	945	1,229	130%



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302832 - Promoción y difusión de los derechos de los pueblos indígenas u originarios dirigido a la ciudadanía	Persona informada	1,000	1,000	100%

#### AEI.04.04 - Seguimiento oportuno a la implementación de los acuerdos resultantes de los procesos de consulta previa efectuados por las entidades promotoras.

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de acuerdos cumplidos por las entidades promotoras de los acuerdos resultantes de procesos de consulta previa	61%	47%	77.05%

Durante el primer semestre del 2024, 720 de los 1,546 de los acuerdos resultantes de procesos de consulta previa sistematizados se cumplieron, los cuales han sido implementados por la entidad que correspondiente y ha sido reportada al Ministerio de Cultura, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la aplicación del derecho de consulta previa, las entidades son las siguientes:

ENTIDAD	# ACUERDOS		%
	RESULTANTES	CUMPLIDOS	
Gobierno Regional de Cusco	45	35	78%
Gobierno Regional de Huancavelica	5	3	60%
Gobierno Regional de Loreto	22	5	23%
Gobierno Regional de Ucayali	7	3	43%
Ministerio de Cultura	190	76	40%
Ministerio de Educación	55	55	100%
Ministerio de Energía y Minas	726	99	14%
Ministerio de Salud	33	31	94%
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	74	64	86%
Ministerio del Ambiente	152	152	100%
Municipalidad Distrital de Nueva Requena	6	1	17%
Servicio Nacional de áreas naturales protegidas por el Estado	59	40	68%
Servicio Nacional forestal y de fauna silvestre	156	156	100%
Municipalidad Distrital de Manseriche	14	0	0%
Municipalidad Provincial de Ucayali - Loreto	2	0	0%

Sobre las Actividades Operativas que implementan la AEI, solo se tiene una:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301145 - Seguimiento y monitoreo de procesos y acuerdos de consulta previa	Proceso Reportado	0	0	-

Como se puede observar, la Actividad Operativa que implementa la AEI está relacionada directamente con ella, sin embargo, la forma de medir los avances es por procesos.

Cabe resaltar que, la meta de la actividad operativa está programada para diciembre.

### **AEI.05.01 - Acciones de control y vigilancia efectivas y oportunas en el ámbito de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de frentes de ingreso hacia las reservas protegidas con puestos de control y vigilancia implementados.	56%	45%	80.36%

Al primer semestre del 2024, 17 de los 38 puestos de control y vigilancia necesarios, según fuentes de ingreso, están implementados en los frentes de ingreso a las reservas protegidas, de acuerdo al siguiente detalle: Loreto (RI Yavarí Tapiche), Ucayali (RI Isonahua, Murunahua, Mashco Piro, Kakataibo Norte y Sur, y Kugapakori Nahua Nanti y Otros), Cusco (RTKNN) y Madre de Dios (Reserva Territorial Madre de Dios).

Las principales actividades que implementan esta AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302036 - Monitoreo de la reserva territorial Kugapakori Nahua Nanti y otros - sector Megantoni	Monitoreo	2	2	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302037 - Monitoreo de la reserva territorial Kugapakori Nahua Nanti y otros - sector Sepahua	Monitoreo	2	2	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302038 - Monitoreo del sector Río Alto Madre De Dios Y Parque Nacional Del Manu - Sector Fitzcarrald	Monitoreo	1	2	200%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302039 - Monitoreo del sector Río Alto Madre De Dios Y Parque Nacional Del Manu - Sector Manu	Monitoreo	1	1	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302040 - Monitoreo de la reserva territorial Madre de Dios - Sector Iñapari	Monitoreo	0	2	-
UE 001 - Administración Central	AOI00136302041 - Monitoreo de la reserva territorial Madre de Dios - Sector Las Piedras	Monitoreo	1	2	200%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302042 - Monitoreo de la reserva territorial Madre de Dios - Sector Tambopata	Monitoreo	0	1	-
UE 001 - Administración Central	AOI00136302043 - Monitoreo de la Reserva Indígena Murunahua - Sector Raimondi	Monitoreo	2	4	200%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302045 - Monitoreo de la Reserva Indígena Isonahua	Monitoreo	3	5	167%



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302046 - Monitoreo de la Reserva Indígena Mashco Piro	Monitoreo	2	3	150%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302047 - Monitoreo al ámbito de la reserva indígena Kakataibo - Sector Norte	Monitoreo	1	3	300%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302048 - Monitoreo al ámbito de la reserva indígena Kakataibo - Sector Sur	Monitoreo	0	1	-
UE 001 - Administración Central	AOI00136302049 - Monitoreo al ámbito de la reserva indígena Yavarí Tapiche - Sector Soplin	Monitoreo	2	0	0%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302054 - Monitoreo al ámbito de la solicitud de reserva indígena sierra del divisor occidental - Sector Contamana	Monitoreo	1	0	0%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302055 - Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva territorial kugapakori nahua nanti y otros - sector cusco	Patrullaje	20	56	280%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302056 - Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva territorial Kugapakori Nahua Nanti y otros - Sector Ucayali	Patrullaje	19	46	242%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302057 - Patrullaje para el control y vigilancia del Río Alto Madre de Dios - Sector Fitzcarrald	Patrullaje	40	56	140%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302058 - Patrullaje para el control y vigilancia del Río Alto Madre de Dios - Sector Manu	Patrullaje	35	25	71%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302059 - Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva territorial Madre de Dios - Sector Tambopata	Patrullaje	30	55	183%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302060 - Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva indígena Isconahua	Patrullaje	18	19	106%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302061 - Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva indígena Mashco Piro	Patrullaje	15	24	160%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302062 - Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva indígena Murunahua - Sector Raimondi	Patrullaje	12	24	200%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302063 - Patrullaje para la vigilancia de la de reserva indígena Yavarí Tapiche	Patrullaje	10	12	120%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302064 - Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva indígena Murunahua - Sector Yurua	Patrullaje	6	18	300%

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302067 - Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva indígena Kakatibo Sur - Sector Padre Abad	Patrullaje	6	8	133%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302071 - Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva indígena Yavari Tapiche - sector Soplin	Patrullaje	8	12	150%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302073 - Atención de situaciones de emergencia por contacto entre indígenas en aislamiento con comunidades nativas y otros	Informe	1	4	400%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302074 - Acompañamiento y seguimiento a las acciones dirigidas a los pueblos indígenas en contacto inicial	Informe	2	11	550%
UE 002 - Cusco	AOI00136500986 - Protección de los PIACI a través acciones intersectoriales e intergubernamentales en la región	Acción	2	1	50%

Al respecto, las actividades operativas de patrullaje y monitoreo implementan directamente la AEI, sin embargo, no hay ninguna actividad relacionada a los puestos de control y vigilancia.

Cabe resaltar que, esta AEI tenía un compromiso a partir de la evaluación del 2023 sobre fortalecer el sistema de registro de alertas y amenazas que se recogen durante las acciones de control y vigilancia elaborando una ficha única de reporte de alertas, para el uso del personal durante sus acciones de control y vigilancia. La DGPI ha informado que ya se ha implementado.

#### **AEI.05.02 - Adecuación y/o categorización de reservas territoriales e indígenas en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de avance en el desarrollo de Estudios Adicionales de Categorización (EAC) para la categorización de reservas indígenas y la adecuación de reservas territoriales.	58%	0%	0%

A la fecha, se ha avanzado en la obtención del financiamiento para la elaboración del Estudio Adicional de categorización de la solicitud de Reserva Indígena Napo Tigre; asimismo, con la elaboración y aprobación de los Términos de Referencia (TdR) en la Comisión Multisectorial PIACI, y con el lanzamiento de la convocatoria pública, estando en curso la evaluación de las propuestas presentadas. El inicio del primer producto se tiene previsto para agosto de este año.

La Dirección General de Pueblos Indígenas indicó que debido a los plazos requeridos para culminar con el Estudio Adicional de Categorización de la Solicitud de Reservas Indígena Napo, Tigre y Afluentes, y que su aprobación debe realizarse en el marco de la Comisión Multisectorial de la Ley PIACI, no será posible lograr la meta prevista.



La Actividad Operativa principal que implementa la AEI es:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301820 - Reconocimiento de los PIACI y categorización de reservas indígenas	Informe	1	1	100%

Al respecto, la Actividad Operativa si bien tiene una relación directa con la implementación de la AEI, la Unidad de Medida no es muy informativa sobre la ejecución del logro.

#### **AEI.06.01 - Gestión del conocimiento e información sobre el pueblo afroperuano, con especial énfasis en mujeres afroperuanas.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de ciudadanas y ciudadanos que reciben información sobre el pueblo afroperuano	1,000	1,199	119.90%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 1,199 ciudadanos y ciudadanas recibieron información referente al pueblo afroperuano, de acuerdo a los siguientes conceptos:

- Se brindó información a 75 servidores públicos de Gobiernos locales de Madre de Dios, Pasco, Moquegua, Junín sobre la PNPA y data de ubicación geográfica, situación socioeconómica de pueblo afroperuano y brechas de acceso de las mujeres afroperuanas: analfabetismo, VBG, embarazo adolescente, brecha de ingreso, baja autoidentificación étnica en el marco de las asistencias técnicas con el MIMP, sobre fortalecimiento de instancias para la prevención de violencia contra la mujer.
- Se realizó un taller virtual convocando a los Gobiernos Locales con presencia de Pueblo Afroperuano, se presentó información sobre la presencia en Cajamarca y la PNPA con data general, en el cual se benefició a 41 servidores públicos de Gobiernos Locales de Cajamarca.
- Presentación de investigación sobre el Cementerio de Esclavos Africanos y Afrodescendientes de antigua Hacienda La Quebrada (incluye data), 80 asistentes.
- Durante el mes de la cultura afroperuana se ha repartido flyer con información de data del pueblo afroperuano: ubicación geográfica, avances de la PNPA (del 2 al 30 de junio), 1000 personas (público en general) .
- Solicitud de información de 03 personas, vía Sistema de Gestión Documentaria - Sociedad Civil /MINSA.

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301381 - Implementación de un servicio de gestión de la información sobre pueblo afroperuano.	Informe	2	1	50%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302183 - Visibilización de la situación socioeconómica del pueblo afroperuano y sus aportes al desarrollo nacional.	Persona informada	7,100	7,051	99%

Al respecto, se puede ver que la actividad de visibilizarían es la que tiene la Unidad de Medida más directa sobre la AEI, sin embargo, en esta se cuenta las personas informadas virtualmente, lo cual no se informa en el indicador de la AEI.

Asimismo, se analiza que la meta del indicador de la AEI está subvalorada.

### **AEI.06.02 - Gestión de espacios y herramientas de participación implementados dirigido a las organizaciones afroperuanas, con especial énfasis en niñas, jóvenes y mujeres afroperuanas.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de sesiones ordinarias del GTPA desarrolladas anualmente a nivel nacional	100%	67%	67%

8 de 12 sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana planificadas de manera anual fueron desarrolladas durante el primer semestre.

# SESIONES	CONCEPTO
58° 1/03/2024	1. Exponer la experiencia de líderes afroperuanos con la inserción de la pregunta del Censo en el 2017 con miras a la próxima ronda censal que se realizará en el 2025 2. Presentar el avance del Plan de Trabajo en priorización de actividades hacia marzo. 3. Realizar las coordinaciones para la convocatoria a elecciones complementarias
59° 11/04/2024	1. Mujer emprendedora: avances en la implementación del servicio "asistencia técnica de las mujeres afroperuana en temas de autonomía económica con enfoque de género y articularlas con las instituciones de sectores productivos" y CARE 2. Avance del plan de trabajo. 3. Resultados de renovación de miembros
60° 11/06/2024	1. Presentación de las actividades del Mes de la Cultura Afroperuana 2. Presentación de los Avances de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano 3. Presentación de la estrategia de Ordenanzas Regionales
62° 13/02/2024	Revisión de informe parte 1, de Plan de Trabajo 2023 del Grupo de Trabajo de Comisión Nacional de Cambio Climático y actualización de Plan de Trabajo 2024
63° 16/02/2024	Revisión de informe parte 2, de Plan de Trabajo 2023 del Grupo de Trabajo de Comisión Nacional de Cambio Climático (GTPA CNCC) y actualización de Plan de Trabajo 2024
64° 14/03/2024	GTPA - CNCC: Revisión de protocolo de Estudio de percepciones de impacto de cambio climático en la salud del pueblo afroperuano liderado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia
65° 12/04/2024	GTPA - CNCC: Seguimiento a la elaboración de protocolo de Estudio de percepciones de impacto de cambio climático en la salud del pueblo afroperuano liderado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia



# SESIONES	CONCEPTO
2° 26/06/2024	GTPA - Comunidad Andina. Sesión interna miércoles 26 de junio, con participación de miembros de sociedad civil de la CAN, Ministerio de Cultura y Relaciones Exteriores, para precisar objetivos y definir participación de sociedad civil en el IV Foro Internacional Afroandino

La AEI cuenta con una Actividad Operativa que le implementa directamente:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302187 - Realización de sesiones del grupo de trabajo con población afroperuana - GTPA	Sesión	9	8	8.89%

### AEI.06.03 - Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de atención al pueblo afroperuano con énfasis en mujeres afroperuanas.

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de entidades públicas que establecen medidas para la atención al Pueblo Afroperuano.	6	6	100%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 06 entidades públicas establecieron medidas para la atención al Pueblo Afroperuano, de acuerdo al siguiente detalle:

MEDIDA	ENTIDAD PUBLICA
Designación de becas dirigidas a personas afroperuanas para el próximo concurso	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
Asistencia técnica y capacitación en formalización, buenas prácticas pesqueras, integración al sistema de comercialización directa, entre otros, en 50 distritos con presencia del pueblo afroperuano (Dirección General de Pesca Artesanal).	Ministerio de la Producción
Capacitación a las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE/GRTPE) con la finalidad de fortalecer la implementación de la PNPA y promover el derecho a la no discriminación étnica cultural en el ámbito laboral.	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Asistencia técnica para la creación, funcionamiento y fortalecimiento de las Instancias provinciales, distritales de Concertación en el marco de la Ley 30364, dirigida a Gobiernos Locales de la Región Junín, Madre de Dios, Moquegua y Pasco.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Asistencia técnica bilateral para mejorar la atención al pueblo afroperuano, en materia de identificación de limitaciones para implementar la PNPA.	Ministerio de Educación
	Jurado Nacional de Elecciones

La principal actividad operativa que implementa la AEI es:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302645 - Asistencia técnica y capacitación en la implementación de políticas públicas a favor del pueblo afroperuano a sectores priorizados y sociedad civil	Entidad	16	23	144%

La actividad operativa implementa la parte de la asistencia técnica de la AEI que lleva a lograr que la entidad implemente medidas para la población afroperuana.

#### **AEI.07.01 - Fortalecimiento de capacidades permanente a mediadores, docentes de artes y público en general.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de mediadores y docentes de artes capacitados en los diversos servicios implementados	950	366	38.53%

Durante el primer semestre del 2024, se fortaleció las capacidades a 366 mediadores y docentes de artes, a través de capacitaciones (182) y el Programa de Artes en la Escuela (184).

Cabe resaltar que para el segundo semestre todavía se tiene programadas más capacitaciones para los mediadores, no obstante, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) informó que se estima que se logrará contar con el cumplimiento del 90% de beneficiarios de los programas PASE, Catedra de Lectura y fortalecimiento de capacidades de mediadores de lectura.

La única actividad operativa que implementa directamente la AEI es la siguiente:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302889 - Implementación del programa de artes en la escuela - pase	Beneficiario	146	231	158%

Sin embargo, hay una actividad operativa de la Dirección de Libros que también cuenta con una tarea que está relacionada a capacitaciones de mediadores de lectura, pero está alineada a otra AEI.

#### **AEI.07.02 - Programas de formación de capacidades en lenguajes artísticos culturales implementados dirigidos a la población.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de personas que participaron en los servicios de formación de capacidades en lenguajes artísticos/ culturales	3,200	1,149	35.91%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 1,149 personas se beneficiaron a través de los servicios de formación de capacidades en lenguajes artísticos/culturales, entre los cuales tenemos:

- Talleres Activando Cultura en regiones (354)
- Talleres del Calendario de las Artes (28)
- Talleres en exposiciones de Arte (15)
- Taller "Del miedo a la valentía" en Residencia artística: "Cuerpos Urbanos" (31)
- Formación de capacidades en 12 sesiones académicos y de entrenamiento corporal en Residencia artística: "CIELO ABIERTO, CUERPOS URBANOS" (25)

Las actividades operativas que implementan directamente la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 002 - Cusco	AOI00136501286 - Promoción del acceso y disfrute del arte a través de talleres para la población	Beneficiario	455	756	166%
UE 009 - La Libertad	AOI00162800115 - Promoción del acceso y disfrute del arte a través de talleres para la población	Beneficiario	200	393	197%

Nuevamente se puede observar que la programación de meta es menor a la ejecutada por lo que se debe evaluar el sinceramiento de metas para el segundo semestre, sin embargo, considerando la programación de metas para el segundo semestre se prevé que si alcanzarán la meta de ejecución.

Una alerta identificada sobre esta AEI es que la Dirección General de Industrias Culturales no tiene ninguna actividad operativa para implementarla debido a que, según lo informan, no se ha establecido la metodología de las actividades a desarrollar y no se encuentra como prioridad para dicha dirección.

### **AEI.07.03 - Actividades de mediación y formación de públicos culturales accesibles a la población para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico - culturales.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de personas que acceden a servicios de mediación y formación de públicos culturales	25,200	12,659	50.23%

Durante el primer semestre del 2024, 12,659 personas se beneficiaron a través de programas de mediación y formación de públicos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Programa de Formación de Públicos Escolares (8,959)
- GTN Accesible (293)
- Coloquios de Formación de Públicos y accesibilidad cultural (1,225)
- Plan de Desarrollo de Públicos (2,182)

La AEI cuenta con actividades operativas que implementan directamente la AEI:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301576 - Ejecución de actividades e iniciativas culturales y académicas en conmemoración del bicentenario de la independencia del Perú.	Actividad efectuada	13	21	162%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302673 - Desarrollo y formación de públicos	Beneficiario	150	191	127%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302808 - Implementación y ajustes de accesibilidad en programación del GTN	Acción	3	2	67%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302809 - Implementación del programas para el desarrollo y formación de públicos PP 0140	Beneficiario	4,750	11,069	233%
UE 002 - Cusco	AOI00136500491 - Implementación del programas para formación de públicos	Beneficiario	600	620	103%

Analizando la programación de metas al I Semestre, se puede ver que hay una sub valoración de lo que se pensaba ejecutar, por lo que se debe revisar la programación de metas del segundo semestre para sincerarlas.

#### **AEI.07.04 - Espectáculos artísticos y culturales diversos y accesibles a la población.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de personas que consumieron los espectáculos promovidos por el Gran Teatro Nacional	162,000	89,769	55.41%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 55,706 personas asistieron espectáculos artísticos culturales que brinda el Gran Teatro Nacional, de acuerdo al siguiente detalle: febrero (16,328), marzo (17,233), abril (12,373), mayo (23,313) y junio (20,522).

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de personas que consumieron los espectáculos de los Elencos Nacionales y Regionales	165,000	84,829	51.41%

Durante el primer semestre del 2024, 84,829 personas asistieron espectáculos artísticos culturales que brinda los Elencos Nacionales y regionales



Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301237 - Presentación artística de elencos regionales	Beneficiario	6,000	8,700	145%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302497 - Presentación artística de los elencos nacionales	Beneficiario	22,600	49,658	220%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302672 - Producción y coproducción de espectáculos propios para el acceso al público	Beneficiario	18,986	26,144	138%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302810 - Producción y coproducción de espectáculos para el acceso al público PP 0140	Beneficiario	23,000	26,346	115%
UE 002 - Cusco	AOI00136500457 - Presentación artística de elencos regionales	Beneficiario	8,900	9,007	101%
UE 009 - La Libertad	AOI00162800117 - Presentación artística de elencos regionales	Beneficiario	5,450	6,769	124%

Cabe resaltar que, algunas presentaciones de elencos se hacen en el gran teatro nacional por lo que la ejecución de la meta de indicador puede estar sumando ambas.

Asimismo, se puede ver que hay una sub valoración de lo que se pensaba ejecutar.

#### **AEI.07.05 - Difusión de obras audiovisuales diversas y accesibles en beneficio de la población.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de personas que consumieron obras audiovisuales programadas por el Ministerio de Cultura	8,900	9,411	105.74%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 9,411 asistentes a programas y/o espacios de difusión de obras audiovisuales, de acuerdo al siguiente detalle: Proyección en la Sala Armando Robles Godoy (3,552) y Butacas Abiertas (5,859).

La AEI está siendo implementada directamente por la siguiente actividad operativa:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301408 - Programación y proyección de contenidos audiovisuales	Beneficiario	3,980	9,366	235%

Asimismo, se puede ver que hay una sub valoración de lo que se pensaba ejecutar.

**AEI.07.06 - Implementación de inversiones en infraestructura cultural.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de inversiones en infraestructura cultural ejecutadas	15	0	0%

Esta Acción Estratégica está siendo implementada a través de la construcción de los Parques Culturales Bicentenario (PCB) que son espacios públicos que implementarán infraestructura ecológica y cultural para la participación libre de los ciudadanos. Estos generarán nuevas oportunidades de integración social promoviendo nuestra identidad y valores.

A la fecha, se encuentra contemplado el Proyecto de Inversión con CUI N° 2499924 "Creación de Servicios Culturales a través del Parque Cultural Bicentenario en Junín, distrito de Huancayo - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín", el cual cuenta con una meta física programada de Ejecución de Obra para el II Semestre.

Según el cronograma del portal del SEACE, se espera contar con el otorgamiento de la Buena Pro para la ejecución de obra el día 26 de agosto, asimismo para el proceso de supervisión se espera contar con esta buena pro el día 05 de setiembre.

Sobre este proyecto, se tiene programado en el POI el componente de ejecución de obra:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 008 – Proyectos Especiales	AOI00154400339 - EJECUCIÓN DE OBRA - 2499924	Obra	1	0	0%

Sin embargo, la UE 008, encargada de la ejecución de estos parques bicentenarios, no tiene programada la ejecución de los 15 obras para este año. Al respecto, informó lo siguiente:

- La Ficha Técnica del estudio de Pre - Inversión ha sido actualizado, pero no se cuenta con recursos para poder iniciar su ejecución: PCB Callao, PCB Huacho, PCB Ica y PCB Ancash.
- La Ficha Técnica del estudio de Pre - Inversión se encuentra en proceso de actualización: PCB Arequipa, PCB Moquegua, PCB Tacna, PCB Madre de Dios, PCB Ucayali, PCB Piura, PCB Lambayeque, PCB Libertad, PCB Tumbes, PCB Huancavelica, PCB Huánuco, PCB Pasco.
- Se viene realizando las gestiones respecto del Saneamiento Físico Legal: PCB Apurímac, PCB Loreto, Parque Cultural Bicentenario Rímac (OXI), Parque Lineal Pachacamac.

**AEI.07.07 - Generación de contenidos culturales en plataformas virtuales accesibles a la población.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de reproducciones de usuarios que accedieron a las plataformas virtuales artísticas y culturales a través de las plataformas digitales	6,000,000	789,377	13.16%

Durante el primer semestre del 2024, 789,377 usuarios reproducen los contenidos culturales en espacios virtuales, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cultura24.TV (20,831)
- Cultura24.TV redes (52,407)
- Retina Latina (52,615)
- Redes sociales de Elencos Nacionales (107,084)
- GTN en vivo web (37,281)
- GTN Youtube (519,159)

Con respecto a la ejecución de este indicador, la DGIA ha indicado que, a partir del mes de mayo, el canal Cultura 24.TV se encuentra a cargo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCII) por lo que se estima lograr el 30% de cumplimiento. En ese sentido, recomiendan restablecer las acciones del equipo de CUltura24.TV de tal forma que siga realizando la difusión de actividades culturales y la transmisión de espectáculos.

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de usuarios que acceden a información sobre la valoración de la lectura en plataformas promovidas por el Ministerio de Cultura	12,500	23,504	188.03%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 23,504 usuarios accedieron a información sobre la valoración de la lectura a través de la plataforma Perú Lee.

La AEI tiene las siguientes actividades operativas que la implementan:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301249 - Difusión de contenidos sobre el libro, acceso y fomento de la lectura en espacios virtuales	Beneficiario	6,700	18,558	277%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301369 - Difusión de contenidos de industrias culturales y las artes en espacios virtuales	Beneficiario	46,000	73,238	159%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301410 - Difusión de contenidos de industrias culturales y las artes en espacios virtuales	Beneficiario	27,500	52,615	191%
UE 002 - Cusco	AOI00136500493 - Difusión de contenidos de industrias culturales y artes en plataformas digitales	Beneficiario	15	15	100%

Al respecto, si bien las actividades operativas implementan de manera directa la AEI, sus Unidades de Medida no miden directamente el indicador. Además, hay una sub programación de metas con respecto a su ejecución.

#### **AEI.08.01 - Fortalecimiento de capacidades permanente a creadores, gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes.**

<b>Indicador</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>
Número de creadores, gestores y emprendedores beneficiarios de los diversos programas de fortalecimiento de capacidades	850	1,311	154.24%

Durante el primer semestre del 2024, hubo una gran acogida en los programas de fortalecimiento, esto generó que 1,311 personas se beneficiaran de programas, entre los cuales tenemos:

- Taller Conecta – UPC: Clínica para proyectos culturales
- Conecta Audiovisual
- CONECTA ESADT
- FAE Forma
- Programa de gestión musical - UPC 2024
- Preparación MICSUR 2024
- Red Nacional de Coros
- Conecta Editorial

Al respecto, la AEI se implementa a través de las siguientes actividades operativas:

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Actividad operativa</b>	<b>UM</b>	<b>Meta</b>	<b>Ejec.</b>	<b>%</b>
UE 001 - Administración Central	AOI00136301171 - Organización de encuentros culturales para fortalecimiento de capacidades	Beneficiario	120	120	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301354 - Organización de actividades de fortalecimiento de capacidades para agentes culturales	Beneficiario	1,040	1,566	151%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301403 - Realización de talleres y/o charlas en temas culturales	Beneficiario	192	483	252%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302812 - Organización de actividades de fortalecimiento de capacidades para agentes culturales	Beneficiario	530	1,024	193%
UE 002 - Cusco	AOI00136500488 - Organización de encuentros culturales para fortalecimiento de capacidades para agentes culturales	Beneficiario	165	150	91%

Cabe resaltar que dentro de estas actividades se encuentran los beneficiarios de los programas específicos a los que se refiere el indicador.

Asimismo, se observa que hay una sobre ejecución de meta.

### **AEI.08.02 - Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos accesibles a agentes culturales, negocios y proyectos culturales.**

<b>Indicador</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>
Número de agentes culturales que fueron beneficiados en los programas de incentivos	422	271	64.22%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 271 agentes culturales se beneficiaron de los siguientes programas de incentivos: Estímulos Económicos para la Cultura, Premio Nacional de Literatura, Premio a la creación de literatura juvenil, Personalidad Meritoria para la Cultura, Orden de las Artes y las Letras, entre otros.

La AEI se implementa a través de las siguientes actividades operativas:

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Actividad operativa</b>	<b>UM</b>	<b>Meta I Semestre</b>	<b>Ejec.</b>	<b>%</b>
UE 001 - Administración Central	AOI00136301406 - Ejecución de los estímulos económicos para la para el fomento de la actividad cinematográfica y audiovisual	Beneficiario	30	13	43%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302207 - Ejecución de los estímulos económicos para las artes escénicas, artes visuales y la música	Beneficiario	44	54	123%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301257 - Organización y ejecución de reconocimientos y premios nacionales	Beneficiario	3	4	133%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302489 - Organización y ejecución de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura	Beneficiario	0	0	0%

No obstante, se observa que a través de las actividades operativas no se puede visibilizar directamente la ejecución del indicador de la AEI.

### **AEI.08.03 - Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales permanentes para los agentes culturales.**

<b>Indicador</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>
Número de agentes culturales que participaron en ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales	62	151	243.55%

Durante el primer semestre del 2024, 151 agentes culturales participaron en la Feria Internacional del Libro de Ica y La Independiente - Feria de Editoriales Peruanas.

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301252 - Organización de eventos nacionales para posicionamiento de las artes e industria culturales	Eventos	1	1	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301345 - Participación en eventos nacionales para posicionamiento de las artes e industrias culturales	Eventos	2	2	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302490 - Organización y/o participación de eventos para difusión del RENTOCA para el sector artes	Eventos	102	349	342%
UE 002 - Cusco	AOI00136500487 - Organización y/o participación en festivales o ferias	Eventos	27	25	93%

Al respecto, si bien las actividades operativas que implementan la AEI tienen una relación directa con la AEI, sus Unidades de Medida no permiten medir de manera directa el indicador de la AEI.

#### **AEI.08.04 - Participación en eventos internacionales y desarrollo de acciones para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior de trabajadores y/o organizaciones culturales.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de trabajadores y/u organizaciones que participaron en eventos internacionales para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior	42	91	216.67%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 91 trabajadores y/o organizaciones recibieron apoyo por parte del Ministerio de Cultural para su participación en el Mercado de Industrias Culturales del Sur - MICSUR 2024 – Chile, 36° Feria Internacional del Libro de Bogotá – Colombia y 48° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires – Argentina.

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de acciones para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior	4	0	0%

El envío de las candidaturas de los Premios de Cine se realiza en el agosto. La DGIA informó que se proyecta cumplir con al menos 3 acciones (75%).

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301348 - Participación en eventos internacionales para posicionamiento de las artes e industrias culturales	Eventos	2	2	100%





Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302498 - Participación en eventos internacionales para posicionamiento de las artes e industrias culturales.	Eventos	2	2	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302896 - Organización de encuentros culturales para fortalecimiento de capacidades para agentes culturales	Beneficiario	120	118	98%

Al respecto, si bien sí se visibiliza claramente las actividades relacionadas al indicador sobre la participación en eventos internaciones, no pasa lo mismo con el segundo indicador sobre las acciones para el posicionamiento de las industrias en el exterior.

#### **AEI.08.05 - Fortalecimiento de capacidades permanente para organizaciones culturales con incidencia comunitaria reconocidas como Puntos de Cultura.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de organizaciones culturales reconocidas como Puntos de Cultura	140	53	37.86%

53 organizaciones fueron reconocidas como puntos de cultura durante el primer semestre del 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

PUNTO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	DEPARTAMENTO
Asociación Civil Chongoyapanos en acción	0029-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lambayeque
Alharaca creación cinematografía y audiovisual	0055-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Asociación cultural arte, talento y cultura Willka Peru	0056-2024-DGIA-VMPCIC/MC	La Libertad
Jóvenes por Juliaca	0073-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Puno
Asociación cultural Pierrot Teatro	0075-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Lima 36	0082-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Centro cultural de Mala	0114-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Somos Legado Perú	0111-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Tacna
Centro cultural Chimango Lares – CC Chimango Lares	0137-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Kallpa Ayllu	0135-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Junín
Ballet Negro De Lima - Velo Negro Velo Blanco	0147-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Biart. artesanías y algo mas	0156-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Loreto
Asociación cultural tradicional "Wasillaqta"	0168-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Semillas Awki	0193-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Huánuco
Ballet Artístico Nueva Juventud	0194-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Red de bibliotecas de la confianza	0199-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima



PUNTO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	DEPARTAMENTO
Asociación Cultural Isaac Asimov	0200-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Crearte al futuro	0201-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Asociación cultural de investigación y difusión "Jayraq Perú"	0211-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Biblioteca comunitaria barrio Santa Rosa Huancan Bicomsh	0208-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Junín
Somos Minka audiovisual	0220-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Hermano viento - instrumentos y voces	0219-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Ica
Organización No Gubernamental Instituto Cultural Andino-Perú - O.N.G. INCAPE	0283-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Asociación cultural folclórica Yawar Wayñu Perú	0300-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Piura
Asociación cultural pre Colombina Perú	0303-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Kusikuy arte comunicación y cultura	0302-2024-DGIA-VMPCIC/MC	La Libertad
Puerta Amazónica	0293-2024-DGIA-VMPCIC/MC	San Martín
Promotora de investigación educativa y difusión cultural Samy	0320-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Fed Ludotecas Lima	0322-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Mic	0323-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Callao
Asociación Cultural Talent	0325-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Áncash
Circo Rumano	0326-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Centro Alternativo De Formación Artística "Mestizo" Ica Perú	0342-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Ica
CapaciarTE	0348-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Colectivo Artístico Artesano	0354-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lambayeque
Asociación cultural Yachaq Marka	0358-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Equinoccio	0357-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Asociación de conjunto danzantes de tijeras y músicos Yawar Mayo Santa Cruz	0376-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Apurímac
Taller de danzas folclóricas todas Las Sangres	0396-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Asociación Ballet Afroperuano Kituba Hague";	0398-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Nco de danzas folklóricas "Tradiciones de mi Perú"	0397-2024-DGIA-VMPCIC/MC	La Libertad
La Chakra Jardín Botánico Espacio Cultural	0421-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Centro Cultural Kaypi Marcona	0435-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Ica
Asociación cultural Quyyay Pacha	0453-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Pasco
Asociación cultural Savia	0451-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Madre de Dios
Asociación cultural sin fines de lucro Mamá Goyita - A.C. Mamá Goyita	0452-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Tacna
Casa Solidaria	0510-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima



PUNTO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	DEPARTAMENTO
Fraternidad Raíces Casmeñas	0512-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Áncash
Asociación Colectivo Zamba Canuta	0513-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Asociación Cultural Kracc	0528-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Lima
Museo Catalina Huanca	0533-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Junín
Asociación Guargueros	0534-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Moquegua
Xapiri Ground	0606-2024-DGIA-VMPCIC/MC	Cusco

Al respecto, sobre la ejecución del indicador, la DGIA informó que para el 2024 se priorizó el mecanismo de visibilización de las actividades de los puntos de cultura por sobre el reconocimiento de los puntos debido al recorte presupuestal de la actividad operativa (-78.76% con respecto al 2023).

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de Puntos de Cultura que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades.	183	120	65.57%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 120 organizaciones culturales, reconocidas como puntos de cultura, fortaleció sus capacidades, entre las cuales tenemos:

- Taller "Formas de aprender en comunidad" Educación comunitaria intercultural.
- Mentoría para la Presentación informe anual de gestión, Taller "Comunicación digital".
- Taller "Comunicación digital".
- Charla informativa "Conoce el Registro Único de Organizaciones Sociales-RUOS".
- Charla informativa "Proyecto: Repensar la gestión cultural"

La AEI se implementa a través de la siguiente actividad operativa:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302811 - Organización de actividades de fortalecimiento de capacidades para organizaciones culturales y/o puntos de cultura	Beneficiario	130	171	132%

Al respecto, si bien la actividad operativa programada implementa directamente el segundo indicador de la AEI, sobre el reconocimiento de puntos de cultura no se programó ninguna actividad operativa, pero sí se ha ejecutado la acción.

### **AEI.09.01 - Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes vinculados al libro y la lectura para la formación de públicos.**

<b>Indicador</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>
Número de agentes vinculados al libro y la lectura que acceden a programas de fortalecimiento de capacidades para la formación de públicos	50	0	0%

El AEI.09.01 es una acción estratégica que, ha sido construida a partir del servicio 2.4.1. "Servicio de capacitación a agentes vinculados a la lectura y el libro para la formación de públicos en espacios no convencionales de lectura, librerías y ferias del libro con énfasis en las que faciliten y/o mejoren el acceso al libro mediante el uso de las TIC" de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB).

El servicio, su operativización y la manera de abordar la formación de públicos depende del consenso teórico y metodológico con otras unidades orgánicas como la Dirección de Artes, Gran Teatro Nacional. Al respecto, los indicadores del servicio, no pudieron ser medidos por no haberse implementado.

En conclusión, en el reporte de seguimiento de la PNLLB se consignó que, el servicio 2.4.1, estará sujeto a modificaciones y/o ajustes en el marco de la evaluación de la mencionada política nacional, quiere decir que, a su vez acarreará ajustes a la AEI.09.01, por lo que esta AEI no se implementará este año.

### **AEI.09.02 - Fortalecimiento de los espacios de lectura de manera oportuna en beneficio de la población.**

<b>Indicador</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>
Número de bibliotecas y espacios de lectura fortalecidos	89	111	124.72%

Durante el primer semestre del 2024, 111 espacios de lectura y bibliotecas fortalecieron sus capacidades, entre las cuales tenemos:

- CAR Sagrado Corazón de Jesús - Casa 8
- CAR Sagrado Corazón de Jesús - Casa 9
- CAR Vidas Loreto
- Establecimiento Penitenciario Mujeres de Cusco - La lectura que transforma
- Establecimiento Penitenciario Piura - Luz del saber
- Establecimiento Penitenciario Pucallpa - William Elescano Montes - Reduce el estrés
- Establecimiento Penitenciario Pucallpa - William Elescano Montes - Desarrollo emocional
- Establecimiento Penitenciario Puno - El rincón del saber
- Biblioteca Comunal Gotitas de Miel
- Biblioteca Puriyninchik
- Biblioteca José Abelardo Quiñones
- Biblioteca Comunal de Coyllurqui
- I.E. José Martí

- I.E. N° 8174
- I.E. Alborada Francesa
- I.E. Fe y Alegría 11
- Biblioteca de la Agencia Municipal Quiscos
- Biblioteca de la Asociación Utupara Avanza
- I.E. Akira Kato
- Biblioteca de Museo de Sitio Túcume
- Biblioteca Municipal Pedro Ruiz Gallo
- Leo, me recreo, aprendo y crezco

Las actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301248 - Implementación y fortalecimiento de los espacios de lectura	Beneficiario	7,000	3,414	49%
UE 002 - Cusco	AOI00136500490 - Implementación de acciones para el desarrollo de los espacios de lectura	Beneficiario	800	936	117%

#### **AEI.09.03 - Desarrollo de programas integrales de fomento de la lectura y escritura dirigidos a la población general.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de beneficiarios que acceden a programas de fomento de la lectura y escritura	326	1,067	327.03%

En el transcurso del primer semestre del 2024, hubo una gran acogida en las inscripciones de los programas, por tal motivo 434 personas se beneficiaron a través del programa “Lectura en la Primera Infancia”, 78 del programa “La Libertad de la Palabra”, 459 del “Desarrollo de caravana de la lectura” y 96 del “Desarrollo de actividades de fomento para espacios de lectura comunales”.

La principal actividad operativa que implementa la AEI es:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301250 - Desarrollo de programas de acceso al libro y la lectura	Beneficiario	2,060	1,067	52%

Al respecto, esta actividad recoge todo lo que implica y aborda la AEI.

#### **AEI.09.04 - Promoción y difusión permanente sobre la oferta de librerías y editoriales peruanas.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de campañas de promoción y difusión sobre la oferta de librerías y editoriales peruanas	24	0	0%

La DGIA ha informado que para este año no se ha priorizado la implementación de esta AEI por lo que no tiene ninguna actividad operativa programada, ni avance en su indicador.

**AEI.10.01 - Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de personas que acceden a información y son sensibilizadas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural.	1,809,500	69,974	3.87%

Durante el primer semestre del 2024, 69,974 personas accedieron a información y fueron sensibilizadas mediante actividades al patrimonio cultural, entre las cuales tenemos:

- Taller participativo Reactivación económica en los paisajes culturales productivos
- Taller Participativo: Paisaje Cultural, patrimonio y gestión territorial
- Taller participativo: Fortaleza. El patrimonio cultural y su articulación en los procesos de planificación territorial
- Guía para la gestión comunitaria del paisaje cultural Valle del Sondondo-Ayacucho, Paisaje cultural Apu Tambaico, el Apu Pariacaca y el Alto Cañete: Estudio de paisaje cultural.
- Exposición temporal "Chancay de a mil"
- Taller de dibujo y pintura, taller de sistema de braille e ingreso libre por el MUA
- Programa de verano 2024 "Conociendo nuestro patrimonio"
- Por las rutas de Tello y alimentos del antiguo Perú
- Programa educativo y día internacional del museo

Sobre la ejecución, la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural informó que la actual plataforma virtual "Plataforma de Inscripción Defensores del Patrimonio Cultural" mostró dificultades técnicas, no logrando realizar el registro de manera exitosa. Así mismo se observó un incremento el número de inscripciones el cual generó dificultades para la inscripción. Asimismo, se visibilizó una falta de orientación al momento de realizar la inscripción en la plataforma virtual.

Por su parte, la Dirección General de Museos indicó que no cuenta con presupuesto para realizar actividades informativas y sensibilización.

En ese sentido, se analiza que el indicador de esta AEI no se logrará ejecutar al 100%.

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:





Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301388 - Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	4,600	4,604	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301414 - Implementación de mecanismos de participación ciudadana para la protección y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	170	170	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302541 - Acciones informativas inclusivas sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Lima, Lima, San Borja.	Persona informada	650	654	101%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302542 - Acciones informativas inclusivas sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Lima, Cañete, Quilmana.	Persona informada	178	178	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302615 - Desarrollo de capacitaciones vinculadas a la identificación, registro arqueológico y la puesta en valor de la red vial inca Qhapaq Ñan y el patrimonio cultural asociado. Lima, Lima, San Borja.	Persona capacitada	23	23	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302616 - Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Aypate. Piura, Ayabaca, Ayabaca.	Persona informada	240	247	103%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302618 - Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Cabeza de Vaca. Tumbes Corrales	Persona informada	700	716	102%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302619 - Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, zona arqueológica Monumental Huánuco Pampa. Huánuco, Dos De Mayo, La Unión.	Persona informada	2,800	2,829	101%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302620 - Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Tramo Xauxa-Pachacamac. Lima, Lima, Cieneguilla	Persona informada	2,410	2,569	107%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302621 - Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Tramo Xauxa-Pachacamac. Junín, Jauja, Sausa	Persona informada	30	32	107%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302622 - Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Tramo Xauxa-Pachacamac, Junín, Jauja, Jauja	Persona informada	315	321	102%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302623 - Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Vilcashuamán. Ayacucho, Vilcas Huamán, Vilcas Huamán.	Persona informada	45	45	100%



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302624 - Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Mateo Salado. Lima, Lima, Lima.	Persona informada	2,270	2,290	101%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302625 - Acciones de difusión para la puesta en valor, conservación e investigación vinculados a la red vial inca Qhapaq Ñan y el patrimonio cultural asociado. Lima , Lima , San Borja.	Persona informada	525	529	101%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302633 - Acciones informativas para la promoción , difusión y protección del santuario arqueológico de Pachacamac. Lima Lurín	Persona informada	110	109	99%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302679 - Desarrollo de charlas en temas vinculados a la red vial inca y el patrimonio cultural asociado, zona arqueológica Monumental El Huarco. Lima, Cañete, Cerro Azul	Persona informada	10	10	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302680 - Desarrollo de charlas en temas vinculados a la red vial inca y el patrimonio cultural asociado, tramo la raya-desaguadero. puno, puno, puno.	Persona informada	30	33	110%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302683 - Promoción y difusión de la red vial inca Qhapaq Ñan. Junín, Junín, Junín.	Persona informada	40	40	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302704 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Lima, Lima, San Borja	Persona informada	740	739	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302706 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Junín, Junín, Junín.	Persona informada	150	152	101%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302708 - Difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Cabeza De Vaca. Tumbes Tumbes Corrales	Persona informada	30	30	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302709 - Difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Huánuco Pampa. Huánuco, Dos De Mayo, La Unión.	Persona informada	6	6	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302710 - Difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Tramo Xauxa-Pachacamac. Lima, Lima, Cieneguilla.	Persona informada	100	100	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302712 - Difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Tramo Xauxa-Pachacamac, Junín, Jauja, Jauja. Pp 132	Persona informada	90	89	99%



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302713 - Difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Mateo Salado. Lima, Lima, Lima.	Persona informada	70	70	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302715 - Desarrollo de talleres educativos para la puesta en valor y el cuidado del patrimonio cultural vinculado a la red vial inca ,Tramo Xauxa-Pachacamac. Lima, Yauyos, Tanta. Pp 132	Persona informada	30	30	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302716 - Desarrollo de charlas en temas vinculados a la red vial inca y el patrimonio cultural asociado, Zona Arqueológica Monumental El Huarco. Lima, Cañete, Cerro Azul	Persona informada	50	48	96%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302717 - Desarrollo de charlas en temas vinculados a la red vial inca y el patrimonio cultural asociado, Tramo La Raya-Desaguadero. Puno	Persona informada	40	39	98%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302719 - Promoción y difusión de la red vial inca Qhapaq Ñan. Lima San Borja	Persona informada	660	672	102%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302723 - Promoción y difusión del santuario arqueológico de Pachacamac. Lima Lurín	Persona informada	75	76	101%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302788 - Difusión y promoción de la participación ciudadana en museos	Persona informada	200	220	110%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302835 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Ayacucho, Huamanga, Ayacucho	Persona informada	1,400	1,433	102%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302836 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Tacna	Persona informada	810	812	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302837 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Áncash, Huaylas, Caraz	Persona informada	750	751	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302838 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Arequipa	Persona informada	1,130	1,136	101%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302839 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Tumbes	Persona informada	1,000	1,045	105%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302840 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca,	Persona informada	1,500	1,553	104%



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
	Qhapaq Ñan. Junín, Huancayo, Huancayo				
UE 001 - Administración Central	AOI00136302841 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Piura	Persona informada	1,100	1,127	102%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302842 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. La Libertad, Trujillo, Trujillo	Persona informada	550	561	102%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302843 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua	Persona informada	570	570	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302844 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Cajamarca	Persona informada	450	459	102%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302845 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. San Martín	Persona informada	820	827	101%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302846 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Lambayeque, Chiclayo.	Persona informada	600	611	102%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302847 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Huánuco.	Persona informada	580	585	101%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302848 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Áncash, Huaráz.	Persona informada	620	626	101%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302849 - Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Amazonas, Chachapoyas.	Persona informada	500	0	0%
UE 002 - Cusco	AOI00136500417 - Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	940	951	101%
UE 002 - Cusco	AOI00136500466 - Fortalecimiento de la participación comunitaria en poblaciones vinculadas al Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino	Beneficiario	1	0	0%
UE 002 - Cusco	AOI00136501297 - Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	54,306	60,908	112%



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 002 - Cusco	AOI00136501298 - Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	403	581	144%
UE 002 - Cusco	AOI00136501299 - Capacitación a funcionarios de gobiernos locales y/o miembros de agrupaciones culturales de entornos con patrimonio cultural.	Persona informada	60	47	78%
UE 002 - Cusco	AOI00136501300 - Capacitación a docentes y/o mediadores culturales en herramientas y estrategias didácticas para la valoración y defensa del patrimonio cultural.	Persona informada	80	80	100%
UE 002 - Cusco	AOI00136501301 - Implementación de mecanismos de participación ciudadana para la protección y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	140	280	200%
UE 002 - Cusco	AOI00136501329 - Promoción y difusión de los valores patrimoniales del Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino	Persona informada	520	520	100%
UE 002 - Cusco	AOI00136501330 - Implementación de mecanismos de participación comunitaria para la protección, conservación y uso social del Qhapaq Ñan- Sistema Vial Andino	Persona informada	350	353	101%
UE 003 - Zona Arqueológica Caral	AOI00136600303 - Difundir los valores de la civilización Caral a las zonas aledañas a los sitios arqueológicos de la provincia de barranca.	Persona informada	1,148	1,151	100%
UE 003 - Zona Arqueológica Caral	AOI00136600304 - Difundir los valores de la civilización Caral en las zonas aledañas de los sitios arqueológicos de la provincia de Huaura.	Persona informada	980	871	89%
UE 003 - Zona Arqueológica Caral	AOI00136600308 - Capacitación productiva y comercial para los pobladores de los centros poblados aledaños a los sitios arqueológicos de la civilización Caral intervenidos por la ZAC, barranca.	Persona informada	215	220	102%
UE 003 - Zona Arqueológica Caral	AOI00136600309 - Capacitación productiva y comercial para los pobladores de los centros poblados aledaños a los sitios arqueológicos de la civilización Caral intervenidos por la ZAC, Vegueta	Persona informada	300	305	102%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900121 - Difusión y promoción de la participación ciudadana en el museo tumbas reales de Sipán	Persona informada	120	0	0%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900127 - Difusión y promoción de la participación ciudadana en el museo nacional de Sicán	Persona informada	690	600	87%



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900133 - Difusión y promoción de la participación ciudadana en el museo de sitio huaca rajada de Sipán	Persona informada	12,734	14,908	117%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900137 - Difusión y promoción de la participación ciudadana en el museo de sitio Túcume	Persona informada	6,240	9,577	153%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900141 - Difusión y promoción de la participación ciudadana en el museo nacional de Bruning	Persona informada	200	692	346%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900145 - Difusión y promoción de la participación ciudadana en el museo Chotuna Chornancap	Persona informada	550	295	54%
UE 007 - Marcahuamahuco	AOI00137100036 - Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	105	156	149%
UE 007 - Marcahuamahuco	AOI00137100038 - Implementación de mecanismos de participación ciudadana para la protección y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	100	105	105%
UE 009 - La Libertad	AOI00162800108 - Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	2,080	3,482	167%
UE 009 - La Libertad	AOI00162800130 - Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural.	Persona informada	7,300	12,972	178%
UE 009 - La Libertad	AOI00162800136 - Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural.	Persona informada	120	0	0%

Cabe resaltar que, si bien estas actividades sí reflejan la implementación de la AEI, contiene en su ejecución información sobre visitantes y no solo de las personas informadas y sensibilizadas.

#### **AEI.10.02 - Fortalecimiento de capacidades y orientación permanente de agentes, organizaciones, mediadores y educadores para la promoción del patrimonio cultural como recurso para el desarrollo personal y social.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de agentes, organizaciones, mediadores o educadores capacitados para la promoción del patrimonio cultural	3,130	677	21.63%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 677 educadores fueron capacitados en la promoción del patrimonio cultural, de acuerdo al siguiente detalle:

- Taller de Conservación preventiva para museos
- Taller El Giro emocional en los museos



- Taller Plan Museológico
- Taller Museos desde un enfoque de accesibilidad
- Taller Curadurías Participativas

Sobre su ejecución, la Dirección General de Defensa del Patrimonio informa que para mejorar su ejecución vienen realizando coordinaciones, planes de trabajo con aliados, y la gestión de alianzas el desarrollo de espacios informativos y reuniones participativas para ejecución de acciones. Al segundo semestre se espera brindar capacitación especializada a más de 180 miembros de organizaciones culturales, para fortalecer la labor que viene realizando el Ministerio de Cultura.

Por su parte, la Dirección General de Patrimonio Cultural informa que las capacitaciones se tienen programadas para el II Semestre.

Finalmente, la Dirección General de Museos informó que tiene previsto desarrollar talleres de capacitación en las universidades con la finalidad de explicar los procedimientos para solicitar la autorización de proyectos de investigación de colecciones y fondos museográficos, sin embargo, informó que los proyectos de investigación de colecciones y fondos museográficos aún tienen una baja demanda por parte de investigadores nacionales y extranjeros.

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I Semestre	Ejec.	%
UE 002 - Cusco	AOI00136501331 - Capacitación a funcionarios de gobiernos regionales locales y/o miembros de agrupaciones culturales de entornos con patrimonio cultural del Qhapaq Ñan Sistema Vial Andino	Persona informada	95	95	100%
UE 002 - Cusco	AOI00136501332 - Desarrollo de actividades educativas relacionadas al valor universal excepcional del Tramo Plaza Inca Hanan Hauk'aypata inscrito en la lista del patrimonio mundial	Persona informada	50	50	100%
UE 008 - Proyectos Especiales	AOI00154400136 - Implementación de fondos culturales concursables en marco de la promoción cultural del patrimonio cultural - 2459183	Documento	5	2	40%
UE 008 - Proyectos Especiales	AOI00154400300 - Fortalecimiento de capacidades locales para la conservación y el mantenimiento del patrimonio cultural - 2459198	Capacitación	5	0	0%
UE 008 - Proyectos Especiales	AOI00154400307 - Implementación de talleres de metodología - 2459183	Taller	1	0	0%
UE 008 - Proyectos Especiales	AOI00154400317 - Implementación de fondos culturales concursables en marco de la promoción cultural del patrimonio cultural - 2459198	Documento	7	1	14%

Si bien las Unidades Ejecutoras de Cusco y Proyectos especiales sí tienen programadas actividades operativas alineadas a esta AEI, las Direcciones Generales de la sede central no tiene ninguna. Al respecto, informan que no programan actividades debido a que las relacionadas a capacitaciones las alinean a la AEI 11.02 “Formación de capacidades permanente de los actores involucrados en la defensa, recuperación y restitución y manejo territorial del patrimonio cultural en sus jurisdicciones”. En ese sentido, se debe evaluar si es que sería pertinente modificar el alineamiento de alguna de estas a la AEI 10.02, considerando el público objetivo.

### **AEI.10.03 - Mecanismos de acceso para la investigación oportunos en beneficios de colectivos portadores e investigadores del patrimonio cultural.**

<b>Indicador</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>
Número investigaciones realizadas y difundidas sobre el patrimonio cultural	104	21	20.19%

Entre enero y junio del 2024, se realizaron 8 investigaciones realizadas y difundidas sobre el patrimonio cultural:

- Proyecto museográfico de restos óseo animal, humano y malacológico del sitio Cocahuischo de valle Tierras Blancas, Nasca
- Proyecto de investigación de la colección del Proyecto de investigación arqueológica Paisajes Arqueológicos de Chachapoyas (PACHA)
- Proyecto de investigación del material óseo de Callacpuma-Cajamarca
- Proyecto de Colecciones Museográficas Colesuyo 2015
- El pastoralismo y la presencia de camélidos como actividad económica en la época Cajamarca (Intermedio temprano). Una propuesta desde los sitios arqueológicos Iscoconga y Santa Apolonia
- Las cerámicas prehispánicas del monumento arqueológico Salapunku, sector Isla Chico (Machupichu, Perú): una introducción a su producción y proveniencia
- El primer archivo de música tradicional peruana
- Cerámica tradicional de Checca Pupuja

Y 13 Proyectos de Investigación de bienes culturales aprobados:

<b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS</b>	<b>RESOLUCIÓN DIRECTORAL</b>
Evolución y diversidad genética del maíz ( <i>Zea Mays</i> ) prehispánico en el valle de Moquegua, Perú	RD N° 008-2024-DGM-VMPCIC/MC
Caracterización química de pigmentos de la cerámica del Periodo Intermedio Tardío y Horizonte Tardío (Temporadas 1999 y 2002), mediante FRXp y LIBS del Sitio Arqueológico Choquepunkio, Cuenca de Lucre, Cusco	RD N° 021-2024-DGM/VMPCIC/MC
Los personajes en la cultura Cajamarca desde el sitio arqueológico Iscoconga	RD N° 024-2024-DGM-VMPCIC/MC
Determinación de la antigüedad y procedencia de las plumas de ave asociadas a fardos Ychsma excavados por el Proyecto Arqueológico Pachacamac-2005 en el Sitio de Pachacámac, Perú	RD N° 039-2024-DGM-VMPCIC/MC
Tatuajes y pintura corporal en los andes: estudios preliminares	RD N° 042-2024-DGM-VMPCIC/MC

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS	RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Estudio de la cultura material histórica de la Zona Monumental de Trujillo	RD N° 048-2024-DGM-VMPCIC/MC
Proyecto El Campanario – valle de Huarmey, temporadas 2018, 2019 y 2022	RD N° 058-2024-DGM-VMPCIC/MC
Proyecto de investigación de los materiales arqueológicos de Callacpuma- Cajamarca	RD N° 065-2024-DGM-VMPCIC/MC
Tatuajes prehispánicos en el mundo andino	RD N° 066-2024-DGM-VMPCIC/MC
Proyecto de investigación bio-arqueológica de la colección de contextos funerarios, provincia de Chachapoyas- Amazonas	RD N° 069-2024-DGM-VMPCIC/MC
Proyecto de Investigación Arqueológico Menocucho –PIAM	RD N° 073-2024-DGM-VMPCIC/MC
Proyecto de investigación arqueológica Samaca (PIA Samaca)-restos humanos precerámicos	RD N° 076-2024-DGM-VMPCIC/MC
Proyecto de análisis del material arqueológico recuperado por el proyecto de investigación arqueológica de Puerto Malabrigo – La Libertad – Temporada 2023	RD N° 077-2024-DGM-VMPCIC/MC

Con respecto a la ejecución del indicador de investigaciones realizadas y difundidas, la Dirección General de Museos informa que durante el primer semestre solo se pudo realizar una exposición y que si podría alcanzarse la meta a partir del desarrollo del "1 Encuentro de Investigaciones en Museos" que convocará a profesionales de distintas disciplinas que han desarrollado investigaciones relacionadas al ámbito de los museos.

Por su parte, la Dirección General de Patrimonio Cultural informa que estas acciones las tienen programadas para el IV Trimestre.

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de personas que acceden a espacios de difusión e intercambio de conocimiento del patrimonio cultural	2,800	458	16.36%

Durante el primer semestre del 2024, 458 personas participaron en espacios de difusión entre los cuales se encuentran las Conferencias Arqueológicas Regionales - CODAR XIV 2024 – CUSCO, espacio de difusión e intercambio de conocimiento del patrimonio cultural.

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301563 - Investigación sobre del patrimonio cultural	Investigación	1	1	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302519 - Difusión de resultados de la investigación	Persona informada	100	100	100%
UE 002 - Cusco	AOI00136501306 - Difusión de resultados de la investigación	Persona informada	100	418	418%

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 002 - Cusco	AOI00136501364 - Investigación arqueológica 2516475	Informe	3	3	100%

Al respecto, si bien las actividades operativas implementan la AEI, las Unidades de Medida consideradas no permiten medir directamente el indicador.

#### **AEI.10.04 - Servicios de interpretación accesibles, inclusivos y diversos en beneficio de la población.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de personas que acceden de forma gratuita a museos y sitios arqueológicos administrados por el Ministerio de Cultura	0.59%	0.30%	50.85%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 102,802 personas accedieron a los museos y/o sitios arqueológicos de forma gratuita, entre los cuales tenemos:

- Museo Tumbas Reales de Sipán (10,786)
- Museo de Sitio de Chan Chan (9,528)
- Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (8,585)
- Museo Nacional de la Cultura Peruana (7,128)
- Sala de Exhibición de la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh (5,736)
- Lugar de la memoria, la tolerancia y la inclusión social (5,624)
- Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén (5,176)
- Museo Arqueológico Nacional Brüning (4,917)
- Museo de Sitio Túcume (4,377)
- Museo de Arte Italiano (3,803)

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de museos que cuenten con al menos un servicio inclusivo	58.93%	53.57%	90.90%

Al primer semestre del 2024, 30 de 56 museos administrados por el Ministerio de Cultura, cuentan con al menos un servicio inclusivo, entre los cuales tenemos:

- Sala de Exhibición "Gilberto Tenorio Ruiz"
- Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrahirca
- Museo Nacional Chavín
- Museo Regional de Casma "Max Uhle"
- Museo de Sitio de Quinua
- Museo de Sitio Wari
- Museo Amazónico Andino Qhapaq Ñan Quillabamba
- Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas
- Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins"
- Museo de Sitio de Chan Chan
- Museo de Sitio Huaca Chotuna - Chornancap



Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de sitios arqueológicos que cuenten con servicios de interpretación	0.34%	0.34%	100%

Al primer semestre del 2024, 45 de 13,143 museos administrados por el Ministerio de Cultura, cuentan con al menos un servicio inclusivo, entre los cuales tenemos:

- Huaycán de Pariachi sector I (Ate-Lima)
- Huaca San Borja (San Borja-Lima)
- Huaca La Merced (Surquillo-Lima)
- Fortaleza de Campoy (San Juan de Lurigancho-Lima)
- El Paraíso (San Martín de Porres-Lima)
- Garagay (San Martín de Porres-Lima)
- Chontay (Cieneguilla-Lima)
- Huaca Melgarejo (La Molina-Lima)
- Cajamarquilla (Lurigancho Chosica-Lima)

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302507 - Construcción del centro de interpretación 2189426	M2	298	304	102%
UE 002 - Cusco	AOI00136500478 - Implementación y difusión del Museo Virtual del Tawantinsuyu	Eventos	1	0	0%
UE 002 - Cusco	AOI00136501276 - Gestión cultural del museo amazónico andino de Quillabamba	Informe	3	1	33%
UE 002 - Cusco	AOI00136501277 - Gestión cultural del museo de los pueblos de Paucartambo	Informe	2	2	100%

Al respecto, si bien la AEI viene teniendo una buena ejecución, cuando se analizan las actividades operativas que lo implementa no se encuentran actividades que estén relacionadas directamente con su implementación ni tampoco la una unidad de medida que permita medir alguno de los indicadores.

#### **AEI.11.01 - Declaratoria e inscripción oportuna para la protección de los bienes materiales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de bienes declarados como Patrimonio Cultural de la Nación	4,025	769	19.11%

Durante el primer semestre del 2024, 769 bienes culturales fueron declaradas como patrimonio cultural de la nación, entre los cuales tenemos:

- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuarenta y ocho unidades hemerográficas correspondientes a El Sol del Perú (1822) y La Abeja Republicana (04.08-05.12.1822).
- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las dos unidades bibliográficas (1924-1925) correspondientes a los dos tomos de la primera edición de la obra La mujer peruana a través de los siglos: serie historiada de estudios y observaciones, de Elvira García y García Best, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.
- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los “Significados, usos y técnicas tradicionales relacionados al instrumento sonoro Wayllaq’epa o Pututu en el departamento del Cusco”.
- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación de los “Decretos Supremos (1938-1969) del ex Ministerio de Hacienda y Comercio”.
- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación la “Serie Causas Civiles de la Sección Justicia Ordinaria del Fondo Cabildo de Lima (1552-1822)”.
- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al “Expediente sobre las Resoluciones Supremas (1941-1969) del Ministerio de Hacienda y Comercio”.
- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los “Conocimientos, técnicas y usos asociados a la bandurria, instrumento musical de cuerda elaborado en Chara y en San Pablo, distrito de San Pablo, provincia de Canchis, departamento de Cusco”.
- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al “Primer tomo de expedientes de naturalización del Departamento de Nacionalización, Extranjería e Inmigración (Lima 1940-1941)”.

Sobre la ejecución del indicador, la Dirección General de Museos informó que para fin de año tiene programado culminar la ejecución de 1,205 bienes declarados.

Por su parte, la Dirección General de Patrimonio Cultural informó que hay procedimientos de inicio de declaratoria que requieren implementar el proceso de consulta previa; sin embargo, las limitaciones presupuestales, han dificultado la continuidad de los procesos programados para el segundo semestre del 2024.

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de bienes inmuebles del Patrimonio Cultural de la Nación inscritos con carga cultural	10.21%	3.61%	35.36%

En el transcurso del primer semestre del 2023, 475 de los 13,143 bienes inmuebles se encuentran inscritos con carga registral, entre los cuales tenemos:

- BIP LLACTARACCAY (Rodocan/Acomayo/Cusco)
- BIP Molloqosi (Pichihua/Espinar/Cusco)
- BIP Willka Ulo (Chupaca/Chupaca/Junin)
- BIP Pacopampa (Querocoto/Chota/Cajamarca)
- BIP Canto Chico (S.J.L/Lima/Lima)
- BIP Cerro Colorado (Barranca/Barranca/Lima)
- BIP Armatambo Parcela B (Chorrillos/Lima/Lima)



Sobre la ejecución de este indicador, la Dirección General de Patrimonio Cultural indicaron que su ejecución estará sujeto a la disponibilidad presupuestales del sector, igualmente se vienen presentando periódicamente las solicitudes ante SUNARP, previa evaluación del inmueble.

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301535 - Declaración de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación	Bien	575	506	88%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301675 - Elaboración del expediente de saneamiento físico - legal para la declaratoria del bien arqueológico como patrimonio cultural de la nación	Expediente técnico	7	7	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302349 - Implementación de registro integrado para la gestión del patrimonio cultural nacional en el Perú	Bien	10	11	110%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302663 - Implementación de registro integrado para la gestión del patrimonio cultural nacional en el Perú	Expediente	8	7	88%

Las declaratorias de patrimonio se realizan mediante resoluciones viceministeriales, esto incluye todo tipo de patrimonio, lo cual implica que algunos no se encuentran bajo responsabilidad del Ministerio de Cultura, sino de otros Pliegos adscritos y de propiedad privada. En ese sentido, lo que refleja las actividades operativas programadas son solo aquellos bienes a cargo del Ministerio.

#### **AEI.11.02 - Formación de capacidades permanente de los actores involucrados en la defensa, recuperación y restitución y manejo territorial del patrimonio cultural en sus jurisdicciones.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Numero de servidores y funcionarios públicos capacitados en la gestión del Patrimonio Cultural	890	343	38.54%

Durante el primer semestre del 2024, 343 servidores y funcionarios del Ministerio de Cultura u otros Sectores, recibieron capacitación, de manera física o virtual, en gestión del patrimonio cultural, entre los principales sectores que participaron fueron los siguientes:

- Municipalidad Distrital del Rímac
- Municipalidad Distrital de Chancay
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú - SENASA
- Policía Nacional del Perú



Sobre la ejecución del indicador, la Dirección General de Patrimonio Cultural y la Dirección General de Patrimonio Arqueológico indicó que las capacitaciones están programadas para el segundo semestre.

Por su parte, la Dirección General de Museos informó que no se cuenta con suficientes recursos para desarrollar un mayor número de talleres de capacitación dirigidos a trabajadores de museos del Ministerio de Cultura.

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de gobiernos locales y regionales capacitados en el manejo territorial del patrimonio inmueble en sus jurisdicciones.	31	17	54.84%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 17 gobiernos regionales y locales fueron capacitados el manejo territorial del patrimonio arqueológico ubicado en su jurisdicción, entre los cuales tenemos:

- Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Planificación, Gestión y Recuperación del Centro Histórico de Lima- PROLIMA
- Gobierno Regional de Moquegua
- Municipalidad Distrital de Barranco
- Municipalidad Distrital de Moquegua
- Municipalidad Provincial de Huancavelica
- Municipalidad Provincial de Huaraz
- Municipalidad Distrital de Mangas
- Municipalidad de Calango, Cañete
- Municipalidad de Huaura- Huacho
- Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar
- Municipalidad de Caujul- Oyón
- Municipalidad Provincial del Callao
- Municipalidad de San Antonio de Cañete
- Municipalidad de Cotaruse, Aymaraes- Apurímac
- Municipalidad de Santiago de Surco
- Municipalidad de Carabayllo
- Municipalidad Provincial de Huaral

Las principales actividades operativas que implementa la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301379 - Supervisión y capacitación a las direcciones desconcentradas de cultura respecto de los procedimientos administrativos sancionadores	Supervisión	11	11	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301761 - Fortalecimiento de la gestión participativa en los monumentos arqueológicos	Eventos	2	0	0%



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301843 - Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos	Eventos	5	4	80%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301930 - Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos	Eventos	1	0	0%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302171 - Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos	Eventos	3	0	0%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302817 - Fortalecimiento de capacidades a funcionarios públicos, agrupaciones culturales y/o docentes en herramientas y estrategias para la difusión y defensa del patrimonio cultural.	Persona informada	280	290	104%
UE 002 - Cusco	AOI00136500624 - Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos.	Eventos	39	57	146%
UE 002 - Cusco	AOI00136500630 - Fortalecimiento de capacidades para una participación activa de la población en la protección del patrimonio cultural del PANS.	Eventos	10	12	120%

### **AEI.11.03 - Gestión permanente de los sitios del patrimonio mundial y de las expresiones culturales inmateriales ante el Comité del Patrimonio Mundial y el Comité Intergubernamental.**

Al primer semestre no se ha reportado cumplimiento de los indicadores, debido a que los estudios de impacto al patrimonio mundial y la postulación de bienes ante la UNESCO se encuentran en proceso de elaboración. Al respecto, este año no se cuenta con meta programada.

### **AEI.11.04 - Protección permanente a los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación a favor de la ciudadanía.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación conservados y/o salvaguardados	5%	0.30%	6%

Durante el primer semestre del 2024, 120 bienes culturales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación fueron conservados y/o salvaguardados, entre los cuales tenemos:

- Danza de Los Waris de Chillia
- Fiesta Patronal de San Pedro de Chilcayoc en el distrito de Chilcayoc
- Saberes, prácticas y valores asociados a la transmisión y ejecución del circo tradicional en el Perú
- Carnaval de Huanuara

- Obra musical de Óscar Guillermo Avilés Arcos
- Llamerada puneña
- Huayligía o Huaylegía de las provincias de Jauja y Tarma
- Danza Shacshas de Pueblo Libre
- Festividad de la Amargura de Señor de la Caridad
- Sitios Caral
- Sitio Chupacigarro
- Sitio Miraya
- Sitio El Molino
- Sitio Era de Pando

Con respecto a la baja ejecución del indicador, la Dirección General de Museos indicó que solo se cuenta con una conservadora que es personal CAS y el Museo cuenta con una colección de más de 13 mil bienes de los cuales se hace conservación preventiva constantemente y como parte de esas actividades está en inventario, su registro y su limpieza superficial.

Por otro lado, indican que no se cuenta con clasificador de compra de materiales de conservación, por lo que tienen que adquirir gradualmente los insumos y tienen una carencia presupuestal que no les permite tener recursos humanos para la conservación activa de la colección. Finalmente, enfatizan que discriminar entre un bien de la colección con bienes que tengan resolución de patrimonio, también, demanda tiempo, y dedicación del personal.

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301382 - Conservación curativa en bienes muebles	Bien	10	10	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301459 - Restauración de bienes culturales muebles	Bien	15	15	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301504 - Restauración de bienes culturales muebles	Bien	8	8	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301582 - Conservación curativa en bienes muebles	Bien	218	210	96%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301893 - Restauración de bienes culturales muebles	Bien	2	2	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302790 - Conservación curativa en bienes muebles	Bien	8	8	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301865 - Ejecución de acciones de emergencia en los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción	Bien	2	3	150%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302687 - Conservación curativa en bienes muebles	Bien	160	179	112%



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 002 - Cusco	AOI00136500313 - Restauración de bienes culturales muebles	Bien	67	88	131%
UE 002 - Cusco	AOI00136500351 - Salvaguardia de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial	Bien	7	7	100%
UE 002 - Cusco	AOI00136500405 - Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción	Bien	12	11	92%
UE 002 - Cusco	AOI00136501287 - Conservación curativa en bienes muebles	Bien	2	2	100%
UE 003 - Zona Arqueológica Caral	AOI00136600315 - Conservación de materiales arqueológicos	Bien	52	53	102%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900118 - Conservación curativa en bienes muebles	Bien	9	20	222%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900126 - Conservación curativa en bienes muebles	Bien	10	20	200%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900132 - Conservación curativa en bienes muebles	Bien	60	33	55%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900140 - Conservación curativa en bienes muebles	Bien	6	10	167%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900144 - Conservación curativa en bienes muebles	Bien	6	0	0%
UE 009 - La Libertad	AOI00162800178 - Salvaguardia de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial	Bien	2	0	0%

Cabe indicar que, la conservación se realiza a todos los bienes culturales, se encuentren declarados como patrimonio cultural o no, por lo que la cantidad conservada o salvaguardada consignada en el POI es mayor que la consignada para el indicador. El indicador solo considera aquellos bienes que cuentan con declaratoria.

#### **AEI.11.05 - Acciones preventivas y de defensa permanentes por afectaciones al Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico inmueble intervenidos	7.19%	3.84%	53.41%

En el transcurso del primer semestre del 2024, se realizaron intervenciones al patrimonio cultural de la nación referente a acciones de prevención y defensa, entre los cuales tenemos:

- Calle Martínez De Pinillos N° 107, Barranco
- Jr Santa Rosa 559, Lima

- Jr Ayacucho 500 Al 516, Lima
- Casa, Capilla E Ingenio Del Fundo El Fortín Carabayllo, Lima.
- Iglesia Y Convento De San Francisco, Lima
- Casa De Correos Y Telégrafos, Lima
- Casa Pittaluga, Huacho, Lima
- Casa De José Carlos Mariátegui, Lima
- Casino Huacho", Huacho
- Jr Lino Cornejo N° 251 Al 259, Lima.
- Av Prolongación José De San Martín N° 130, Barranco.
- Antigua Escuela De Artes Y Oficios (Hoy Politécnico José Pardo), La Victoria

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Tasa de variación de denuncias atendidas por afectaciones al patrimonio cultural de la nación	3.20	-22.58	705.63%

593 denuncias por afectaciones del patrimonio cultural fueron atendidas en el primer semestre del 2024, lo que representa una disminución del 705.63% respecto al año 2023, entre los bienes que sufrieron afectaciones tenemos:

- Jr. Perez Roca N° 244
- Av. Arica N° 141, 151, 161
- Ca. Salaverry N° 107, 109, 111
- Jr. Perez Roca N° 244
- Jr. Inambari N° 731 Int. 13
- Jr. Huancavelica N° 568, 572, 574, 576
- Jr. Huancavelica N° 568-572-574-576
- Plaza 2 de mayo N° 72
- Av. Alfonso Ugarte N° 511 - A
- Jr. Andahuaylas N° 896
- Jr. Cusco N° 681
- Jr. Ucayali N° 680-686
- Calle Bartolome Figari N° 179, 183
- Calle Bartolomé Figari N° 179 - 183
- Iglesia Huaro
- Jr. Ocoña 141 - 145

No obstante, el resultado, la Dirección General de Defensa del Patrimonio indica que se proyecta que a fines de año se cumpla con la ejecución al 100%.

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Tasa de variación de bienes del patrimonio cultural recuperado a nivel nacional e internacional	7.50	175.51	2340.13%

En el transcurso del primer semestre del 2024, se recuperaron 6,031 bienes a nivel nacional e internacional, obteniéndose un incremento del 2340.19% respecto al 2023, entre las principales recuperaciones tenemos:

- Alemania (90)

- Argentina (05)
- Australia (11)
- Canadá (10)
- Estados Unidos (4,588)
- Italia (33)
- Países Bajos (01)
- Portugal (01)
- Suiza (15)
- Perú (1,277)

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta I (Semestre)	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301333 - Atención de denuncias y operativos de prevención para la defensa de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación	Acción	9	16	178%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301347 - Protección y defensa del patrimonio cultural	Resolución	59	62	105%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301423 - Recuperación de bienes culturales	Bien	5,877	5,805	99%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301430 - Prevención y control de tráfico ilícito en la defensa de los bienes integrantes al patrimonio cultural de la nación	Documento	887	848	96%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301822 - Atención de denuncias y operativos de prevención para la defensa de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación	Bien	65	34	52%
UE 002 - Cusco	AOI00136500979 - Verificación y recuperación de bienes culturales en los terminales aéreos con salidas internacionales, marítimos y terrestres en zona de frontera	Bien	2	0	0%

Es importante resaltar que, en el Plan Operativo Institucional, los bienes que han recibido alguna intervención se cuentan a finales de año para evitar duplicidades.

#### **AEI.11.06 - Promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial accesibles dirigidos a portadores del patrimonio.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de portadores del patrimonio cultural inmaterial que acceden a servicios de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial	26	74	284.62%

Entre enero y junio del 2024, 74 portadores del patrimonio cultural inmaterial que acceden a servicios de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial, a través de las siguientes actividades:

- Ruraq Maki en CASACOR Perú 2024
- Ruraq Maki en Semana Santa Ayacucho 2024
- Registros audiovisuales de patrimonio cultural inmaterial

Las Actividades Operativas que implementan la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301440 - Promoción del patrimonio cultural inmaterial	Actividad efectuada	6	6	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302343 - Promoción del patrimonio cultural inmaterial	Actividad efectuada	25	26	104%

Al revisar las actividades operativas que implementan la AEI, se observa que no hay ninguna actividad que visibilice el trabajo que implica la promoción en sí ni permite medir el indicador de la AEI.

#### **AEI.11.07 - Formación de capacidades para la salvaguarda y generación de emprendimientos económicos basados en conocimientos tradicionales dirigidos a la población en general.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número de ciudadanos capacitados para generar emprendimientos basados en sus conocimientos tradicionales.	130	145	111.54%

Durante el primer semestre del 2024, 145 portadores de expresiones culturales han recibido asistencia técnica para la salvaguarda y generación de emprendimientos económicos basados en conocimientos tradicionales, enmarcadas en el programa Ruraq Maki – Hecho a mano.

Cabe resaltar que, esta AEI no tiene Actividades Operativas alineadas debido a que las Actividades que operativizan la AEI está relacionada también a Ruraq Maki y éstas ya están alineadas a la AEI 11.06.

#### **AEI.11.08 - Prevención oportuna de afectaciones en presuntos bienes arqueológicos del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRAS) emitidos	100%	62%	62%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 6,531 de 10,520 solicitudes de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos fueron atendidas, de acuerdo a la siguiente distribución:





DEPARTAMENTO	# CIRAS INGRESADAS	# CIRAS EMITIDOS
Amazonas	311	258
Áncash	1,298	543
Apurímac	422	262
Arequipa	556	359
Ayacucho	792	373
Cajamarca	900	758
Callao	16	14
Cusco	753	349
Huancavelica	481	257
Huánuco	377	273
Ica	312	224
Junín	477	354
La Libertad	435	390
Lambayeque	308	170
Lima	722	384
Loreto	265	163
Madre de Dios	73	65
Moquegua	341	137
Pasco	190	148
Piura	474	354
Puno	372	242
San Martín	282	205
Tacna	180	113
Tumbes	86	52
Ucayali	97	84
	<b>10,520</b>	<b>6,531</b>

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de Planes de Monitoreo Arqueológico aprobados	100%	74%	74%

Durante el primer semestre del 2023, 2,195 de 2,979 solicitudes de Planes de Monitoreo Arqueológico ingresadas fueron aprobadas, de acuerdo a la siguiente distribución:



Oficina	Aprobado	Denegado	Desistimiento	Enviado	Improcedente	Observado	Pase a Dirección	Total general
Lima	186	12	4	28	0	5	28	263
Amazonas	77	2	2	4	0	1	1	87
Ancash	180	5	12	73	11	11	6	298
Apurímac	65	5	3	9	0	5	6	93
Arequipa	153	4	0	19	0	4	6	186
Ayacucho	75	2	6	4	4	4	1	96
Cajamarca	118	1	0	0	0	3	5	127
Callao	72	1	0	14	0	1	1	89
Cusco	286	9	24	47	7	39	52	464
Huancavelica	49	1	0	4	0	5	0	59
Huánuco	47	0	1	3	0	9	0	60
Ica	120	11	4	10	4	6	7	162
Junín	100	0	8	3	3	4	4	122
La Libertad	140	2	2	9	0	2	2	157
Lambayeque	39	5	2	8	2	2	5	63
Loreto	30	4	3	15	0	1	0	53
Madre de Dios	38	2	1	2	0	0	1	44
Moquegua	34	0	1	9	0	3	9	56
Pasco	35	0	0	4	0	1	8	48
Piura	115	7	5	4	1	2	4	138
Puno	63	0	0	4	0	9	16	92
San Martín	56	1	1	4	0	0	1	63
Tacna	49	9	5	11	1	2	0	77
Tumbes	28	5	1	2	1	1	1	39
Ucayali	40	0	0	0	0	0	3	43
<b>Total general</b>	<b>2,195</b>	<b>88</b>	<b>85</b>	<b>290</b>	<b>34</b>	<b>120</b>	<b>167</b>	<b>2,979</b>

Las principales actividades operativas que implementan la AEO son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301220 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	175	619	354%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301221 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas - PMA	Acción	88	135	153%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301224 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	211	533	253%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301225 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	104	170	163%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301244 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	91	99	109%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301246 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	35	66	189%



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301270 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	180	203	113%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301272 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	43	67	156%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301284 - Atención de solicitudes CIRAS	Acción	90	229	254%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301285 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas - PMA	Solicitud	38	44	116%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301300 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	822	882	107%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301302 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	90	106	118%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301312 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	155	329	212%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301315 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	30	48	160%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301361 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	60	24	40%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301372 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	180	420	233%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301374 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	120	321	268%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301376 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	72	125	174%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301402 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	68	163	240%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301417 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	180	333	185%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301418 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	30	45	150%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301544 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	40	36	90%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301555 - Atención de solicitudes CIRAS	Acción	523	1,296	248%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301559 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	60	79	132%



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301565 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	14	24	171%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301567 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	323	368	114%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301581 - Atención de solicitudes CIRAS	Acción	84	111	132%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301588 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	22	14	64%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301596 - Atención de solicitudes de PMA	Solicitud	25	74	296%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301711 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	1,010	1,015	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301718 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	490	497	101%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301724 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	36	38	106%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301759 - Evaluación de proyectos de intervención arqueológica	Resolución	260	264	102%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301763 - Inspección a proyectos de intervención arqueológica	Inspección	13	13	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301769 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	23	242	1052%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301777 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	27	119	441%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301789 - Atención de solicitudes CIRAS	Acción	180	357	198%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301794 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	150	115	77%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301808 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	48	183	381%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301811 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	48	109	227%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301824 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	120	281	234%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301825 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas PMA	Solicitud	120	32	27%



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301830 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	60	77	128%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301835 - Atención solicitud de CIRAS.	Acción	36	77	214%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301838 - Atención de intervenciones arqueológicas	Acción	37	40	108%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302427 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	19	35	184%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302481 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	155	271	175%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302482 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	60	40	67%
UE 002 - Cusco	AOI00136500362 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	210	595	283%
UE 002 - Cusco	AOI00136500364 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	425	728	171%
UE 009 - La Libertad	AOI00162800113 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	320	426	133%
UE 009 - La Libertad	AOI00162800114 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	155	136	88%

Al respecto, se tiene que las metas programadas son muy bajas con respecto a la ejecución realizada, por lo que ameritaría revisar la programación del segundo semestre a finde sincerarlas.

#### **AEI.12.02 - Espacios y herramientas implementadas para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales.**

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Numero de espacios con participación ciudadana para el desarrollo de políticas culturales implementados	8	2	25%

Entre enero y junio del 2024, se realizaron 02 espacios de participación ciudadana para el desarrollo de las políticas culturales: Reunión con agentes del sector cultural - validación de Plan Anual de los Estímulos Económicos para las artes escénicas, artes visuales y la música 2024 y Mesa de diálogo "Hacia la Ruta del Circo".

Cabe resaltar que, esta AEI estaba bajo responsabilidad de la Unidad Coordinación y Articulación Territorial (UCAT) las cual fue desactivada mediante Resolución Ministerial N.º 089-2023-MC. En ese sentido, no hay un responsable de la

implementación, por lo que se pidió información a la Dirección General de Industrias culturales quien informó lo que se ha colocado.

### AEI.13.02 - Gestión por procesos implementados en la entidad.

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de procesos implementados.	67%	12%	17.91%

En el transcurso del primer semestre del 2024, se implementaron 02 procesos:

- PM01 Gestión del Patrimonio Cultural
- PS04 Gestión de Tecnologías de la Información

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios simplificados	65%	50%	76.92%

Asimismo, en el transcurso del primer semestre del 2024, 18 de los 36 procedimientos administrativos y servicios vigentes fueron simplificados:

- Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
- Inscripción en el Registro de intérpretes de lenguas indígenas u originarias.
- Reconocimiento como asociación cultural.
- Autorización de inafectación del impuesto general a las ventas (IGV) a favor de instituciones culturales.
- Conformidad de la solicitud para realización de consulta previa en los casos que los pueblos indígenas consideren que una medida del Ministerio de Cultura puede afectar alguno de sus derechos colectivos o para su incorporación en un proceso en curso.
- Autorización sectorial de avisos y anuncios en monumentos, inmuebles de valor monumental y en inmuebles integrantes de ambientes urbanos monumentales y/o zonas monumentales.
- Autorización sectorial para el trámite de independización de monumentos, inmuebles de valor monumental, y de inmuebles que integran ambientes urbano monumentales, ambientes monumentales y/o zonas monumentales para fines registrales.
- Autorización sectorial para la emisión de licencia de funcionamiento en monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación.
- Autorización de salida temporal del país de bienes culturales integrantes del patrimonio cultural de la nación para exposiciones en el extranjero.
- Autorización de prórroga de plazo de salida temporal del país de bienes culturales muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación para exposiciones.
- Autorización de salida temporal del país de bienes culturales muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación de propiedad de jefes de misión, cónsules o diplomáticos acreditados.

- Autorización de traslado de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación para exposición temporal dentro del territorio nacional.
- Autorización de proyectos de investigación de colecciones y fondos museográficos administrados por el Ministerio de Cultura.
- Determinación e inscripción de la condición de museo.
- Emisión del certificado de condición cultural de bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación, del periodo posterior al prehispánico.
- Emisión de certificado de bien mueble no perteneciente al patrimonio cultural de la nación con fines de exportación.
- Devolución de bien mueble no perteneciente al patrimonio cultural de la nación.
- Búsqueda de antecedentes catastrales arqueológicos

Sobre la ejecución del indicador, la Oficina de Organización y Modernización informó que el indicador AEI corresponde al Porcentaje de procesos implementados, el cual considera sólo procesos de nivel 0 establecidos en el Mapa de Procesos del Ministerio que cuenten con manual aprobado. En ese sentido, se señala que durante el primer semestre de 2024 se aprobó el Manual de Procedimientos - MAPRO de la Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC) con Resolución de Secretaría General N° 000161-2024-SG/MC (16/05/2024); sin perjuicio de ello, el MAPRO de la DGPC forma parte del Proceso Misional nivel 0 "PM01: Gestión del Patrimonio Cultural", el cual abarca procesos que son desarrollados por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (MAPRO aprobado por RSG N° 000113-2021-SG/MC), la Dirección General de Patrimonio Cultural y la Dirección General de Museos. Por lo que, la aprobación del MAPRO de la DGPC no se refleja como avance en el indicador reportado, dado que este ya ha sido reportado anteriormente con el respectivo porcentaje de avance.

Finalmente, se debe señalar que las principales limitaciones del indicador es que este recoge la información de las dependencias, las mismas que son dueños de los procesos, y cuya carga laboral en ocasiones alarga el periodo de respuesta; así como la alta rotación del encargado de la elaboración del MAPRO.

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301571 - Elaboración y/o actualización de documentos de gestión	Informe	18	18	100%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301574 - Gestión de la modernización	Documento	6	9	150%

### AEI.13.03 - Gestión institucional efectiva del Ministerio de Cultura.

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Porcentaje de Presupuesto institucional ejecutado.	93%	33%	35.48%



Durante el primer semestre del 2024, S/ 198,679,178 (ciento noventa y ocho millones seiscientos setenta y nueve mil ciento setenta y ocho 00/100 soles), es decir el 33% del presupuesto institucional, S/ 603,847,801 (seiscientos y tres millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos un 00/100 soles).

La baja ejecución presupuestaria se atribuye a una combinación de factores interrelacionados. El contexto de recesión económica ha provocado una menor recaudación fiscal y una actitud más cautelosa hacia el gasto público, mientras que las restricciones establecidas en el DU N° 006-2024-EF y la Ley de Presupuesto N° 31953 han impuesto límites adicionales en la utilización de recursos. Estos elementos, sumados a posibles demoras en procesos administrativos, falta de capacidad técnica en algunas entidades, y la necesidad de adaptar los planes de gasto a la nueva realidad económica, han contribuido a una ejecución más lenta del presupuesto. La incertidumbre económica también ha llevado a una mayor precaución en la implementación de proyectos a largo plazo y a la posible retención de fondos como medida preventiva, todo lo cual ha resultado en una ejecución presupuestaria por debajo de lo esperado.

No obstante, se proyecta superar la meta hasta el 98% de ejecución al término del presente año a través de un conjunto integral de acciones tales como: la simplificación de procesos administrativos (coordinación entre áreas administrativas OAB, OP y OC), seguimiento de los grandes procesos de contratación según el PAC y actividades APEC de cada UE, se priorizarán proyectos de inversión e IOARR con expediente técnico aprobado, se realizara modificación correspondientes para dar continuidad a los procesos operativos de la entidad. Asimismo, se propondrá solicitudes de demanda adicional a fin de captar mayores recursos para uso exclusivo para la preservación y conservación de patrimonio cultural.

Cabe resaltar que, las actividades operativas que implementan esta AEI son todas aquellas bajo responsabilidad de los diferentes sistemas administrativas y áreas de asesoramiento y apoyo.

#### **AEI.14.02 - Adecuado Monitoreo, supervisión y evaluación de actividades en gestión del Riesgo de desastres.**

<b>Indicador</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Avance</b>	<b>%</b>
Porcentaje de edificaciones inspeccionadas	20%	0%	0%

Durante el 2024, no se han realizado inspecciones in situ, solo monitoreos a las siguientes edificaciones:

- Sede Institucional-Administración Amazonas y Sala de Exposición "Gilberto Tenorio Ruiz", con certificado de ITSE vigente hasta el 28 de octubre del 2024
- Museo Arqueológico - Antropológico de Apurímac, con certificado de ITSE vigente hasta el 28 de octubre del 2024
- Sede Institucional-Administración Cusco - Kusicancha, con certificado de ITSE vigente hasta el 7 de mayo del 2025

- Museo Amazónico Andino de Quillabamba, con certificado de ITSE vigente hasta el 12 de diciembre del 2024

Al respecto, la Oficina de Defensa Nacional informó que el presupuesto para las visitas a nivel nacional que tenía que realizar para llevar a cabo las inspecciones no fue considerado en el PIA 2024, además informan que el especialista a cargo de las inspecciones solicitó licencia desde el mes de enero (R.D. N° 000005-2024-OGRH-SG/MC).

En ese sentido, considerando que los establecimientos ubicados en Lima no alcanzan al 20% del total, sin habilitación presupuestal no se podrá alcanzar la meta esperada según el indicador de la AEI. Sin embargo, se programarán visitas en los museos de Lima y se solicitará habilitación presupuestal para poder realizar inspecciones en los departamentos y con ello alcanzar la meta propuesta para el año 2024 de la AEI.

La principal actividad operativa que implementa la AEI es:

Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301148 - Ejecución del seguimiento de las condiciones de seguridad en edificaciones para la obtención del certificado de ITSE de los establecimientos administrados por el ministerio de cultura	Documento	3	2	67%

#### AEI.14.03 - Generación de información oportuna ante riesgo de desastres.

Indicador	Meta 2024	Avance	%
Número total de reportes	12	3	25%

Durante el primer semestre del 2024, se elaboraron 3 reportes referente a las acciones realizadas en la gestión de riesgos de desastres.

Al respecto, la Oficina de Defensa Nacional informó que el personal a cargo de la formulación del reporte solicitó licencia desde el mes de enero (R.D. N° 000066-2024-OGRH-SG/MC) por lo que indicaron que en el II semestre se complementarán los reportes de febrero y marzo, y con la continuidad de los módulos del Centro de Operación de Emergencia del Sector Cultura, se formularán 11 reportes en total al término del año 2024. Además, solicitarán habilitación presupuestal para continuar con el funcionamiento de los módulos del Centro de Operación de Emergencia del Sector Cultura, que generan los productos del reporte consolidado.

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:



Unidad ejecutora	Actividad operativa	UM	Meta	Ejec.	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301165 - Elaboración de reportes, informes y resúmenes de peligros, emergencias y desastres, así como boletines de avisos y alertas del sector, a fin de apoyar a la oportuna toma de decisiones de la máxima autoridad y funcionarios del sector.	Reporte	66	67	102%

## **CONCLUSIONES**

- A junio 2024 se tiene una ejecución promedio de los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales de 62.08% lo cual, considerando la fecha de corte, se puede concluir que tiene una ejecución aceptable.
- De las 56 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), 27 tienen una ejecución baja (menor del 50%), considerando que ya culminó el I Semestre. De estas, resaltan las siguientes alertas, considerando que algunas tienen metas para el II Semestre:
  - AEI.02.02 - Asistencia técnica permanente a entidades en materia de prevención de la discriminación étnico-racial para la prestación de servicios libres de discriminación. La DGCI indicó que hubo limitaciones presupuestales por lo que no se logró la meta de entidades asistidas.
  - AEI.02.03 - Orientación oportuna a ciudadanos y ciudadanas que reportan y/o denuncian casos de discriminación étnico-racial. La DGCI informó que han existido restricciones presupuestales y cambios institucionales que obligaron al personal a priorizar temas de coyuntura inmediata y que postergaron la atención de los casos.
  - AEI.04.01 - Gestión permanente de la Información de pueblos indígenas u originarios para la ciudadanía en general. La DGPI indicó que la meta del indicador es muy alta.
  - AEI.04.02 - Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de participación indígena en especial de la mujer indígena para entidades públicas de los tres niveles de gobierno. La DGCI indicó que hay entidades que por propia decisión no siguen impulsando estos espacios o no han seguido el proceso de su creación.
  - AEI.07.02 - Programas de formación de capacidades en lenguajes artísticos culturales implementados dirigidos a la población. Esta acción viene siendo implementada por la UE 002 y UE 009, sin embargo, la DGIA informó que no se ha establecido la metodología de las actividades a desarrollar y no se encuentra como prioridad para dicha dirección.
  - AEI.07.07 - Generación de contenidos culturales en plataformas virtuales accesibles a la población. La DGIA ha indicado que, a partir del mes de mayo, el canal Cultura 24.TV se encuentra a cargo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCII).
  - AEI.08.05 - Fortalecimiento de capacidades permanente para organizaciones culturales con incidencia comunitaria reconocidas como Puntos de Cultura. Al respecto, sobre la ejecución del indicador, la DGIA informó que para el 2024 se priorizó el mecanismo de visibilización de las actividades de los puntos de cultura por sobre el reconocimiento de los puntos debido al recorte presupuestal de la actividad operativa (-78.76% con respecto al 2023).
  - AEI.10.01 - Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía. La Dirección General de Museos indicó que no cuenta con presupuesto para realizar actividades informativas y sensibilización. En ese sentido, se analiza que el indicador de esta AEI no se logrará ejecutar al 100%.

- AEI.11.01 - Declaratoria e inscripción oportuna para la protección de los bienes materiales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación. La Dirección General de Patrimonio Cultural informó que hay procedimientos de inicio de declaratoria que requieren implementar el proceso de consulta previa; sin embargo, las limitaciones presupuestales, han dificultado la continuidad de los procesos programados para el segundo semestre del 2024.
- AEI.11.04 - Protección permanente a los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación a favor de la ciudadanía. Con respecto a la baja ejecución del indicador, la Dirección General de Museos indicó que solo se cuenta con una conservadora que es personal CAS y el Museo cuenta con una colección de más de 13 mil bienes.
- AEI.12.02 - Espacios y herramientas implementadas para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales. Cabe resaltar que, esta AEI estaba bajo responsabilidad de la Unidad Coordinación y Articulación Territorial (UCAT) las cual fue desactivada mediante Resolución Ministerial N.º 089-2023-MC. En ese sentido, no hay un responsable de la implementación, por lo que se pidió información a la Dirección General de Industrias culturales quien informó lo que se ha colocado.
- AEI.13.02 - Gestión por procesos implementados en la entidad. La Oficina de Modernización indicó que los principales limitaciones del indicador es que este recoge la información de las dependencias, las mismas que son dueños de los procesos, y cuya carga laboral en ocasiones alarga el periodo de respuesta; así como la alta rotación del encargado de la elaboración del MAPRO.
- AEI.14.02 - Adecuado Monitoreo, supervisión y evaluación de actividades en gestión del Riesgo de desastres. La Oficina de Defensa Nacional informó que el presupuesto para las visitas a nivel nacional que tenía que realizar para llevar a cabo las inspecciones no fue considerado en el PIA 2024, además informan que el especialista a cargo de las inspecciones solicitó licencia desde el mes de enero.
- 8 Acciones Estratégicas Institucionales o alguno de sus indicadores no se están implementando:
  - La AEI.01.01 Certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias dirigida a servidores públicos, no se está implementando debido a que la vigencia del Ministerio de Cultura como Entidad Certificadora Autorizada, por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace) del Ministerio de Educación (Minedu), caducó en septiembre del 2022.
  - Uno de los 3 indicadores de la AEI 1.4 Asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno, “Número de entidades públicas que acreditan el cumplimiento de criterios de pertinencia cultural”, no se está cumpliendo porque no se han implementado los instrumentos necesarios para su cumplimiento.

Sobre esta AEI, se tenía un compromiso sobre desarrollar instrumentos de gestión y hoja de ruta para la implementación de los *“Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos”*, lo cual vienen implementando.

- La AEI 03.01 Fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y privadas no se ha implementado, informando el área que primero se ha previsto iniciar con una estrategia de presentación y difusión del RENALIO que busca generar las condiciones e invitar a los estudiantes universitarios y a los interesados en la materia en general, a continuar investigando sobre y en lenguas indígenas u originarias.

Cabe resaltar que esta AEI contaba con una recomendación en la evaluación anual del 2023, sobre la emisión de instrumentos de gestión (metodológicos, operativos o de seguimiento) para dar inicio al proceso de fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y privadas, lo cual no ha sido implementado todavía.

- La AEI 03.02 Acciones permanentes orientadas a la revitalización de lenguas indígenas u originarias dirigidas a la ciudadanía hablante de lenguas indígenas u originarias no está implementando debido a que se viene avanzando con el trámite para la aprobación de la propuesta de Guía de Revitalización de Lenguas Indígenas u Originarias.

Cabe resaltar que esta AEI contaba con una recomendación en la evaluación anual del 2023, sobre la emisión de instrumentos de gestión (metodológicos, operativos o de seguimiento) para dar inicio al proceso de fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y privadas, lo cual no ha sido implementado todavía.

- La AEI 07.06 Implementación de inversiones en infraestructura cultural, no ha tenido ejecución de meta, pero sí se tiene previsto su ejecución este año. Sin embargo, no se va a cumplir la ejecución del 100%. Al respecto, la Unidad Ejecutora 008, encargada de la ejecución de estos parques bicentenarios, no tiene programada la ejecución de los 15 obras para este año.
- La AEI.09.01 Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes vinculados al libro y la lectura para la formación de públicos no viene siendo implementado y la Dirección General de Industrias Culturales ha informado que requiere modificaciones en su formulación. Asimismo, indicaron que su operativización y la manera de abordar la formación de públicos depende

del consenso teórico y metodológico con otras unidades orgánicas como la Dirección de Artes, Gran Teatro Nacional.

Cabe resaltar que, esta AEI contaba con un compromiso relacionado a su implementación en la evaluación 2023, sin embargo, no se ha cumplido.

- La AEI 09.04 Promoción y difusión permanente sobre la oferta de librerías y editoriales peruanas, no se han implementado y no se tienen previsto implementarlas este año.

Cabe resaltar que, esta AEI contaba con un compromiso relacionado a su implementación en la evaluación 2023, sin embargo, no se ha cumplido.

- El indicador “Porcentaje de edificaciones inspeccionadas” de la AEI.14.02 “Adecuado Monitoreo, supervisión y evaluación de actividades en gestión del Riesgo de desastres”, no se ha podido ejecutar debido a que la Oficina de Defensa Nacional no cuenta con presupuesto para viajar y realizar las inspecciones in situ.
- 06 acciones Estratégicas Institucionales tienen indicadores que tienen metas muy altas para la capacidad de las áreas responsables o muy bajas (ya han sobrepasado el 100% a pesar de que todavía es mitad de año).
- Asimismo, al analizar las actividades operativas que implementan las AEI se ha encontrado que en algunos casos tienen una programación de metas muy por debajo de la ejecución que se logra, incluso en dos AEI (AEI.04.01 y AEI.04.02) la meta en el POI es menor que la meta de los indicadores de la AEI.
- Además, también se ha encontrado que hay actividades operativas que no visibilizan directamente la ejecución de la Acción Estratégica Institucional.
- Adicionalmente, se encontraron otras alertas relacionadas a Acciones Estratégicas Institucionales específicas:
  - AEI.07.01 - Fortalecimiento de capacidades permanente a mediadores, docentes de artes y público en general. Hay una actividad operativa de la Dirección de Libros que también cuenta con una tarea que está relacionada a capacitaciones de mediadores de lectura, pero está alineada a otra AEI.
  - AEI.10.02 - Fortalecimiento de capacidades y orientación permanente de agentes, organizaciones, mediadores y educadores para la promoción del patrimonio cultural como recurso para el desarrollo personal y social. Si bien las Unidades Ejecutoras de Cusco y Proyectos especiales sí tienen programadas actividades operativas alineadas a esta AEI, las Direcciones Generales de la sede central no tiene ninguna. Al respecto, informan que no programan actividades debido a que las relacionadas a capacitaciones las alinean a la AEI 11.02.
  - AEI.11.07 - Formación de capacidades para la salvaguarda y generación de emprendimientos económicos basados en conocimientos tradicionales dirigidos a la población en general. Esta AEI no tiene Actividades Operativas alineadas debido a que las Actividades que operativizan la AEI está relacionada también a Ruraq Maki y éstas ya están alineadas a la AEI 11.06.
  - AEI.12.02 - Espacios y herramientas implementadas para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales. Cabe resaltar que, esta





AEI estaba bajo responsabilidad de la Unidad Coordinación y Articulación Territorial (UCAT) las cual fue desactivada mediante Resolución Ministerial N.º 089-2023-MC. En ese sentido, no hay un responsable de la implementación, por lo que se pidió información a la Dirección General de Industrias culturales quien informó lo que se ha colocado.

- Finalmente, se puede concluir que, si bien se tiene una buena ejecución para la fecha de corte, hay acciones que se deben implementar para lograr la ejecución al 100% de las Acciones Estratégicas, específicamente relacionadas a la priorización de la realización de ciertas acciones por parte de las Direcciones responsables de la implementación de las AEI, así gestionar la posibilidad de habilitaciones presupuestales. Asimismo, se observa que existe la necesidad de modificar algunos indicadores y metas a fin de que puedan estar acorde a la capacidad de la institución y que se deben sincerar las metas de las actividades operativas del segundo semestre.

**RECOMENDACIONES**

N°	Aspecto de Mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	Implementación	Se recomienda Re priorizar las actividades de la dirección responsable a fin de aumentar las entidades asistidas en materia de prevención de la discriminación étnico-racial. Asimismo, de considerarlo pertinente, gestionar alguna habilitación presupuestal.	DGCI	Dic-24
2	Implementación	Se recomienda mejorar la atención en la orientación oportuna a ciudadanos y ciudadanas que reportan y/o denuncian casos de discriminación étnico-racial.	DGCI	Dic-24
3	Diseño	Se recomienda revisar según el histórico las metas de los indicadores del PEI a fin de que en la formulación del nuevo PEI se coloquen metas reales.	OGPP - OPL	Dic-24
4	Implementación	Se recomienda que la DGIA establezca la metodología para desarrollar actividades en el marco del Programas de formación de capacidades en lenguajes artísticos culturales implementados dirigidos a la población.	DGIA	Dic-24
5	Implementación	Se recomienda que la DGIA coordine con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCII) a fin de seguir generando contenidos culturales en plataformas virtuales.	DGIA	Dic-24
6	Implementación	Considerado que el fortalecimiento de capacidades de organizaciones culturales con incidencia comunitaria reconocidas como Puntos de Cultura es una AEI del PEI, se recomienda que la DGIA priorice su ejecución.	DGIA	Dic-24
7	Implementación	Se recomienda que la DGPC implemente las acciones pertinentes a fin de iniciar los procedimientos de declaratoria que requiere implementar procesos de consulta previa.	DGPC	Dic-24
8	Implementación	Se recomienda que la DGM contrate personal a fin de mejorar la capacidad de conservación de bienes.	DGM	Dic-24
9	Implementación	Se recomienda que la Oficina de Defensa Nacional realice inspecciones de las infraestructuras en Lima.	ODN	Dic-24
10	Implementación	Se recomienda agilizar los trámites a fin de que el Ministerio de Cultura sea nuevamente Entidad Certificadora Autorizada	DGPI	Dic-24
11	Implementación	Se recomienda agilizar la aprobación de los instrumentos relacionados a la acreditación de entidades sobre el cumplimiento de criterios de pertinencia cultural.	DGCI	Dic-24
12	Implementación	Se recomienda formular una estrategia para implementar el servicio de fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias	DGPI	Dic-24
13	Implementación	Se recomienda agilizar la aprobación de la Guía de Revitalización de Lenguas Indígenas u Originarias.	DGPI	Dic-24
14	Implementación	Se recomienda que la UE 008 realice un seguimiento más exhaustivo a la ejecución de los proyectos de los parques culturales bicentenarios.	UE 008	Dic-24
15	Implementación	Se recomienda que la DGIA establezca una estrategia para implementar el fortalecimiento de capacidades de los agentes vinculados al libro y la lectura para la formación de públicos, así como para la promoción y difusión permanente sobre la oferta de librerías y editoriales peruana	DGIA	Dic-24



N°	Aspecto de Mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
16	Diseño	Se recomienda revisar las metas programadas para el II Semestre del POI a fin de sincerar, considerando la ejecución del I Semestre. Además, revisar la factibilidad de agregar actividades operativas que sí implementen directamente la ejecución de la Acción Estratégica Institucional y tengan una UM pertinente.	OGPP - OPL	Dic-24



## **ANEXOS**

- Reporte de seguimiento semestral del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2024/07/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/reportesemestraldelpoi2024f.pdf>

- Reporte de seguimiento al primer semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI)

<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2024/07/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/reportesequimientopeiisem2024f.pdf>

- Fichas de Implementación

# **FICHAS DE IMPLEMENTACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA 002:**

**MC CUSCO**

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001365 MC - CUSCO
Código y denominación de OEI	OEI.07 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.
Código y denominación de AEI	AEI.07.02 PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN LENGUAJES ARTÍSTICOS CULTURALES IMPLEMENTADOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136501286 - PROMOCIÓN DEL ACCESO Y DISFRUTE DEL ARTE A TRAVÉS DE TALLERES PARA LA POBLACIÓN	En el presente año se ha programdo en esta AO la tarea: "Realización de Residencias Artísticas" para lo cual se realizó la convocatoria, seleccionando participantes vinculados al arte de 3 provincias del la Region Cusco (Urubamba, Calca y Cusco), con los que se realizó	De acuerdo a la evaluación de seguimiento de logros de la AO programada por el Área Funcional de Artes y Acceso a la Cultura en el primer semestre se alcanzó un nivel de ejecución física de 126% y 48.30% anual en referencia a lo programado, los mismos que aportan en	Se viene cumpliendo conforme a lo programado. Sin embargo, se debe indicar que en al mes de enero de 2024 se tuvo presupuesto cero en B/S segun el PIA, posteriormente luego de gestiones administrativas recién a fines del mes de febrero se tuvo una asignación mínima	Asignar mayor presupuesto en B/S para la programación y ejecución de actividades que aporten al cumplimiento de la AO por ende OEI, puesto que lo asignado es un monto infimo lo cual no permite programar mayor numero de metas, practicamente haciendo que el Recurso

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

AEI.07.02 programas de formación de capacidades en lenguajes artísticos culturales implementados dirigidos a la población, se han implementado programas dirigidos a la población para fomentar el desarrollo de habilidades en música, danza, teatro, artes visuales, literatura y otras disciplinas creativas. estos programas buscan preservar y difundir el patrimonio cultural, al tiempo que promueven la creatividad, la identidad cultural y la inclusión social. a través de talleres y cursos, se brinda a los participantes la oportunidad de perfeccionar sus talentos y adquirir nuevas competencias artísticas, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, y fortaleciendo el tejido social en las comunidades

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C

Firmado digitalmente por CORNEJO VELASCO Carmen FAU  
 20490345397 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 15.08.2024 15:42:32 -05:00



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001365 MC - CUSCO
Código y denominación de OEI	OEI.07 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.
Código y denominación de AEI	AEI.07.07 GENERACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN PLATAFORMAS VIRTUALES ACCESIBLES A LA POBLACIÓN

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136500493 - DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES EN PLATAFORMAS DIGITALES	En el presente año se ha programdo en esta AO la tarea: "Realización de Residencias Artísticas" para lo cual se realizó la convocatoria, seleccionando participantes vinculados al arte de 3 provincias del la Region Cusco (Urubamba, Calca y Cusco), con los que se realizó	De acuerdo a la evaluación de seguimiento de logros de la AO programada por el Área Funcional de Artes y Accesos a la Cultura en el primer semestre se alcanzó un nivel de ejecución física de 126% y 48.30% anual en referencia a lo programado, los mismos que aportan en	Se viene cumpliendo conforme a lo programado. Sin embargo, se debe indicar que en al mes de enero de 2024 se tuvo presupuesto cero en B/S segun el PIA, posteriormente luego de gestiones administrativas recién a fines del mes de febrero se tuvo una asignación mínima	Asignar mayor presupuesto en B/S para la programación y ejecución de actividades que aporten al cumplimiento de la AO por ende OEI, puesto que lo asignado es un monto infimo lo cual no permite programar mayor numero de metas, practicamente haciendo que el Recurso

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La AEI.07.07 permite medir el número de reproducciones de usuarios que acceden a plataformas virtuales artísticas y culturales, así como el número de usuarios que obtienen información sobre la valoración de la lectura a través de plataformas promovidas por el Ministerio de Cultura. Entre los eventos destacados se incluye un evento en línea donde se compartieron investigaciones, características y contenidos de una producción fonográfica, transmitido en vivo por Facebook Live. Otro evento importante fue el "Proceso y experiencias de investigación," que también atrajo la atención del público.

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C

Firmado digitalmente por CORNEJO VELASCO Carmen FAU  
 20490345397 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 15.08.2024 15:43:07 -05:00

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001365 MC - CUSCO			
Código y denominación de OEI	OEI.10 FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO			
Código y denominación de AEI	AEI.10.01 SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA			
AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136500417 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Se llevan a cabo talleres, cursos y conferencias para la sensibilización y participación ciudadana, dirigidos a la población involucrada con el Parque Arqueológico de Machu Picchu.	Este semestre, se ha superado en un 68% la programación establecida para las actividades de sensibilización en la conservación de la Llaqta de Machu Picchu y el Camino Inca.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones pues el cumplimiento es el adecuado
AOI00136501297 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	En los museos administrados por la DDC Cusco, se llevan a cabo actividades de orientación y guiado para visitantes, así como programas educativos y socioculturales enfocados en la valoración y defensa del patrimonio	Este semestre, se ha superado en un 12% la programación establecida para las actividades de sensibilización en la valoración y conservación del patrimonio en los museos.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones pues el cumplimiento es el adecuado
AOI00136501298 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Se realizan actividades socioculturales para la valoración y defensa del patrimonio cultural en museos, monumentos históricos y sitios arqueológicos, además de campañas masivas de difusión preventiva e informativa para promover el uso correcto del patrimonio cultural,	Este semestre, se ha superado en un 46% se realizaron publicaciones en redes sociales, junto con la jornada de sensibilización 'Yo Amo Mi Patrimonio Cultural'. Además, se elaboró y difundió un flyer para promover la campaña 'Dale Vida a Tu Patrimonio', se llevó a cabo una	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones pues el cumplimiento es el adecuado
AOI00136501299 - CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE GOBIERNOS LOCALES Y/O MIEMBROS DE AGRUPACIONES CULTURALES DE ENTORNOS CON PATRIMONIO CULTURAL.	Implementación de funciones compartidas con los gobiernos locales y el gobierno regional en entornos patrimoniales, mediante actividades orientadas a la protección del patrimonio cultural	se cumplió en 78% de la actividad, Se realizaron talleres en coordinación con la Municipalidad Provincial del Cusco y las municipalidades distritales de Chinchero y San Jerónimo, con la participación de regidores, el gerente municipal, gerentes y diversos comités de	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones pues el cumplimiento es el adecuado
AOI00136501300 - CAPACITACIÓN A DOCENTES Y/O MEDIADORES CULTURALES EN HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL.	Se realizó un taller de capacitación para docentes de Educación Básica Regular (EBR) con el objetivo de aplicar estrategias didácticas que promuevan la valoración y apropiación del patrimonio cultural	Se cumplió con lo programado en la actividad, El objetivo es fortalecer las capacidades de los docentes en el conocimiento y uso del patrimonio cultural como recurso pedagógico, para su aplicación en la currícula educativa de su institución educativa (IE)	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de recursos para contratar personal y adquirir los materiales necesarios para mantener y conservar el patrimonio	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136501301 - IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Formación y orientación de grupos dentro de la estrategia 'Defensores del Patrimonio Cultural', junto con el desarrollo de charlas, talleres y otras actividades dirigidas a poblaciones focalizadas, para resaltar la importancia y trascendencia de los monumentos	se cumplió con mas del 100% de la actividad, Se presentaron las funciones del Componente de Participación Ciudadana y del AFDP. Se realizó una visita técnica al Paisaje Arqueológico de Pukin, donde se identificaron problemas como residuos sólidos y	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de recursos para contratar personal y adquirir los materiales necesarios para mantener y conservar el patrimonio	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136501329 - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES PATRIMONIALES DEL QHAPAQ ÑAN - SISTEMA VIAL ANDINO	Las actividades incluyen el diseño de recursos educativos y materiales para la valoración del Qhapaq Ñan, el registro, producción y difusión de material audiovisual y multimedia, la actualización del repositorio multimedia, la organización de eventos culturales y la	se cumplió con lo programado, Se han desarrollado coordinaciones con municipios, institutos educativos y organizaciones para la promoción y difusión de los valores patrimoniales del Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino (POÑ-SVA). Las personas participaron en	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de recursos para contratar personal y adquirir los materiales necesarios para mantener y conservar el patrimonio	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136501330 - IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACION Y USO SOCIAL DEL QHAPAQ ÑAN- SISTEMA VIAL ANDINO	Se han implementado procesos participativos, como espacios de diálogo y mesas de trabajo, para la protección y uso social del Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino. Además, se han desarrollado estrategias educativas para fortalecer la educación patrimonial sobre	se cumplió con lo programado, Se desarrollaron dos talleres participativos para fortalecer la gestión del patrimonio, con la participación de representantes del Colectivo Ciudadanos por La Convención y de estudiantes y docentes de institutos tecnológicos de	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de recursos para contratar personal y adquirir los materiales necesarios para mantener y conservar el patrimonio	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.

AOI00136501402 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU PARA LA PROTECCIÓN Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MARCO DE LA APEC.

Se desarrollarán actividades para implementar diversas acciones de protección y conservación de Machu Picchu, en respuesta al incremento de visitas a la Llaqta de Machu Picchu, relacionadas con las reuniones que se llevarán a cabo en el entorno del APEC

Actividad que se implementará a partir de julio, ya que los recursos necesarios han sido proporcionados recientemente

Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente

No hay recomendaciones

**De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?**

La AEI.10.01 permite conocer el número de personas que acceden a información y son sensibilizadas para la apropiación social y el uso sostenible del patrimonio cultural. Para mejorar su cumplimiento, se propone mantener una coordinación permanente con las jefaturas de áreas y responsables de los centros de costos para la correcta ejecución del gasto presupuestal, lo que facilitará la evaluación continua del cumplimiento de metas físicas y financieras, permitiendo tomar medidas correctivas oportunas. Además, es crucial revisar, analizar y evaluar las actividades operativas que no se ejecuten según lo programado, identificando las causas de la no ejecución e implementando acciones correctivas a través de una reprogramación adecuada y oportuna.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C



Firmado digitalmente por CORNEJO  
VELASCO Carmen FAU  
20490345397 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.08.2024 15:43:37 -05:00

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001365 MC - CUSCO
Código y denominación de OEI	OEI.10 FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO
Código y denominación de AEI	AEI.10.02 FORTALECIMIENTO PERMANENTE DE CAPACIDADES DE LOS AGENTES; ORGANIZACIONES; MEDIADORES Y EDUCADORES EN LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136501331 - CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE GOBIERNOS REGIONALES LOCALES Y/O MIEMBROS DE AGRUPACIONES CULTURALES DE ENTORNOS COM PATRIMONIO CULTURAL DEL QHAPAQ ÑAN SISTEMA VIAL ANDINO	Se están desarrollando eventos para la promoción, difusión y protección del itinerario cultural Plaza Inca Hanan Hauk'aypata, así como del itinerario cultural Puente Q'eswachaka. Además, se está implementando el eje estratégico de participación ciudadana en el tramo Cusco - La Raya. También se están llevando a cabo capacitaciones para funcionarios de gobiernos locales.	se cumplio con lo programado, Se llevaron a cabo varios talleres dirigidos a la capacitación y fortalecimiento de capacidades en gestión del patrimonio. Un taller fue dirigido a personas de los barrios tradicionales de San Blas y otras urbanizaciones, centrado en el tramo del Patrimonio Mundial Plaza Inca Hanan Hauk'aypata. Además, se capacitó a funcionarios de diversas	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de recursos para contratar personal y adquirir los materiales necesarios para mantener y conservar el patrimonio	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136501332 - DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS RELACIONADAS AL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL DEL TRAMO PLAZA INCA HANAN HAUK'AYPATA INSCRITO EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL	Desarrollo de talleres educativos para la puesta en valor y cuidado del Patrimonio Mundial en el tramo Plaza Inca Hanan Hauk'aypata, complementados con una visita guiada a dicho tramo	se cumplio con lo programado, Se están coordinando actividades educativas en el tramo Plaza Inca Hanan Hauk'aypata, en colaboración con municipios, institutos educativos y organizaciones. Se realizó una charla de inducción y una visita guiada para estudiantes y profesores de la I.E. Francisco Sivirichi. Además, se	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de recursos para contratar personal y adquirir los materiales necesarios para mantener y conservar el patrimonio	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136501417 - CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE GOBIERNOS REGIONALES LOCALES Y/O MIEMBROS DE AGRUPACIONES CULTURALES PARA IMPLEMENTACION DEL EJE ESTRATEGICO PARTICIPACION CIUDADANA DEL TRAMO VITKUS - CHOQUEQUIRAO.	Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente	Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente	Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente	No hay recomendaciones
AOI00136501418 - CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE GOBIERNOS REGIONALES LOCALES Y/O MIEMBROS DE AGRUPACIONES CULTURALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL EJE ESTRATEGICO PARTICIPACION CIUDADANA DEL TRAMO OLLANTAYTAMBO - LARES - LARES - VALLE LACCO	Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente	Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente	Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente	No hay recomendaciones

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La AEI.10.02 proporciona una herramienta clave para los organizadores, mediadores y educadores defensores del patrimonio, al permitir conocer cuántas personas acceden a la información y son sensibilizadas en la apropiación social y el uso sostenible del patrimonio cultural. Para optimizar su efectividad, es esencial que estos actores mantengan una coordinación constante con las jefaturas de áreas y los responsables de los centros de costos, asegurando una adecuada ejecución del presupuesto. Esto no solo facilitará el monitoreo continuo de las metas físicas y financieras, sino que también permitirá la implementación de medidas correctivas de manera oportuna. Asimismo, es fundamental que se revisen, analicen y evalúen las actividades operativas que no se estén cumpliendo según lo planificado, identificando las causas y aplicando acciones correctivas a través de una reprogramación adecuada y oportuna, garantizando así el éxito en la sensibilización y protección del patrimonio cultural.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C

Firmado digitalmente por CORNEJO  
VELASCO Carmen FAU  
20490345397 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.08.2024 15:44:20 -05:00



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE 001365 MC - CUSCO

Código y denominación de OEI OEI.10 FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO

Código y denominación de AEI AEI.10.03 MECANISMOS DE ACCESO PARA LA INVESTIGACIÓN OPORTUNOS EN BENEFICIOS DE COLECTIVOS PORTADORES E INVESTIGADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136500398 - INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DEL QHAPAQ ÑAN - SISTEMA VIAL ANDINO	Actividad no existe	Actividad no existe	Actividad no existe	Actividad no existe
AOI00136500413 - INVESTIGACIÓN SOBRE DEL PATRIMONIO CULTURAL	Se realizan investigaciones interdisciplinarias en el ámbito de Machu Picchu como parte del Programa de Investigaciones del Parque Arqueológico de Machu Picchu. El objetivo es profundizar en el conocimiento del	Se lleva a cabo la recopilación de información proveniente de diversas instancias, incluyendo el Archivo Regional del Cusco y el Archivo del Ministerio de Agricultura, en relación con el "Usufructo y Deslinde de	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136500463 - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES PATRIMONIALES DEL QHAPAQ ÑAN - SISTEMA VIAL ANDINO	Las actividades incluyen el diseño de recursos educativos y materiales para la valoración del Qhapaq Ñan, el registro, producción y difusión de material audiovisual y multimedia, la actualización del repositorio	se cumplió con lo programado, Se han desarrollado coordinaciones con municipios, institutos educativos y organizaciones para la promoción y difusión de los valores patrimoniales del Qhapaq Ñan - Sistema Vial	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136501306 - DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Se lleva a cabo la organización e implementación de conferencias de arqueología regional con el objetivo de difundir las diversas investigaciones realizadas en la región. Estas conferencias buscan reunir a especialistas,	El CODAR constituye una de las principales plataformas de difusión cultural de los trabajos de investigación arqueológica, que busca compartir, analizar y difundir los resultados obtenidos mediante el intercambio de	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136501328 - INVESTIGACION SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	Las actividades descritas se enfocan en el estudio y preservación del Qhapaq Ñan en la región Cusco. Estas incluyen la investigación arqueológica sin excavación de infraestructuras en el Kuntisuyu, la creación de bases de	Las actividades realizadas incluyen la intervención en la infraestructura y equipamiento de la red de museos del Proyecto Qhapaq Ñan, destacando el mantenimiento y pintado de pasamanos y escaleras del Museo Amazónico	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136501415 - INVESTIGACION SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE ESTRATEGICO INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA DEL TRAMO OLLANTAYTAMBO - LARES - VALLE LACCO	Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente	Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente	Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente	No hay recomendaciones

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La AEI.10.03 permite conocer tanto el número de investigaciones realizadas y difundidas sobre el patrimonio cultural, como el número de personas que acceden a espacios de difusión e intercambio de conocimiento sobre este patrimonio. Para mejorar el cumplimiento de estos objetivos, se llevará a cabo una revisión exhaustiva, análisis y evaluación de las actividades operativas que no se estén ejecutando según lo programado en términos de metas físicas y financieras. Se identificarán las causas de esta falta de ejecución y se implementarán acciones correctivas para asegurar que se cumplan y ejecuten adecuadamente. Esto podría incluir la reprogramación oportuna de actividades para garantizar su realización dentro de los plazos establecidos.

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C

Firmado digitalmente por CORNEJO  
VELASCO Carmen FAU  
20490346397 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.08.2024 15:44:41 -05:00





FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001365 MC - CUSCO
Código y denominación de OEI	OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
Código y denominación de AEI	AEI.11.02 FORMACIÓN DE CAPACIDADES PERMANENTE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA DEFENSA; RECUPERACIÓN Y RESTITUCIÓN Y MANEJO TERRITORIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN SUS JURISDICCIONES

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136500624 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.	Se realizó una actualización del mapeo de actores sociales, acompañada de acciones de coordinación y concertación con autoridades locales y organizaciones sociales de base para la protección de monumentos prehispánicos. Además, se elaboraron propuestas de Se implementaron diversas actividades culturales con el	se ha superado en un 46%, En la Región de Cusco, bajo la dirección de la Coordinación de Gestión de Monumentos, se han realizado múltiples talleres macro de capacitación, sumando un total de 27 talleres y 312 eventos culturales, con la participación de actores	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones pues el cumplimiento es el adecuado
AOI00136500629 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.	Se implementaron diversas actividades culturales con el objetivo de difundir y promover el Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu. Estas acciones incluyeron eventos educativos, talleres, exposiciones y programas de sensibilización dirigidos a diferentes públicos, con el	se ha superado en un 100%, Se solicitó la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades para incluir bienes y servicios prioritarios. Se adelantó la conferencia sobre la "Gestión del Patrimonio Cultural en el Complejo Arqueológico El Brujo y el Descubrimiento de la tumba de	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones pues el cumplimiento es el adecuado
AOI00136500630 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA UNA PARTICIPACION ACTIVA DE LA POBLACION EN LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PANS.	Se organizaron actividades socioculturales orientadas a sensibilizar y promover la toma de acciones en la valoración, protección y defensa del patrimonio cultural del Parque Arqueológico Nacional de Sacsayhuamán (PANS). Además, se publicó un registro sistemático de	Se cumplió con lo programado en la actividad, Se logró coordinar con diversas asociaciones y autoridades para la protección y gestión del patrimonio cultural en el Parque Arqueológico Nacional de Sacsayhuamán (PANS) y sus alrededores. Esto incluyó la firma de	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de recursos para contratar personal y adquirir los materiales	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La AEI.11.02 permite conocer el número de servidores y funcionarios públicos capacitados en la gestión del patrimonio cultural, así como el número de gobiernos locales y regionales formados en el manejo territorial del patrimonio inmueble en sus jurisdicciones. Para cumplir con estos objetivos, se organizan una serie de talleres, charlas y jornadas de sensibilización dirigidos a funcionarios de instituciones públicas y privadas, miembros de asociaciones civiles, y diversos actores sociales. Estas actividades tienen como objetivo primordial fomentar una mayor conciencia sobre la importancia crítica de proteger y defender el patrimonio cultural de la nación.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C



Firmado digitalmente por CORNEJO VELASCO Carmen FAU  
20490345397 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.08.2024 15:45:00 -05:00

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE **001365 MC - CUSCO**

Código y denominación de OEI **OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**

Código y denominación de AEI **AEI.11.04 PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.**

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136500313 - RESTAURACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	Se llevaron a cabo acciones de conservación y restauración en diversas áreas del patrimonio cultural, incluyendo pintura de caballete, madera (como marcos y piezas de retablos), y materiales culturales arqueológicos	se ha superado en un 46% de lo programado, Se encuentran en proceso de conservación pinturas de caballete de Oropesa, MHR y el Convento de la Merced, junto con marcos tallados de Oropesa y el Templo de la	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones pues el cumplimiento es el adecuado
AOI00136500351 - SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	Se realizaron investigaciones, monitoreos y se implementaron instrumentos para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial del Cusco. Además, se promovió y difundió este patrimonio, y se ejecutaron	Se cumplió con lo programado en la actividad, Se realizaron coordinaciones con portadores y gobiernos locales para iniciar actividades planificadas, se definieron variables para investigar espacios sagrados en Cusco, y	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) se ve obstaculizado por la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI muestra que las metas programadas se han alcanzado, no se logran de manera	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136500390 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	Se llevaron a cabo operaciones y actividades de mantenimiento en parques, zonas y sitios arqueológicos de la región de Cusco, bajo la responsabilidad de las áreas de mantenimiento. Estas labores incluyeron la	Se realizaron acciones de conservación, mantenimiento y consolidación en 67 ámbitos arqueológicos en la región del Cusco. Estas actividades incluyeron el corte y extracción de vegetación, así como la habilitación de	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136500405 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	Se realizaron labores de mantenimiento y conservación en la Ilaqta de Machupicchu y en la Red de Caminos Inka, incluyendo los sitios arqueológicos asociados. Estas acciones se complementaron con la conservación y	Se cumplió con lo programado en la actividad, se realizaron acciones clave de conservación y mantenimiento en la Ilaqta de Machupicchu, incluyendo la implementación de 23 colonias de orquídeas y el manejo	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136500422 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN	Se realizaron labores de vigilancia en la zona monumental y sitios arqueológicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman (PANS), complementadas con acciones de conservación y	Se realizaron labores de vigilancia y protección en los sitios arqueológicos de Llaullipata, Q'enqo, Pukapukara, Inquitambo, Choquequirao y Andenes Kallachaka, junto con acciones de conservación y mantenimiento en varios	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136500423 - CONSERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL EN SU ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	Se llevaron a cabo acciones integrales de restauración y conservación del paisaje natural en el Parque Arqueológico Nacional de Saqsayhuamán (PANS), enfocadas en la preservación del entorno y la mitigación	Se realizaron labores de conservación de especies nativas en el vivero forestal del PANS y en campo definitivo, además de la limpieza y evacuación de 30 m <sup>3</sup> de residuos sólidos. Se reforestaron 210 especies en	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136501284 - PRESERVACIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	Se realizaron acciones de vigilancia y preservación en los parques, zonas y sitios arqueológicos de la región de Cusco, enfocadas en proteger las estructuras y el entorno cultural. Estas labores incluyeron inspecciones	Se llevaron a cabo acciones de vigilancia, limpieza y protección en 158 sectores y sitios arqueológicos de la región del Cusco, abarcando lugares como Pisaq, Ollantaytambo, Tipón, Pikillaqta, Raqchi, Chinchero,	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se ha logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes.
AOI00136501285 - ELABORACION DEL PLAN DE MAESTRO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO Y DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHOQUEQUIRAO	Se realizaron esfuerzos significativos para la elaboración de los planes maestros del Parque Arqueológico de Ollantaytambo y del Parque Arqueológico de Choquequirao, fundamentales para la gestión y	Se avanzó en la elaboración del Plan Maestro del Parque Arqueológico de Ollantaytambo y en el Plan Maestro de Tipón, además de realizar acciones preliminares para el Plan Maestro de Choquequirao. También se llevaron a	El principal obstáculo para el cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) indica que las metas	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes
AOI00136501287 - CONSERVACION CURATIVA EN BIENES MUEBLES	Se realizaron labores de conservación curativa en el material arqueológico mueble de los fondos de colección del museo, enfocadas en la limpieza, estabilización y restauración de piezas deterioradas para asegurar su	Se cumplió con lo programado en la actividad, Se evaluó y priorizó el material cultural del museo para su conservación curativa. Se intervino un objeto de cerámica y siete fragmentos zoomorfos, documentando	El principal obstáculo para el cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) indica que las metas	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes
AOI00136501321 - PRESERVACION DE PAISAJES ARQUEOLOGICOS - QHAPAQ ÑAN SISTEMA VIAL ANDINO	Se generaron polígonos y se elaboraron informes técnicos para la protección provisional de paisajes arqueológicos en Cusco. Además, se evaluaron riesgos y daños en el Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, y se	Se están realizando acciones para preservar los paisajes arqueológicos en el tramo Vitkus-Choquequirao-Abra Choquetacarpo del Qhapaq Ñan. Esto incluye la evaluación de daños en Q'eswachaka y la	El principal obstáculo para el cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) indica que las metas	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes

AOI00136501400 - IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPANICOS DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL BTC CUSCO EN EL MARCO DE LA APEC (PISAQ, OLLANTAYTAMBO, CHINCHERO, MORAY, TIPON Y PIKILLAQTA)

Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente

Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente

Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente

No hay recomendaciones

AOI00136501401 - MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, EN EL MARCO DE LA APEC.

Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente

Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente

Actividad recientemente implementada que se ejecutará próximamente

No hay recomendaciones

**De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?**

La AEI.11.04 permite conocer el porcentaje de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación que han sido conservados y/o salvaguardados. Para mejorar estos resultados, se intensificará la coordinación y el análisis de actividades con los líderes de áreas, optimizando el uso del presupuesto y corrigiendo desviaciones en el cumplimiento de metas. Además, se implementarán medidas correctivas y posibles reprogramaciones para asegurar que las acciones se alineen con los objetivos establecidos.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C



Firmado digitalmente por CORNEJO VELASCO Carmen FAU 20490345397 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.08.2024 15:45:18 -05:00

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001365 MC - CUSCO
Código y denominación de OEI	OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
Código y denominación de AEI	AEI.11.05 ACCIONES PREVENTIVAS Y DE DEFENSA PERMANENTES POR AFECTACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN BENEFICIO DEL PAÍS

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136500315 - ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y OPERATIVOS DE PREVENCIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	Se emitieron informes de inicio y finales de procedimientos sancionadores por infracciones contra el patrimonio cultural, con propuestas de resolución y sanción para la Subdirección Desconcentrada de Cultura Cusco. También se realizaron operativos de prevención	Durante los primeros meses, se realizaron operativos de prevención y defensa en varios sitios, zonas y parques del patrimonio cultural de la región Cusco. Estas acciones incluyeron intervenciones en sitios arqueológicos como Larapa, Pumamarca, y	El principal obstáculo para el cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) indica que las metas programadas se están alcanzando, estas no se logran de	Se solicita una mayor asignación de recursos, ya que, a pesar de los esfuerzos de la Unidad Ejecutora (UE) por priorizar esta Acción Operativa (AO) y reasignar fondos desde otras actividades, el presupuesto actual sigue siendo insuficiente para cubrir plenamente las
AOI00136500979 - VERIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES EN LOS TERMINALES AÉREOS CON SALIDAS INTERNACIONALES, MARÍTIMOS Y TERRESTRES EN ZONA DE FRONTERA	Se realizaron verificaciones y recuperaciones de bienes culturales en terminales aéreos con salidas nacionales e internacionales, así como en terminales marítimos y terrestres en zonas de frontera, con el objetivo de proteger el patrimonio cultural en puntos críticos de salida del país	Durante los primeros meses del año, no se ejecutó ninguna recuperación de bienes culturales ni se registraron actas de recuperación en los terminales aéreos con salidas nacionales e internacionales. Aunque el personal del AFPD realizó inspecciones regulares en los terminales durante los meses de abril, mayo y junio,	Durante los primeros meses del año, no se contó con el personal necesario para llevar a cabo la actividad programada	Es necesario priorizar los recursos para asegurar el cumplimiento de las actividades principales

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La AEI.11.05 proporciona información sobre los bienes inmuebles declarados patrimonio histórico, las acciones preventivas o medidas de emergencia implementadas, las denuncias atendidas por afectaciones al patrimonio cultural, y los bienes recuperados a nivel nacional e internacional. Para optimizar estos resultados, se reforzará la coordinación con la Policía Nacional y la Fiscalía para asegurar una defensa efectiva del patrimonio, así como la colaboración continua con las jefaturas de áreas y los responsables de las actividades, garantizando una ejecución eficiente del gasto presupuestario, lo que permitirá evaluar el cumplimiento de las metas físicas y financieras y tomar las medidas correctivas necesarias de manera oportuna.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C

**UNIDAD EJECUTORA 003:**  
**MC ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL**

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE

001366 ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

Código y denominación de OEI

OEI10 FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO

Código y denominación de AEI

AEI10.01 SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)

Alcances de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)

Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)

Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)

En el presente mes de julio se trabajo exitosamente en los programas.

- En el programa Caral en la Escuela se capacito a 250 alumnos capacitados, se trabajo en la Institucion Educativa N° 21586 Andres Avellano Caceres \_ Caral, IE 21585 Llamahuaca \_ Valle Supe y IE 20938 Santo Domingo del Valle Pumacana.
- En el programa Caral en la Escuela - Ecología, se trabajo con 20 estudiantes del colegio N° 20524 de Supe Puerto.
- En el curso-taller de cerámica se trabajo con 230 alumnos (mayores de edad) del distrito de Puerto Supe provincia de Barranca, donde se trabajo la arcilla a traves de de la tecnica de planchas.
- En el Curso Taller de Musica se trabajó exitosamente con 40 alumnos de la Institución Educativa Francisco Vidal Leos N° 20522 del Centro Poblado Vidaito en el distrito de Supe Pueblo, Provincia de Barranca.
- En el Programa de Sensibilización se trabajo con 68 personas informadas a traves de reuniones con ACUBIPROBA y el Patronato Ciudad Sagrada de Caral de Barranca.

AO100136600303 - DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CIVILIZACIÓN CARAL A LAS ZONAS ALEDAÑAS A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE BARRANCA.

Recomendación principal de promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se viene cumpliendo en el presente año, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI

Los recursos asignados a AO, son limitados por lo que solicitamos el apoyo al Ministerio de Cultura gestionar mayores recursos para este AO

Actualmente se viene cumpliendo con la AO programado en el primer semestre 2024

En el presente mes de junio se ha trabajado exitosamente en los programas mencionados. - En el programa Caral en la Escuela se trabajo con 150 estudiantes del colegio Fray Melchor Aponte del distrito de Végueta. - En el Taller de cerámica se trabajo con 45 estudiantes (población adulta) provenientes del Centro Poblado Tupac Amaru, donde se esta trabajando cerámica utilitaria a traves de la tecnica de planchas. - En el Taller de Musica se trabajo con 90 con alumnos del colegio Inmaculada Corazón de Medio Mundo en el distrito de Végueta. - En el Taller Defensores del Patrimonio trabajamos con 10 estudiantes entre niños y jóvenes del centro Poblado La Perilla, se viene realizando actividades de elaboracion de redes a bvase de hijos.

AO100136600304 - DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN LAS ZONAS ALEDAÑAS DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA.

Recomendación principal de promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se viene cumpliendo en el presente año, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI

Los recursos asignados a AO, son limitados por lo que solicitamos el apoyo al Ministerio de Cultura gestionar mayores recursos para este AO

Actualmente se viene cumpliendo con la AO programado en el primer semestre 2024



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE

001366 ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

Código y denominación de OEI

OEI.10 FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO

Código y denominación de AEI

AEI.10.01 SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA

AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
<p>AO1001366003008 - CAPACITACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL PARA LOS POBLADORES DE LOS CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA CIVILIZACIÓN CARAL INTERVENIDOS POR LA ZAC, BARRANCA.</p>	<p>Se cumplió con la meta programada. - En el Curso Taller de Tejido en Junco se trabajó exitosamente con 120 alumnos o personas informadas; Se realizaron trabajos en las Instituciones Educativas Francisco Vidal Laos, en el colegio Ricardina La Negra Rosa y con jóvenes y adultos del distrito de Supe Pueblo. - En el programa Fomento a la Producción Agroecológica Se realizó informaciones a 05 agricultores del Valle Medio y bajo de Caral Supe, respecto a cultivos de Maíz, frijol y maracuyá.</p>	<p>Actualmente se viene cumpliendo con la AO programado en el primer semestre 2024</p>	<p>Los recursos asignados a AO, son limitados por lo que solicitamos el apoyo al Ministerio de Cultura gestionar mayores recursos para esta AO</p>	<p>Recomendación principal de promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se viene cumpliendo en el presente año, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI</p>
<p>AO1001366003009 - CAPACITACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL PARA LOS POBLADORES DE LOS CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA CIVILIZACIÓN CARAL INTERVENIDOS POR LA ZAC, VEGUETA</p>	<p>Se cumplió con lo programado. - En el Curso Taller Tejido en Junco Se trabajo exitosamente con 125 personas informadas; se realizaron trabajos en las Instituciones Educativas Fray Melchor Aponte (45 estudiantes) de Vegueta Centro, Colegio San Isidro Labrador (25) del Centro Poblado San Isidro, colegio General Francisco Vidal (25), colegio Cesar Vallejo Mendoza (20) del Centro Poblado Primavera y con jóvenes y adultos (10) del Centro Poblado Tujac Amaru.</p>	<p>Actualmente se viene cumpliendo con la AO programado en el primer semestre 2024</p>	<p>Los recursos asignados a AO, son limitados por lo que solicitamos el apoyo al Ministerio de Cultura gestionar mayores recursos para esta AO</p>	<p>Recomendación principal de promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se viene cumpliendo en el presente año, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI</p>

De manera Integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

Las AO realizadas en el POI de la Unidad Ejecutora contribuye al Difusión y sensibilización del Patrimonio Arqueológico de la Humanidad, las recomendaciones en cuanto al seguimiento del POI servirán para poder cumplir con las AO programadas en el año 2024.

- (A) Las AO e Inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.





FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE

001366 ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

Código y denominación de OEI

OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Código y denominación de AEI

AEI.11.04 PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
---	---	---	--	---

<p>AOI00136600315 - CONSERVACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS</p>	<p>El alcance de la AO de viene desarrollando en base a lo siguiente: a) INFORME No. 08-2024-ZAC-UE 003/MC-RMPM: Elaboración de introducción y antecedentes de artículo de investigación "Emergencia de líneas de poder en los Andes centrales: el sistema de ceques de la Civilización Caral en la cuenca media baja de Supe (ca. 3000-2700 a.C.); b) INFORME No. 10-2024-ZAC-UE 003/MC-RMPM: Informe sobre periodización relativa más temprana de anchoveta (Engraulis ringens) en Caral; de algodón domesticado (Gossypium barbadense), en Caral y Aspero; de Spondylus, en Caral; y de sodalita, en algún asentamiento urbano de la Civilización Caral durante el Formativo Inicial (ca. 3000-1800 a.C.)</p>	<p>Actualmente se viene cumpliendo con la AO programado en el primer semestre 2024</p>	<p>Los recursos asignados a AO, son limitados por lo que solicitamos el apoyo al Ministerio de Cultura gestionar mayores recursos para esta AO</p>	<p>Recomendación principal de promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se viene cumpliendo en el presente año, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI</p>
--	--	--	--	--

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI e su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C



**UNIDAD EJECUTORA 005:**  
**MC NAYLAMP – LAMBAYEQUE**

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001369 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE
Código y denominación de OEI	OEI.10 FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO
Código y denominación de AEI	AEI.10.01 SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA

AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136900121 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	EL MUSEO TIENE PROGRAMADO REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MES DE JULIO, Taller práctico de Titeres articulados, presentación de Leyendas Lambayecanas, CAMPAÑA DE DIFUSION DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y TALLER DE CULTURA. ESTA LOGRANDO LA CONTRIBUCION CON LA AEI.10.01. PARA EL MES DE JULIO SE TIENE PROGRAMAR LA SENSIBILIZACION DE 200 PERSONAS.	POR LA FALTA DE PERSONAL NO SE CUMPLIÓ LO PROGRAMADO EN EL PRIMER SEMESTRE	FALTA PERSONAL CAS, LIMITACIONES PRESUPUESTALES, SE NECESITA MAYOR ORGANIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES.	SOLICITAR DEMANDAS ADICIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, CONTRACION DE PERSONAL (LICENCIADOS EN EDUCACION, ARQUEOLOGOS)
AOI00136900127 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUSEO NACIONAL DE SICÁN	EL MUSEO REALIZA ACTIVIDADES CULTURALES, COMO TALLERES, JUEGOS LUDICOS Y EXPOSICIONES. ESTA LOGRANDO LA CONTRIBUCION CON LA AEI.10.01. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024 SE LOGRÓ SENSIBILIZAR A 600 PERSONAS, A TRAVES DE ACTIVIDADES CULTURALES. TALES COMO: Guiados gratuitos al público visitantes, taller de repujado en metales (aluminio), taller de lectura interactiva a niños y escolares ferreñafanos, juegos lúdicos: trivia cultural. Exposición Temporal "Orígenes y continuidad cultural afrodescendiente en la región Lambayeque".	SE LOGRÓ LA SENSIBILIZACION DE 600 PERSONAS. PARA EL PRIMER SEMESTRE SE PROGRAMÓ EL TOTAL DE 660 PERSONAS SENSIBILIZADAS	FALTA DE PERSONAL PRESUPUESTALES SE NECESITA MAYOR ORGANIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES.	SOLICITAR DEMANDAS ADICIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, CONTRACION DE PERSONAL (LICENCIADOS EN EDUCACION, ARQUEOLOGOS)
AOI00136900133 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA DE SIPAN	EL MUSEO REALIZA ACTIVIDADES CULTURALES DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL, COMO TALLERES, EXPOSICIONES TEMPORALES, CHARLAS. ESTA LOGRANDO LA CONTRIBUCION CON LA AEI.10.01. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024 SE LOGRÓ SENSIBILIZAR A 14,908 PERSONAS, A TRAVES DE ACTIVIDADES CULTURALES, TALES COMO: TALLERES DE CONSERVACION DE OBJETOS ARQUEOLOGICOS, BUSQUEDA DEL TESORO EN EL MUSEO, DIFUSION VALORIZACION DEL IDIOMA MUCHIK, PINTADO A LOS PERSONAJES DEL MUSEOS, FORTIFICANDO SABERES, FERIA CULTURAL EN EL MUSEO. Charla "Patrimonio Cultural", en el marco del taller "Importancia del Qhapaq Ñam, Sistema Vial Andino", TALLER DE ARQUEOLOGIA, ENTRE OTROS.	SE LOGRÓ LA SENSIBILIZACION DE 14,908 PERSONAS. PARA EL PRIMER SEMESTRE SE PROGRAMÓ EL TOTAL DE 12,734 PERSONAS SENSIBILIZADAS, SE SUPERÓ EL 17 %.	FALTA DE UNA UNIDAD MOVIL, LIMITACIONES PRESUPUESTALES SE NECESITA MAYOR ORGANIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES.	SOLICITAR DEMANDAS ADICIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ALQUILER DE VEHICULO, CONTRACION DE PERSONAL (LICENCIADOS EN EDUCACION, ARQUEOLOGOS)
AOI00136900137 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUSEO DE SITIO TÚCUME	EL MUSEO REALIZA ACTIVIDADES CULTURALES, COMO TALLERES, CAPACITACIONES, PROGRAMAS Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD. ESTA LOGRANDO LA CONTRIBUCION CON LA AEI.10.01. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024 SE LOGRÓ SENSIBILIZAR A 9,577 PERSONAS, A TRAVES DE ACTIVIDADES CULTURALES, TALES COMO: Taller Emoción y Arte en mi Museo, Programa Tierra de Niños - TINIS (10 Instituciones Educativas), Feria Cultural en el Museo del MUA Enero a Junio, Talleres de verano (elaboración de máscaras de diablicos, danza de diablicos, cocineros, teñido en tintes naturales, dibujo y pintura, tierra de niños, manualidades con material reciclado y cuanta cuentos) Exposición temporal UNA PIEZA DE LA HISTORIA: "ENTRE OTROS	SE LOGRÓ LA SENSIBILIZACION DE 9,577 PERSONAS. PARA EL PRIMER SEMESTRE SE PROGRAMÓ EL TOTAL DE 6,240 PERSONAS SENSIBILIZADAS, SE SUPERÓ EL 53 %.	FALTA DE UNA UNIDAD MOVIL, LIMITACIONES PRESUPUESTALES, SE NECESITA MAYOR ORGANIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES.	SOLICITAR DEMANDAS ADICIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ALQUILER DE VEHICULO,
AOI00136900141 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUSEO NACIONAL DE BRUNING	EL MUSEO REALIZA ACTIVIDADES CULTURALES, COMO EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES. ESTA LOGRANDO LA CONTRIBUCION CON LA AEI.10.01. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024 SE LOGRÓ SENSIBILIZAR A 692 PERSONAS, A TRAVES DE ACTIVIDADES CULTURALES, TALES COMO: Feria regional de artesanías, numeros artísticos, caritas pintadas.	SE LOGRÓ LA SENSIBILIZACION DE 692 PERSONAS. PARA EL PRIMER SEMESTRE SE PROGRAMÓ EL TOTAL DE 200 PERSONAS SENSIBILIZADAS, SE SUPERÓ EL 246 %.	FALTA DE PESONAL PRESUPUESTALES, SE NECESITA MAYOR ORGANIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES.	SOLICITAR DEMANDAS ADICIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, CONTRACION DE PERSONAL (LICENCIADOS EN EDUCACION, ARQUEOLOGOS)
AOI00136900145 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUSEO CHOTUNA CHORNANCAP	EL MUSEO REALIZA ACTIVIDADES CULTURALES, COMO TALLERES, CHARLAS Y CAPACITACION. ESTA LOGRANDO LA CONTRIBUCION CON LA AEI.10.01. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024 SE LOGRÓ SENSIBILIZAR A 295 PERSONAS, A TRAVES DE ACTIVIDADES CULTURALES, TALES COMO: Talleres sobre el patrimonio cultural , Charlas de capacitación y registro de artesanas de los caseríos adyacentes al Museo CHOTUNA, Charla de capacitación a profesores, y personal administrativo sobre identidad y patrimonio arqueológico de Lambayeque; dirigido a profesores de la IE 10022 Miguel Muro Zapata de Chiclayo, Talleres de psicología, aptitud vocacional y reforzamiento académico a los niños.	SE LOGRÓ LA SENSIBILIZACION DE 295 PERSONAS. PARA EL PRIMER SEMESTRE SE PROGRAMÓ EL TOTAL DE 550 PERSONAS SENSIBILIZADAS, NO SE LOGRÓ LO PROGRAMADO.	FALTA DE PESONAL PRESUPUESTALES, SE NECESITA MAYOR ORGANIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES.	SOLICITAR DEMANDAS ADICIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, CONTRACION DE PERSONAL (LICENCIADOS EN EDUCACION, ARQUEOLOGOS)

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001369 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE
Código y denominación de OEI	OEI.10 FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO
Código y denominación de AEI	AEI.10.01 SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL POI 2024 LOS MUSEOS VIENEN CUMPLIENDO CON LA AEI 10.01, LOS CUALES A TRAVES DE SUS ACTIVIDADES CULTURALES, REALIZAN LA SENSIBILIZACION , DANDO A CONOCER A LA POBLACION LA IMPORTANCIA DE NUESTRA CULTURA. CON UNA MAYOR ASIGNACION PRESUPUESTAL SE CONTRATARIA MAS PERSONAL (PROFESORES, ARQUEOLOGOS) SE LOGRARIA REALIZAR MAS ACTIVIDADES CULTURALES, TANTO PRESENCIAL COMO VIRTUALMENTE, TALLERES, EXPOSICIONES, CAPACITACIONES, CHARLAS, ARTE, ETC.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001369 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE
Código y denominación de OEI	OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
Código y denominación de AEI	AEI.11.04 PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136900118 - CONSERVACION CURATIVA EN BIENES MUEBLES	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPÁN TIENE PROGRAMADO REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN COMO: INTERVENCIÓN DE OBJETOS ARQUEOLÓGICOS DEL MUSEO, CON ELABORACIÓN DE FICHAS DE INTERVENCIÓN. ESTA LOGRANDO LA CONTRIBUCIÓN CON LA AEI.11.04. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024 SE LOGRÓ LA CONSERVACIÓN DE 20 BIENES, TALES COMO: Conservación de un (01) objeto de cobre plateado, objetos intervenidos son metálicos y cerámicos, Conservación corona de cobre que representa a un ave búho, Conservación de mascara completa de cobre, intervención a una (01) Nariguera (Oro-plata),conservación de una nariguera bimetálica (Oro y Plata)	SE LOGRÓ LA CONSERVACIÓN DE 20 BIENES. PARA EL PRIMER SEMESTRE SE PROGRAMÓ EL FALTA DE MATERIAL. TOTAL DE 9 BIENES, SE SUPERÓ EL 122 %.		SOLICITAR DEMANDAS ADICIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN , CON EL FIN DE CONTAR CON TODOS LO MATERIALES Y PERSONAL NECESARIO PARA UN OPTIMO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.
AOI00136900126 - CONSERVACION CURATIVA EN BIENES MUEBLES	MUSEO NACIONAL SICÁN TIENE PROGRAMADO REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN COMO: CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES ARQUEOLÓGICOS EN EXHIBICIÓN Y EN ALMACENES DEL MUSEOS. ESTA LOGRANDO LA CONTRIBUCIÓN CON LA AEI.11.04. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024 SE LOGRÓ LA CONSERVACIÓN DE 20 BIENES, TALES COMO: Bienes muebles de cerámica (botellas) del Almacén 06, para presentarlos en una exposición temporal en el MNS Y bienes muebles históricos del Almacén 06 (05 máscaras africanas de madera y 05 esculturas africanas de madera),	SE LOGRÓ LA CONSERVACIÓN DE 20 BIENES. DE ACUERDO A LO PROGRAMADO EN EL PRIMER SEMESTRE.	FALTA DE PERSONAL CAS, FALTA DE MATERIALES.	SOLICITAR DEMANDAS ADICIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN , CON EL FIN DE CONTAR CON TODOS LO MATERIALES Y PERSONAL NECESARIO PARA UN OPTIMO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.
AOI00136900131 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCION	MUSEO SE SITIO HUACA RAJADA TIENE PROGRAMADO REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE TUMBAS DE LA PLATAFORMA FUNERARIA DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA RAJADA, DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN LO INFORMARÁ EN EL MES DE DICIEMBRE. EN EL PRIMER SEMESTRE A REALIZADO LA Inspección en Huaca San Pablo, Huaca Calupe, La Pavilla I- Sectores A y B, Pampa Grande, Paredones Pomalca, Complejo arqueológico Pampa Grande, Cerro Corbacho, Sitio arqueológico Campo Boris, sitio arqueológico Huaca Vera Complejo arqueológico Cerro San Nicolas y sitio arqueológico Cerro Colorado. ESTA LOGRANDO LA CONTRIBUCIÓN CON LA AEI.11.04.	DE ACUERDO A LO PROGRAMADO, SE INFORMARÁ EN EL MES DE DICIEMBRE, ,META ANUAL 7 BIENES.	FALTA DE MOVILIDAD, MATERIALES, FALTA DE PERSONAL CAS, LIMITACIONES PRESUPUESTALES.	SOLICITAR DEMANDAS ADICIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN , CON EL FIN DE CONTAR CON TODOS LO MATERIALES Y PERSONAL NECESARIO PARA UN OPTIMO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.
AOI00136900132 - CONSERVACION CURATIVA EN BIENES MUEBLES	MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA TIENE PROGRAMADO REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN COMO: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBJETOS ARQUEOLÓGICOS MUEBLES DEL MUSEOS. ESTA LOGRANDO LA CONTRIBUCIÓN CON LA AEI.11.04. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024 SE LOGRÓ LA CONSERVACIÓN DE 33 BIENES, TALES COMO: Objetos de cerámica, pertenecientes a la colección del sitio arqueológico Pampa Grande, Cerro Corbacho, Cerro Saltur y Huaca Rajada, Sipán (Unidad: Cementerio); Ollas, cantaros, moldes, ocarina, platos, silbato.	SE LOGRÓ LA CONSERVACIÓN SOLO DE 33 BIENES. PARA EL PRIMER SEMESTRE SE PROGRAMÓ EL TOTAL DE 60 BIENES.	FALTA DE MATERIALES, FALTA DE PERSONAL CAS, LIMITACIONES PRESUPUESTALES.	SOLICITAR DEMANDAS ADICIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ALQUILER DE VEHÍCULO, CONTRACCIÓN DE PERSONAL (LICENCIADOS EN EDUCACIÓN, ARQUEÓLOGOS)
AOI00136900136 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCION	MUSEO DE SITIO TÚCUME TIENE PROGRAMADO REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN COMO: CONSERVACIÓN Y MONITOREO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO TÚCUME, HUACA LARGA, HUACA 1, TEMPLO DE LA PIEDRA SAGRADA, HUACA LAS Balsa, PLAZA CENTRAL Y OTROS SITIOS DE LA JURISDICCION DEL MUSEO. DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN INFORMARÁ EN EL MES DE DICIEMBRE.	DE ACUERDO A LO PROGRAMADO, SE INFORMARÁ EN EL MES DE DICIEMBRE, ,META ANUAL 6 BIENES.	LIMITACIONES PRESUPUESTALES, FALTA DE MOVILIDAD.	SOLICITAR DEMANDAS ADICIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN , CON EL FIN DE CONTAR CON TODOS LO MATERIALES Y PERSONAL NECESARIO PARA UN OPTIMO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001369 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE
Código y denominación de OEI	OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
Código y denominación de AEI	AEI.11.04 PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

AOI00136900140 - CONSERVACION CURATIVA EN BIENES MUEBLES	<p>MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRUNING TIENE PROGRAMADO REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN COMO: TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN DE OBJETOS ARQUEOLÓGICOS. ESTA LOGRANDO LA SE LOGRÓ LA CONSERVACIÓN DE 10 BIENES. CONTRIBUCIÓN CON LA AEI.11.04. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024 SE LOGRÓ PARA EL PRIMER SEMESTRE SE PROGRAMÓ EL LA CONSERVACIÓN DE 10 BIENES, TALES COMO: vasija de cerámica de la exhibición, TOTAL DE 6 BIENES, SE SUPERÓ EL 66 % . piezas líticas (piedra) de la vitrina 5 nivel 1 , vasijas de cerámica del almacén (proyecto Chotuna Chornancap) y de la exposición (V3N4 tumba de la sacerdotisa de Chornancap) ,</p>	<p>SOLICITAR DEMANDAS ADICIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, CONTRACCIÓN DE PERSONAL (CONSERVADORES)</p>
AOI00136900144 - CONSERVACION CURATIVA EN BIENES MUEBLES	<p>MUSEO DE SITIO CHOTUNA CHORNANCAP TIENE PROGRAMADO REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN COMO: TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN DE TIENE PROGRAMADO CONSERVAR 6 BIENES, AL OBJETOS ARQUEOLÓGICOS. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024 TIENE CIERRE SEMESTRAL NO SE HA CUMPLIÓ CON LO PROGRAMADO CONSERVAR 6 BIENES, AL CIERRE SEMESTRAL NO SE HA PROGRAMADO. META ANUAL 12 BIENES. CUMPLIÓ CON LO PROGRAMADO.</p>	<p>SOLICITAR DEMANDAS ADICIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN , CON EL FIN DE CONTAR CON TODOS LO MATERIALES Y PERSONAL NECESARIO PARA UN OPTIMO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.</p>

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL POI 2024 LOS MUSEOS VIENEN CUMPLIENDO CON LA AEI 11.04, LOS CUALES A TRAVES DE SUS ACTIVIDADES DE CONSERVACION, REALIZAN LA CONSERVACION, RESTAURACION, MONITOREO DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO. CON UNA MAYOR ASIGNACION PRESUPUESTAL SE CONTRATARIA MAS PERSONAL (CONSERVADORES) VEHICULOS, ADQUISICION DE MATERIALES ETC. CON EL FIN DE TENER UN OPTIMO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C

**UNIDAD EJECUTORA 007:**

**MC MARCAHUAMACHUCO**



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001371 MC- MARCAHUAMACHUCO
Código y denominación de OEI	OEI.10 FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO
Código y denominación de AEI	AEI.10.01 SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00137100036 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Consiste en documentar, valorar, interpretar, manipular, producir y divulgar no ya el patrimonio cultural en sí, sino más bien un modelo comprensible y asimilable del patrimonio, generando accesibilidad física e intelectual y de sensibilización de la población frente a los conceptos de fragilidad, pertenencia y perdurabilidad del patrimonio cultural. Aportando al cumplimiento de la AEI, el reconocimiento del valor simbólico / identitario, científico y económico de los BIP para su aprovechamiento responsable por parte de las personas informadas	El cumplimiento de la AO es según lo esperado al semestre con una ejecución financiera del 50.97 % y del patrimonio cultural. Aportando al cumplimiento de la una ejecución física de 94.50%	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones pues el cumplimiento es el adecuado
AOI00137100038 - IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	La implementación de mecanismos de participación ciudadana, están encausados en el cuidado, protección y disfrute de los bienes materiales e inmateriales de la nación a través de investigación, promoción y la puesta en valor, a fin de fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	El cumplimiento de la AO es según lo esperado al primer semestre con un ejecución física de 63.20% y pero con una ejecución financiera del 31.22 %	La Unidad de Participación Ciudadana es una encargatura adicional asignada al Jefe de la Unidad de Imagen y Relaciones Institucionales. Aunque esta asignación debía ser temporal, se ha convertido en Mayor asignación presupuestaria para cubrir la plaza permanente, duplicando la carga laboral. Para manejar CAS de jefe de la UPCIC esta carga, se contrata personal de apoyo, pero el presupuesto asignado es insuficiente y no permite cubrir los costos todos los meses.	

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La AEI 10.01 permite cuantificar el número de personas que reciben información sobre la importancia del patrimonio cultural, con el objetivo de difundir y promover la apropiación social del mismo mediante mecanismos de gestión participativa con las comunidades. Esto contribuye a fortalecer la identidad cultural, los saberes y las prácticas tradicionales. El cumplimiento de las AO indicadas en el primer semestre refleja una situación positiva de la AEI. La asignación de un mayor presupuesto permitiría implementar los mecanismos de participación ciudadana de manera más adecuada y sin sobrecargar al personal.

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001371 MC- MARCAHUAMACHUCO
Código y denominación de OEI	OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
Código y denominación de AEI	AEI.11.04 PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00137100037 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	Consiste de actividades de mantenimiento y conservación preventiva de las estructuras arqueológicas y los circuitos de visita habilitados dentro de los sitios/monumentos prehispánicos con el fin de contribuir a su efectiva protección y disfrute de las generaciones actuales y futuras	La AO tiene el cumplimiento esperado, mes a mes se ejecutan las tareas correspondientes, por lo que el producto final se entregará en el mes de diciembre.	El principal problema para el cumplimiento adecuado de esta AO es el bajo presupuesto asignado, si bien en el seguimiento del POI se refleja que se cumple la metas programadas, estas no se cumplen de manera adecuada pues no se puede contratar el personal UE idóneo ni todos los materiales que se necesitan para mantener y conservar los sitios recuperados y que van aumentando año a año. La unidad usa eficientemente los pocos recursos asignados.	
AOI00137100096 - EJECUCION DE ACCIONES DE EMERGENCIA EN LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS DE LA JURISDICCION	Consiste en actividades de conservación definitivas contenidas dentro de un proyecto arqueológico de emergencia, con el fin de devolver la estabilidad a las estructuras arqueológicas en riesgo de colapso de los sitios/monumentos arqueológicos, evitando su pérdida irreparable y garantizando su permanencia para disfrute de la ciudadanía	Al primer semestre la AO no inicio ejecución por lo tanto no hubo cumplimiento.	La autorización para la ejecución del PAE: "Reparación de Puntos Críticos en el Sitio Arqueológico Marcahuamachuco, Sector Cerro del Castillo" fue se han previsto lo necesario para que no haya retrasos observada y por ello se movió el inicio de la ejecución de junio al mes de agosto con anticipación las autorizaciones correspondientes. Para la ejecución del PAE se solicitó una demanda Si bien, se realizará la acción de emergencia, es adicional por S/ 790,000, sin embargo, se aprobó solo necesario una mayor asignación presupuestal para S/ 150,000, lo que acortará el tiempo de ejecución y las acciones de emergencia a realizar	

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El nivel de implementación de la AEI 11.04 se mide por la cantidad de bienes conservados y/o salvaguardados a través de las dos AO mencionadas, que se ejecutan según lo programado, con las modificaciones necesarias por cuestiones administrativas, como la obtención de las autorizaciones correspondientes. El proyecto de emergencia recibió un monto inferior al necesario para la demanda adicional, si se resuelve la deficiencia presupuestaria, las labores de mantenimiento y conservación podrían realizarse adecuadamente y no de forma limitada, cumpliendo únicamente con lo mínimo indispensable para mantener los sitios recuperados. Por tal motivo, es necesario que el Pliego evalúe una mayor asignación presupuestal.

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C

Firmado digitalmente por TELLO GÓMEZ Jhon Alonso FAU  
20482535128 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.08.2024 13:18:46 -05:00

Firmado digitalmente por GAYOSO RULLIER Henry Luis FAU  
20482535128 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.08.2024 14:18:36 -05:00

**UNIDAD EJECUTORA 008:**  
**MC PROYECTOS ESPECIALES**

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001544 MC - PROYECTOS ESPECIALES
Código y denominación de OEI	OEI.07 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.
Código y denominación de AEI	AEI.07.06 IMPLEMENTACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL


AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00154400339 - EJECUCIÓN DE OBRA - 2499924	<p>1. El proyecto tiene por objeto de intervención la implementación de los <b>Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes</b> a través de la puesta en funcionamiento y uso del Parque Cultural Bicentenario. Los Parques Bicentenario son espacios públicos que implementarán infraestructura ecológica y cultural para la participación libre de los ciudadanos. Estos generarán nuevas oportunidades de integración social promoviendo nuestra identidad y valores.</p> <p>2. Se coadyuvará al cierre de brechas de infraestructura en los servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes del sector Cultura.</p>	<p>1. Con fecha 27 de mayo de 2024 se aprobó el ET mediante Resolución de Inversiones N 007-2024-OINV/MC.</p> <p>2. Con fecha 15 de julio de 2024 se lanzó a convocatoria el proceso de selección para la ejecución de obra, la cual a la fecha se encuentra en registro de participantes hasta el 20 de agosto de 2024.</p> <p>3. Con fecha 31 de julio de 2024 se lanzó a convocatoria el proceso de selección para la supervisión de obra, la cual a la fecha se encuentra en registro de participantes hasta el 02 de setiembre de 2024.</p> <p>4. Según el cronograma del portal del SEACE, se espera contar con el otorgamiento de la Buena Pro para la ejecución de obra el día 26 de agosto, asimismo para el proceso de supervisión se espera contar con esta buena pro el día 05 de setiembre.</p> <p>5. Para el presente año se tiene previsto firma de contrato y la ejecución de una valorización de obra en el mes de Diciembre.</p>	No se han identificado factores, que estén afectando el estado actual de los procesos.	Seguimiento, para el cumplimiento de los plazos para el proceso de selección de la ejecución de obra y supervisión de obra.
AOI00154400332 - EJECUCIÓN DE OBRA - 2498131	<p>1. El proyecto tiene por objeto de intervención la implementación de los <b>Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes</b> a través de la puesta en funcionamiento y uso del Parque Cultural Bicentenario. Los Parques Bicentenario son espacios públicos que implementarán infraestructura ecológica y cultural para la participación libre de los ciudadanos. Estos generarán nuevas oportunidades de integración social promoviendo nuestra identidad y valores.</p> <p>2. Se coadyuvará al cierre de brechas de infraestructura en los servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes del sector Cultura.</p>	<p>1. La ejecución de obra, no va a realizarse en el presente periodo fiscal, debido a que no se cuenta con el Expediente técnico culminado, por retraso en la aprobación del Sistema de utilización en Media Tensión por parte de la Empresa Hidrandina.</p>	Retraso en la culminación del Expediente técnico, por retraso en la aprobación del Sistema de utilización en Media Tensión por parte de la Empresa Hidrandina, a fin de obtener la factibilidad en media tensión, para poder aprobar el tercer entregable de la elaboración del expediente técnico.	<p>1. Se vienen realizando coordinaciones y seguimiento con la OEI, para lograr obtener la factibilidad de Media Tensión, con el objetivo de contar con la aprobación del último entregable respecto del Expediente Técnico.</p> <p>2. Se prevee contar con el Expediente técnico aprobado el presente año, programando el inicio de la ejecución de obra para el siguiente año.</p>

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?


Respecto de las inversiones que la UE 008 tiene a su cargo dentro de la cartera de inversiones y, se encuentran enmarcadas a esta AEI, son los Parques Culturales Bicentenarios los cuales se detallan a continuación respecto del estado en el que se encuentran:

1. La **Ficha Técnica del estudio de Pre - Inversión** ha sido actualizado, pero no se cuenta con recursos para poder iniciar su ejecución: PCB Callao, PCB Huacho, PCB Ica y PCB Ancash.
2. La **Ficha Técnica del estudio de Pre - Inversión** se encuentra en proceso de actualización: PCB Arequipa, PCB Moquegua, PCB Tacna, PCB Madre de Dios, PCB Ucayali, PCB Piura, PCB Lambayeque, PCB Libertad, PCB Tumbes, PCB Huancavelica, PCB Huánuco, PCB Pasco.
3. Se viene realizando las gestiones respecto del **Saneamiento Físico Legal**: PCB Apurímac, PCB Loreto, Parque Cultural Bicentenario Rímac (OXI), Parque Lineal Pachacamac.

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación e implementación, procesos de distribución o entrega, procesos de supervisión, etc.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C



Firmado digitalmente por PRADO  
QUISPE Lesly Cecilia FAU  
20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.08.2024 16:08:53 -05:00



Firmado digitalmente por HIDALGO  
COLQUICÓCHA Luis Alberto FAU  
20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14.08.2024 10:37:50 -05:00

**UNIDAD EJECUTORA 009:**

**MC LA LIBERTAD**

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001628 MC - LA LIBERTAD
Código y denominación de OEI	OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
Código y denominación de AEI	AEI.11.04 PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00162800103 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN	Inversiones que son " Restauración de los muros perimetrales del conjunto amurallado utzh - an, ex palacio gran chimú - complejo arqueológico chan chan" y Recuperación de la huaca takaynamo del complejo arqueológico chan chan distrito de la esperanza, provincia de Trujillo, la libertad	Las inversiones se encuentran ejecución " Restauración de los muros perimetrales del conjunto amurallado utzh - an, ex palacio gran chimú - complejo arqueológico chan chan" y Recuperación de la huaca takaynamo del complejo arqueológico chan chan distrito de la esperanza, provincia de Trujillo, la libertad,	Se inicio tarde la ejecución de las inversiones por el fenómeno del niño	
AOI00162800178 - SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	Talleres, conversatorios, foros, seminarios y procedimientos para la identificación, registro e investigación de PCI de bienes sin declaratoria y Talleres, conversatorios, foros para la difusión y promoción de PCI para la salvaguardia de bienes declarados	Se encuentra en ejecución en el mes de julio		

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las Actividades Operativas (AO) e inversiones clave para la preservación del Área de Especial Interés (AEI) está en progreso, con las inversiones para la restauración de muros y la recuperación de huacas en ejecución. Sin embargo, la implementación de estos proyectos se ha retrasado debido al fenómeno del Niño.

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, me
- (E) La recomendación concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C



FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001628 MC - LA LIBERTAD
Código y denominación de OEI	OEI.11 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
Código y denominación de AEI	AEI.11.05 ACCIONES PREVENTIVAS Y DE DEFENSA PERMANENTES POR AFECTACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN BENEFICIO DEL PAÍS

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00162800211 - ATENCION DE DENUNCIAS Y OPERATIVOS DE PREVENCIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION	A la fecha se atendieron 35 denuncias de afectación contra el patrimonio cultural, se emitieron 9 resoluciones de inicio de procedimiento sancionador por infracción contra el patrimonio cultural	A la fecha se atendieron 35 denuncias de afectación contra el patrimonio cultural, se emitieron 9 resoluciones de inicio de procedimiento sancionador por infracción contra el patrimonio cultural	La medición se realiza en el mes de diciembre	Realizar la medición en el plazo establecido para evaluar de manera precisa el cumplimiento y el impacto de las acciones. Asegurar recursos suficientes para la gestión y resolución de denuncias, garantizando así una respuesta efectiva y oportuna.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las Actividades Operativas (AO) e inversiones clave relacionadas con la protección del patrimonio cultural ha sido adecuado en términos de atención y resolución de denuncias. Hasta la fecha, se han gestionado 35 denuncias de afectación al patrimonio cultural y se han emitido 9 resoluciones de inicio de procedimiento sancionador por infracciones.

Recomendaciones:  
-Realizar la medición en el plazo establecido para evaluar de manera precisa el cumplimiento y el impacto de las acciones.

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C





FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001628 MC - LA LIBERTAD
Código y denominación de OEI	OEI.07 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.
Código y denominación de AEI	AEI.07.02 PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN LENGUAJES ARTÍSTICOS CULTURALES IMPLEMENTADOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00162800115 - PROMOCIÓN DEL ACCESO Y DISFRUTE DEL ARTE A TRAVÉS DE TALLERES PARA LA POBLACIÓN	Ejecución de Talleres de Arte-del Programa Verano Año 2024, con 173 Beneficiarios, como se detalla: Taller de Ballet = 98, Taller de Canto = 25, Taller de Marinera = 30, Taller de Violín = 12, Taller para Niños co Habilidades Especiales = 10, Actualmente se encuentra en ejecución los talleres de Clausurtas de los talleres se realizaron como cierre de las arte para los niños el mismo que a la fecha se dictan actividades del programa, logrando una captacióntotal de 460 talleres de violin, marinera y ballet, a la fecha se tiene 86 beneficiarios-asistentes: como se detalla: 23.02.24 - 9:00 am - beneficiarios. Talleres de Violín y Marinera = 90 23.02.24 - 10:30 am - Taller de Ballet = 100 26.02.24 - 4:00 pm - Talleres de Ballet = 140, 26.02.24 - 5:00 pm - Taller de Ballet = 130		La necesidad de mejorar la infraestructura de dos salones ( piso deteriorados), por consiguiente se ha reducido la carga horaria y programación de talleres de arte.	Habilitación y mejoramiento de la infraestructura de los salones de dictado de clases.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La implementación de los talleres artísticos, que es la principal inversión clave, se está llevando a cabo según lo planeado. Sin embargo, el proceso enfrenta obstáculos significativos, particularmente en términos de infraestructura. La insuficiencia en la infraestructura de los salones destinados a los talleres de arte limita la efectividad y alcance de las actividades, reduciendo así el potencial impacto de las inversiones en promover el acceso y disfrute de actividades artísticas por parte de la comunidad.

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE AEI

Código y nombre de UE	001628 MC - LA LIBERTAD
Código y denominación de OEI	OEI.10 FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO
Código y denominación de AEI	AEI.10.01 SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00162800108 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Se ejecutó el XVI Taller de Verano El Saber del Barro, fueron ochos los subtalleres ejecutados (dos de pequeños arqueólogos y conservadores, 02 de elaboración de artesanía utilitaria Chimú en vidrio pintado, 02 de mate pintado con iconografía Chimú y 02 de Dibujo y pintura Chimú), Realización de charlas de sensibilización sobre los valores universales de Chan Chan para escolares, docentes, trabajadores de los proyectos de inversión y pobladores del entorno del Complejo Arqueológico Chan Chan; Realización de visitas guiadas a escolares y docentes de instituciones educativas al complejo arqueológico Chan Chan y Museo de Sitio de Chan Chan y Conformación de Clubes Defensores de Chan Chan, Comités de Vigías de Chan Chan y brigadas de voluntarios universitarios de Chan Chan Jornada de limpieza Chan Chan te queremos limpio	A la fecha se tiene 3 482.00 beneficiarios respecto a la difusión y sensibilización sobre los valores universales de Chan Chan.	Se cumplió la meta programada	
AOI00162800130 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Organización de eventos culturales por el primer domingo de cada mes, el día internacional del Museo y aniversario del Complejo Arqueológico Chan Chan	Se alcanzo la cantidad de 12 972.00 personas sensibilizadas en los primeros domingos de cada mes , quienes participaron en el desarrollo de las actividades culturales y artísticas que se realizan en el marco del programa Museos Abiertos (MUA)	Se cumplió la meta programada	
AOI00162800136 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	REALIZACIÓN DEL PROYECTO REVALORANDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL: EX ESTACION DEL FERROCARRIL DE PACASMAYO, UBICADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD).	Se continua con la sensibilizacion en el marco del proyecto Revalorando nuestro Patrimonio Cultural el evento cultural es promovido por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura	No se cumplio la meta debido a que la DGPC, ha determinado que el día central será en el mes de agosto	

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las Actividades Operativas (AO) e inversiones clave ha tenido un impacto positivo en la situación del Área de Especial Interés (AEI). La ejecución de talleres, charlas, visitas guiadas, y eventos culturales ha logrado sensibilizar a un gran número de personas y fomentar la participación comunitaria en la protección del patrimonio de Chan Chan. Las metas en estas áreas se han cumplido satisfactoriamente.

Sin embargo, el retraso en el proyecto "Revalorando Nuestro Patrimonio Cultural" debido a la reprogramación por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC) ha afectado el cumplimiento global de las metas.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.



(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C